

Universidad Empresarial Siglo 21

Lic. Relaciones Internacionales



Trabajo Final de Graduación

Refugiados colombianos en la Frontera Norte de Ecuador: Consecuencias económicas, políticas y sociales para las comunidades del Estado receptor

GARCÍA AJA, Constanza

-2010-



## **Agradecimientos**

A Mamá y Papá por el apoyo constante, por brindarme la posibilidad de estudiar y no abandonarme nunca. Gracias por mostrarme el camino, enseñarme la mejor manera de transitarlo, pero por sobre todas las cosas llenarme de amor.

A mi tía Dorita por ser casi mi sombra, por vivir intensamente a mi lado todos y cada uno de estos años.

A mi abuela, por el amor que me da todos los días.

A mi hermano Gastoncito, por ser mi compañero, por la paciencia de todos estos años.

A Pili por ser mi amiga de toda la vida, por su incondicionalidad y por enseñarme tanto.

A Evis por estar a mi lado, por tomarse el tiempo de leer mi tesis, por todos y cada uno de sus consejos, por apoyarme y quererme como soy.

A mis amigos, Euge, Dina, Jime, Gordo, Lule y Francho por su imprescindible compañía, por llenar mis días de alegría.

A Fede Toledo y a mi tía Marta, por que más allá de donde se encuentren, los recuerdo todos y cada uno de mis días, con amor y alegría.

A mi padrino Víctor por estar haciendo fuerza en mis últimas materias. A Diego y Sole por su tiempo y sus sugerencias.

A Marice y José por todos sus consejos, por sus correcciones y por estar siempre disponibles antes mis dudas.

A mis Profes, Rómulo y Oscar por ayudarme todo el tiempo, pero más que nada por conocerme y creer en mí.

Gracias a todos por hacer posible este gran sueño.



## **RESUMEN**

*El comienzo del siglo XXI muestra un cambio en la naturaleza de los conflictos, ahora la tendencia consiste en conflictos dentro de los estados. Entre las grandes consecuencias de estos acontecimientos se encuentran los desplazamientos de personas, que se ven obligadas a huir de sus países de origen y buscar protección en otras comunidades fuera de sus fronteras. Estos asentamientos de refugiados ocasionan diversas consecuencias para las comunidades receptoras y que deben brindar no sólo protección en el sentido limitado del término, sino en el sentido más amplio. El núcleo del análisis de las consecuencias y responsabilidades que implican los asentamientos de refugiados para las comunidades receptoras está basando en el concepto de Seguridad Humana. El Refugiado, sigue siendo un ser humano que debe poder disfrutar de sus derechos como tal.*

## **ABSTRACT**

*The beginning of the twenty first century shows a change on the nature of the conflicts, the tendency now consist in conflicts within the states. One of the greater consequences of this tendency is the displacement of people who are forced to leave their countries and seek for protection in other communities outside their frontiers. These refugees' settlements bring many consequences to the recipient communities who not only must give them protection in the limited sense of the word, but in a wilder sense. The focus of the analysis of the consequences and responsibilities that refugees' settlements entail to the recipient communities is based on the concept of Human Security. The refugees are still human beings that must be able to enjoy their rights a such.*



## ÍNDICE

<i>Introducción</i> .....	8
<i>Marco Conceptual</i> .....	12
<i>Marco Metodológico</i> .....	20
<i>CAPÍTULO I: Aproximaciones Generales</i> .....	23
<i>Refugiados: una mirada profunda</i> .....	23
Marco Normativo: Principales instrumentos que regulan la temática .....	26
Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 .....	26
Principales instrumentos Internacionales de protección .....	30
<i>Refugiados en Ecuador: Una perspectiva del problema</i> .....	37
Panorama del conflicto colombiano.....	38
Refugiados en cifras.....	41
Reasentamiento y Repatriación.....	45
Panorama General de la Frontera.....	47
Conclusiones Parciales .....	50
<i>CAPÍTULO II</i> .....	52
<i>Refugiados colombianos en Ecuador</i> .....	52
Principales instrumentos jurídicos vigentes en Ecuador .....	53
Legislación nacional específicamente referida a refugiados .....	55
<i>Principales provincias colombianas expulsoras</i> .....	58
Departamento del Putumayo .....	59
Departamento de Nariño .....	61
<i>Ecuador: principales provincias receptoras</i> .....	63
El caso de Sucumbíos.....	68
Refugiados en cifras por provincia receptora.....	70
Refugiados por sexo y edad.....	72
<i>Organizaciones involucradas en la Frontera Norte</i> .....	74
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).....	75
El ACNUR en el Ecuador .....	77
<i>Generación de ingresos y autosuficiencia</i> .....	79



<i>Organización Comunitaria y defensa de derechos</i> .....	79
<i>Desarrollo comunitario</i> .....	80
Pastoral Social- Cáritas Ecuador.....	83
Iglesia de San Miguel de Sucumbíos ISAMIS.....	84
Otros Actores presentes en la Frontera Norte .....	86
Conclusiones Parciales .....	90
<i>Capítulo III: Consecuencias de los asentamientos de refugiados en la frontera norte de Ecuador</i> .....	94
<i>Introducción</i> .....	94
<i>Consecuencias económicas</i> .....	96
Impacto de las políticas públicas de integración.....	100
Conclusiones Parciales .....	103
<i>Consecuencias Políticas</i> .....	105
Crimen y delincuencia en la Frontera Norte.....	105
Proceso de obtención de estatuto de refugiado y Seguridad Nacional .....	109
Conclusiones Parciales .....	113
<i>Consecuencias Sociales</i> .....	115
Xenofobia y discriminación.....	119
Conclusiones Parciales .....	122
Conclusiones .....	124
<i>Bibliografía</i> .....	135



## **Índice de tablas, gráficos y Mapas**

Gráfico I: Estadísticas Cancillería - 42

Mapa I: Frontera Norte - 48

Tabla I: Situación socioeconómica Frontera Norte – 64

Tabla II: Datos de interés en la provincia de Sucumbíos – 69

Tabla III: Refugiados en cifras por provincia receptora – 70

Tabla IV: Refugiados por sexo y edad – 72

Tabla V: Beneficiarios del PACI por región y programa – 81

Gráfico II: Gastos en Defensa 1999- 2006 – 97

Tabla VI: Tasa de homicidios en Ecuador 1980- 2006 – 106

Gráfico III: Tasa de homicidios en Ecuador – 107



## **Introducción**

Con el advenimiento del siglo XXI se vislumbra una disminución en la frecuencia de los conflictos armados entre Estados. Sin embargo, los conflictos y las guerras no se han esfumado, el mundo no vive en una paz eterna al mejor estilo kantiano. El fenómeno actual son los conflictos desarrollados dentro de las fronteras estatales. Entre las innumerables consecuencias económicas, sociales y políticas que acarrear dichos enfrentamientos, se encuentra el fenómeno de los refugiados. Miles de personas que deben abandonar sus países en busca de salvaguardar sus vidas, acogiéndose a la protección de otros países.

El presente Trabajo Final de Graduación busca analizar las consecuencias que estos desplazamientos masivos de personas ocasionan en los países receptores. Para ello se tomará por caso de estudio los refugiados colombianos en la frontera norte de Ecuador. El Ecuador se constituye en el principal destino para una gran cantidad de colombianos que huyen de su país a causa de la exacerbación del conflicto armado que allí se registra.

En función de lo expuesto, el objetivo general del presente trabajo consiste en evaluar las consecuencias económicas, políticas y sociales de los asentamientos de refugiados en los Estados receptores. El tema de investigación se encuentra delimitado dentro de la problemática de seguridad que acarrear los grandes desplazamientos de personas fuera de las fronteras nacionales. A fin de lograr alcanzar el objetivo general, se propone indagar en las siguientes cuestiones: en primer lugar, establecer las principales causales de los desplazamientos; en segundo lugar, describir las necesidades de los colombianos al llegar a las nuevas comunidades; en tercer lugar, averiguar cuáles han sido las respuestas estatales ante la llegada de colombianos a su territorio. Por último, se describirá el rol desempeñado por las diversas organizaciones que tienen presencia en la Frontera Norte.



Las comunidades de las principales provincias receptoras deben hacer frente a las necesidades de esta población. Es una obligación del Estado brindar protección y amparo a los refugiados. Los problemas que se presentan son múltiples, desde las dificultades que tienen los refugiados para acceder a la documentación pertinente, hasta su integración dentro de las comunidades locales. Se hace necesario resaltar que los problemas no sólo son para los refugiados que llegan a un nuevo lugar, como salida a una crisis tormentosa. También los problemas están para las autoridades de las comunidades receptoras, para sus ciudadanos y para el Estado Nacional. La lucha contra la xenofobia y la discriminación es solo una cara de la moneda, en la otra está el asegurar a esta población vulnerable, una vida alejada del sufrimiento, una vida libre del temor y la necesidad.

El Trabajo Final de Graduación se encuentra estructurado en tres capítulos. El primero de ellos, ha sido dividido en dos grandes partes. Por un lado, se presenta una mirada general de la problemática de los refugiados, junto a las normativas internacionales más relevantes que rigen la materia. Por el otro, se ofrece una mirada más particular centrada en la situación específica que involucra a Colombia y Ecuador. Se brindan herramientas para entender el desplazamiento de colombianos, analizando el conflicto que afecta a Colombia, al tiempo que se analiza la situación en la frontera y en el propio Ecuador.

En el segundo capítulo se busca sumergir al lector en la situación específica de Ecuador. Con ese fin, se analizarán cuáles son las principales características de las provincias expulsoras de Colombia, así como las principales comunidades receptoras. Para analizar la situación actual de Ecuador, es menester hacer un repaso a la legislación interna, así como a la tradición del país en materia de Derechos Humanos.

En el tercer y último capítulo se busca desglosar los impactos de los asentamientos en las comunidades ecuatorianas de la frontera norte. El análisis del impacto de estos asentamientos se encuentra estructurado en tres grandes pilares, a saber: consecuencias económicas, políticas y sociales. Al familiarizarnos con las consecuencias se podrá analizar cuáles han sido las





principales respuestas del Estado a la problemática y en función de ello brindar las conclusiones pertinentes.

La columna vertebral de la presente investigación está basada en el concepto de Seguridad Humana que funcionará como hilo conductor en todo el análisis. En este sentido se hace necesario tener presente que la protección que tanto el Estado, como institución suprema, así como las diversas autoridades y organizaciones involucradas, deben brindar a esta población tan vulnerable seguridad en el sentido más amplio de la palabra. En muchas ocasiones el sentirse libre de amenazas no es suficiente y tiene que ser complementado con el sentirse libre de necesidades.

El trabajo de investigación abarca el período comprendido entre los años 2000 y 2005, justificando la selección temporal debido a la mayor disponibilidad de información para este período. Por lo que se refiere a la elección de Ecuador, la justificación principal está basada en el hecho demostrable que es el mayor país receptor de refugiados en la región. Los refugiados comprendidos en el período bajo análisis son en su inmensa mayoría de origen colombiano.

Las consecuencias que los asentamientos de refugiados puedan llegar a causar en las comunidades receptoras constituyen un tema de fundamental importancia a la hora de diseñar las políticas en materia de seguridad, salud y economía de los países involucrados. Por otro lado, es importante analizar estos temas para buscar la manera de brindarles una solución factible y duradera.

Los estados que reciben grandes contingentes de refugiados deben estar preparados para poder brindarles a ellos las respuestas que necesitan, y sólo pueden prepararse si conocen la situación y sus principales aristas.

La llegada masiva de refugiados colombianos a Ecuador genera un impacto político, económico y social en las comunidades receptoras. A fin de comprender el impacto económico, se tomará como principal indicador los gastos en materia de defensa, en el período comprendido entre los años 2000



y 2005. Para analizar las repercusiones económicas también se analizará la incidencia de los refugiados sobre la prestación de los servicios públicos y las políticas estatales tendientes a la integración de estas personas en las nuevas sociedades.

Asimismo, tomando los indicadores de delincuencia y criminalidad por un lado, y el análisis sobre los requisitos de ingreso solicitados a los refugiados por el otro, se buscará examinar los principales efectos políticos que producen estos grandes contingentes en las comunidades de la frontera norte. Por último y para describir las consecuencias sociales se tomarán indicadores que estén relacionados con los aspectos sociales de la problemática. Concretamente, se analizará el grado de reconocimiento de sus derechos en las comunidades de acogida, la disposición de los refugiados a integrarse y adoptar el estilo de vida de estas sociedades. En este apartado también se hará referencia a los estereotipos y la xenofobia presentes en el país amazónico en relación a los refugiados colombianos.



## **Marco Conceptual**

Hasta la finalización del conflicto Este- Oeste predominó en el mundo el enfoque tradicional de la seguridad, basado casi exclusivamente en aspectos políticos y militares.

Con el derrumbe del sistema socialista, la comunidad internacional da paso a una transformación sustancial del concepto de seguridad, que atravesó diversas etapas, pero que podemos englobar como “**el concepto ampliado de seguridad**”. El mismo se caracteriza por dejar de lado los aspectos tradicionales y considerar como centrales las nuevas amenazas, poniendo atención en el **Ser Humano** y los derechos inherentes a él.

Para el presente Trabajo Final de Graduación me centraré en el concepto de Seguridad Humana, tanto el desarrollado por la Organización de Naciones Unidas, como los brindados por las escuelas canadiense y japonesa. Ambos países promueven la realización de la Seguridad Humana pero de manera distinta:

*“La visión canadiense se centra fundamentalmente en los conflictos violentos y los asuntos humanitarios. La Seguridad Humana es una condición o estado caracterizado por la libertad ante amenazas dominantes sobre los derechos de las personas, sobre su tranquilidad e, incluso sobre sus vidas. Japón subraya la importancia de las cuestiones de desarrollo y de dignidad humana.”<sup>1</sup>*

La Seguridad Humana si bien tiene raíces históricas mucho más lejanas, lo cierto es que adquiere relevancia para la Comunidad Internacional, a partir del año 1994 con la publicación del Informe sobre Desarrollo Humano del

---

<sup>1</sup> MACK, Andrew. El concepto de Seguridad Humana. *Papeles*. [en línea]. N° 90, 2005. Pág. 1



Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. De la lectura del informe se desprende una íntima relación entre la Seguridad y el buen vivir, haciendo hincapié en las nuevas amenazas y en el individuo como el principal referente y objeto de análisis de la seguridad.

La seguridad humana centra todos sus esfuerzos y energías en el individuo. Es el ser humano el núcleo de análisis, y de lo que se trata es de asegurar una vida digna y el respeto por las libertades más esenciales. Con el concepto de Seguridad Humana se amplía el universo de amenazas sobre el que es necesario actuar y prevenir. Hablamos de la salud, los derechos básicos, e indudablemente el respeto por los derechos humanos.

La aparición en la escena pública de la seguridad humana está estrechamente ligada al cambio en la naturaleza de los conflictos. En la actualidad los conflictos entre estados soberanos son menos frecuentes que en tiempos pasados. En este sentido:

*“Se han producido una serie de cambios en el panorama internacional, entre los que cabe destacar la transformación de la naturaleza de los conflictos armados y la multiplicación de amenazas a la seguridad. Las nuevas guerras se producen allí donde el Estado falla y se caracteriza por la emergencia de formas privadas de violencia. Los protagonistas son redes armadas estatales y no estatales y el escenario del conflicto es el territorio nacional.”<sup>2</sup>*

Las principales víctimas de estos conflictos son los civiles. Muchos de ellos deben huir de sus países de origen para evitar convertirse en una víctima más de la violencia desatada en esos lugares.

---

<sup>2</sup> MORILLAS BASSEDAS, Pol. “Génesis y evolución de la expresión de la Seguridad Humana- Un repaso histórico”. *Revista CIDOB D’AFERS INTERNACIONALS* 76. *Seguridad Humana: conceptos, experiencias y propuestas*. [en línea], N° 76, diciembre 2006- enero 2007. Página 48.



La problemática de los refugiados se encuentra estrechamente relacionada con el debate sobre la seguridad humana. Un refugiado es aquella persona que no encuentra otra alternativa más que huir. Ellos se escapan, huyen, tienen miedo y necesidades.

La convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de Refugiados de 1951, define en su artículo primero a un refugiado como:

*“La persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país, o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.”<sup>3</sup>*

La Seguridad Humana se encuentra sumamente vinculada con los problemas que sufren aquellas personas que se ven obligados a dejar sus países de origen para salvar sus vidas, es decir, aquellas personas que cruzan la frontera para sobrevivir.

Un refugiado necesita protección, pero no sólo contra la amenaza del uso de la fuerza, sino también en el sentido más amplio de la palabra. Necesita protección frente a las diversas necesidades que conlleva su nueva situación. Existen en la actualidad dos doctrinas sobre Seguridad Humana, una llamada concepción restringida, que define la Seguridad Humana como aquella que

---

<sup>3</sup> Convención sobre el Estatuto de los refugiados, adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de Julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y Apátridas ( Naciones Unidas), convocada por la Asamblea General en su resolución 429 (V), del 14 de diciembre de 1950. entrada en vigor: 22 de abril de 1954.



busca proteger al individuo de la violencia, del uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza.

Y otra, conocida como la visión amplia que busca no sólo evitar el sufrimiento que puede llegar a causar la violencia sino que al mismo tiempo considera como fuentes de amenaza las privaciones económicas, la violación de los derechos humanos, las catástrofes naturales, la imposibilidad de acceder a agua potable, las epidemias y hasta la injusticia en el reparto de la riqueza.

En pocas palabras, podemos entender la Seguridad Humana como:

*“Por un lado, Freedom from fear, que se basa en la eliminación del uso de la fuerza y la violencia. Por el otro, Freedom from want, que considera las necesidades básicas del individuo en términos económicos, alimentarios, sociales, medioambientales y de salud.”<sup>4</sup>*

Para estas personas que no pudieron elegir su destino, rehacer su vida en un nuevo lugar no es tarea fácil, dejar atrás un pasado amenazador es mucho más espinoso. Es justamente allí donde debe estar presente no sólo el Estado receptor, como institución garante de los derechos y obligaciones inherentes de las convenciones internacionales firmadas, sino también las diversas organizaciones de la sociedad civil.

Es necesario que los actores responsables junten sus fuerzas para brindar la protección que ellos realmente necesitan, que busquen juntos el mejor camino para facilitarles los medios que sean necesarios para asegurarles una mejor vida. El Estado y las distintas instituciones involucradas deben garantizar que la Seguridad Humana deje de ser un concepto impreso en un

---

<sup>4</sup> MORILLAS BASSEDAS, Pol. Op. Cit.; Pág. 49.



papel y se ponga en práctica para estos grupos vulnerables. Debemos entender que:

*“La Seguridad Humana surge desde la sociedad civil en un intento por proteger a los individuos y comunidades. La seguridad humana se basa en la noción de seguridad de la gente, en el entendido que tanto el Estado, como los actores no estatales y la persona humana son los responsables y deben involucrarse en el desarrollo de políticas y acciones que fortalezcan la seguridad de las personas.”<sup>5</sup>*

En el informe del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo de 1994, se detallan los elementos que componen el concepto de Seguridad Humana y se los estructura de la siguiente manera, a saber:

1. Seguridad Económica
2. Seguridad Alimentaria
3. Seguridad en materia de Salud
4. Seguridad Ambiental
5. Seguridad Personal
6. Seguridad de la Comunidad
7. Seguridad Política.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> FUENTES, Claudia. Cumbre del milenio y Seguridad Humana. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. [en línea] 24 de noviembre de 2003. Página 5.

<sup>6</sup> PNUD- Informe sobre Desarrollo Humano- Capítulo II: Nuevas dimensiones de la Seguridad Humana. [en línea]. Pág. 28



Relacionando los componentes de la Seguridad Humana con los problemas que hallan los refugiados en las sociedades receptoras, podría decirse que para que la Seguridad Humana sea garantizada para estos colectivos de personas sería necesario asegurar la viabilidad de todos estos componentes. En este sentido, todos y cada uno de los refugiados debería contar con un ingreso básico (Seguridad económica), todos deben tener acceso inmediato a los alimentos que componen la canasta básica (Seguridad alimentaria), a sistemas de salud y prevención de enfermedades (Seguridad en salud), a un vivir y desarrollarse en un medio ambiente saludable (Seguridad ambiental); a no sufrir ningún tipo de violencia física (Seguridad personal) y a vivir plena e integradamente en una comunidad, que respete y promueva sus derechos (Seguridad de la comunidad y seguridad política.)

Todos y cada uno de estos componentes deben estar presentes a la hora de diseñar las políticas públicas para brindar una solución duradera y eficaz que logre la correcta integración de los refugiados a las comunidades de acogida. La Seguridad Humana es multidimensional y busca promover la seguridad de los individuos, ampliando el margen de amenazas que afectan su desarrollo. Si bien el núcleo de análisis de la Seguridad Humana es el ser humano, muchas de las medidas destinadas a su efectiva realización dependen del Estado, que continúa ejerciendo el monopolio de la violencia. “Los Estados han sido creados, entre otras cosas, para proveer Seguridad, de manera que los individuos puedan vivir en paz.”<sup>7</sup>

Se hace entonces indispensable repensar la Seguridad, analizándola desde la óptica de las nuevas amenazas en el nuevo milenio. El objetivo buscado es lograr la convivencia en paz y armonía, donde todos puedan disfrutar de los derechos así reconocidos y se pueda de manera conjunta superar las fuentes que generan inseguridades.

---

<sup>7</sup> KRAUSE, Keith. Seguridad Humana: ¿ha alcanzado su momento? *Papeles*. N° 90, 2005. [en línea]. Pág. 28.





Habiendo definido el concepto de Refugiado, se hace necesario en este momento precisar los principales conceptos con los cuales trabajaré a lo largo de la presente investigación, a saber: guerrilla y desplazados internos,

El conflicto armado que vive Colombia tiene más de 40 años de antigüedad y ha convertido al país en una gran fuente de inseguridades. Esta guerra se libra entre guerrillas de izquierda, paramilitares de derecha y el Estado. La Real Academia Española define la guerrilla como *“una partida de paisanos, por lo común no muy numerosa, que al mando de un jefe particular y con poca o ninguna dependencia de los ejércitos, acosa y molesta al enemigo.”*

<sup>8</sup>En el territorio colombiano hacia la década de los 40's se crean organizaciones campesinas que buscan luchar contra la desigualdad. Alrededor de 1960, “los grupos campesinos se reorganizaron bajo el nombre de Bloque Sur, 1964 toman el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.<sup>9</sup>” Dos principales factores motivaron el nacimiento de la guerrilla en Colombia. Por un lado, la lucha por la propiedad de la tierra y por el otro, la gran confrontación partidista. A medida que fueron transcurriendo los años, el movimiento tendió a expandirse por todo el país y en 1982 “se autodenomino el Ejército del Pueblo, FARC-EP.<sup>10</sup>”

Una de las principales consecuencias del conflicto armado colombiano es la gran cantidad de desplazados internos que éste ha generado. Los desplazados son aquellos que deben huir de sus lugares de origen por temor o porque son víctimas de diversas inseguridades, pero que a diferencia de los refugiados, éstos no cruzan la frontera, sino que se trasladan dentro de su propio territorio. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, los desplazados internos son aquellos que: *“se han visto obligados a abandonar su casa por muchas de las mismas razones que los refugiados,*

---

<sup>8</sup> Diccionario de la Real Academia Española. [en línea]

<sup>9</sup> SÁNCHEZ, Fabio, DÍAZ, Ana y FORMISANO, Michel. Conflicto, Violencia y actividad criminal en Colombia: un análisis espacial. [en línea]. CEDE, marzo 2003. Pág. 9.

<sup>10</sup> *Ibíd.* Pág. 9.



*pero no han cruzado ninguna frontera internacional.*<sup>11</sup> Colombia se caracteriza por presentar el mayor número de desplazados internos en todo el continente, con cifras que oscilan entre 2 y 3 millones de personas, siendo superada a nivel mundial por Sudán.

---

<sup>11</sup> ACNUR. La situación de los Refugiados en el mundo- Desplazamientos humanos en el Nuevo milenio. Barcelona, España. Icaria Editorial, 2006, página 153.



## **Marco Metodológico**

El marco metodológico es la herramienta fundamental, que permite pasar de la teoría a la información recolectada. El presente trabajo final de graduación consiste en un estudio de caso. El caso a analizar será los refugiados colombianos en la frontera norte de Ecuador. Por los objetivos planteados, el diseño del presente trabajo de investigación se inscribe dentro de la investigación social exploratoria- descriptiva. Una investigación exploratoria tiene como fin brindar claridad sobre la problemática abordada. Los estudios exploratorios se utilizan con frecuencia cuando el problema de investigación ha sido poco estudiado.

*“Los estudios exploratorios proveen datos para que sean clasificados, ordenados, analizados e interpretados con el fin de descubrir ideas y relaciones nuevas.”<sup>12</sup>*

Por el otro lado, el diseño también será descriptivo, por cuanto se busca describir y evaluar el impacto del fenómeno en cuestión. A través de la presente investigación se deberá estar en condiciones de poder describir cuáles son las principales consecuencias de los asentamientos de refugiados en las comunidades receptoras.

Se utilizarán en su gran mayoría datos secundarios, en tanto la información empírica necesaria para alcanzar los objetivos se lograran a partir de información proporcionada por la recolección bibliográfica. En este sentido ha sido indispensable la lectura de los diversos documentos publicados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como los

---

<sup>12</sup> VIEYTES, Rut. Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad: epistemología y técnicas. Editorial de las Ciencias Tacuari, Buenos Aires, 2004. Pág. 90.



facilitados por las Universidades tanto del lado de Colombia como de Ecuador, entre otros.

El Método que seguirá la investigación será Cualitativo- Cuantitativo. El primero se justifica en tanto que busca encontrar el sentido de la acción social en un lugar cultural determinado. Las investigaciones cualitativas se interesan en el contexto y en la implicancia del ser humano en ese contexto.

También se seguirá en el curso de la investigación métodos cuantitativos, ya que algunas de las variables del trabajo serán necesarias medirlas en términos estadísticos. Lo que se persigue al utilizar estos métodos es poder describir el comportamiento de determinadas variables. La utilización de variables estadísticas se justifica ya que al ser el objetivo general de investigación en cierto modo evaluativo, por cuanto se persigue estudiar el impacto que producen los refugiados colombianos, dichas variables resultarán indispensables.

Entre las principales técnicas de recolección de datos podemos distinguir primeramente entre: fuentes primarias y fuentes secundarias.

Entre las fuentes primarias que utilizaré a lo largo del presente trabajo se encuentran: entrevistas con representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Buenos Aires, con el Señor Cónsul de Colombia en Buenos Aires y el Encargado de Asuntos Políticos<sup>13</sup>.

También se llevará adelante un análisis de Convenciones, Declaraciones y otros Instrumentos Internacionales de protección, así como la lectura e interpretación de las estadísticas oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador. Las diversas resoluciones ministeriales y los Decretos del Estado Ecuatoriano, también formarán parte de las fuentes primarias utilizadas en el presente Trabajo Final de Graduación.

---

<sup>13</sup> Las entrevistas fueron efectuadas entre los días 10 y 11 de Marzo de 2010 con el Señor Ignacio Ruíz Perea, Cónsul de Colombia en Buenos Aires y el Señor Álvaro Restrepo Hurtado, Encargado de asuntos políticos de la cancillería de Colombia en Argentina.



Entre las fuentes secundarias se realizará la revisión y búsqueda bibliográfica en libros especializados, revistas científicas, documentos de Internet. Al tiempo que también formarán parte de las fuentes secundarias la revisión de prensa, efectuada principalmente en los diarios El Comercio, El Universo, La Hora y Diario Hoy.



## **CAPÍTULO I: Aproximaciones Generales**

### **Refugiados: una mirada profunda**

En pleno Siglo XXI, los conflictos entre Estados son menos frecuentes, pero en su lugar un fenómeno recurrente está caracterizado por los conflictos desarrollados dentro de las fronteras estatales, justo allí donde los estados fallan. Entre las consecuencias de estos grandes conflictos se encuentra la huida de grandes masas de la población fuera de las fronteras estatales en busca de mayor seguridad y protección.

El desplazamiento forzado, que lo calificamos dentro de la categoría de refugiados, es decir, aquellos que no eligen huir, que lo hacen contra su voluntad, trae aparejado consecuencias de orden económico, político y social en las comunidades receptoras. Los perjudicados no sólo son aquellos que debieron dejarlo todo por sobrevivir, sino también los habitantes de las comunidades que los reciben. El problema es aún más grave si las comunidades receptoras se encuentran en situaciones de pobreza y marginación con respecto al resto del país.

En gran medida esto es lo que ocurre con las provincias ecuatorianas ubicadas en la frontera con Colombia. Varias de las ciudades hermanas se caracterizan por presentar grandes deficiencias de infraestructuras, elevados índices de pobreza y grandes déficit en la prestación de los servicios sociales más básicos. Si a ello le sumamos la afluencia masiva de refugiados, el problema adopta otras dimensiones.



La presencia del Estado es primordial no sólo para mantener el orden, sino también para garantizar la protección y el respeto por los Derechos de estos grupos tan vulnerables. No debemos olvidar que:

*“La mayoría de los refugiados son personas corrientes que viven una vida fuera de lo corriente: arrancados de sus casas por el miedo, los conflictos o las persecuciones, han tenido que abandonar empleos, posesiones, sueños, incluso familias, en su lucha por sobrevivir.”<sup>14</sup>*

A diferencia de los inmigrantes que eligen abandonar su país por algún motivo, los refugiados no encuentran otra alternativa viable para poder sobrevivir. Ser un refugiado no es una elección sino una condición de último recurso.<sup>15</sup>

El destierro y la persecución no son hechos nuevos en la comunidad internacional, datan de tiempos muy lejanos. Las personas que son refugiados por alguno de los motivos enunciados en la Convención de Naciones Unidas de 1951, lo han perdido todo: sus propiedades, sus trabajos y hasta alguno de sus familiares. Es por ello que el Estado receptor así como los demás actores u organizaciones intervinientes, deben proporcionarles los medios idóneos para que logren rehacer sus vidas, al tiempo de generar políticas que apunten a brindar una solución duradera a su problema.

Luego de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos y la consiguiente lucha contra el Terrorismo, se ha evidenciado una creciente tendencia al cierre de las fronteras estatales y el rechazo de los refugiados. Muchos estados desconocen los compromisos asumidos al ratificar las Convenciones Internacionales que regulan la materia y se rehúsan a brindar

---

<sup>14</sup> ACNUR. Op. Cit; página IX.

<sup>15</sup> RESPECT REFUGIADOS. El exilio y los refugiados. [en línea]. Pág. 2.



la protección que los refugiados necesitan, en nombre de la Seguridad Nacional. La lucha contra el terrorismo ha eclipsado en algunos países las necesidades de protección de ciertos grupos vulnerables.

*“Aquellos que huyen de la violencia y la persecución merecen protección y asistencia, no la sospecha y el desprecio.”<sup>16</sup>*

Los desafíos que impone la problemática de los refugiados para los actores involucrados son muchos, pero sin lugar a dudas el primordial es garantizar el respeto por los Derechos Humanos. Para ello es menester la solidaridad de los países huéspedes y el cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

Aquellos que deben cruzar la frontera de su país en busca de protección y refugio padecen diversas necesidades que deben ser atendidas por el estado receptor y es por ello que se necesita de instituciones con capacidad para brindarles dicha atención y ayudarles en el proceso de adaptación a esta nueva situación. Hablamos de necesidades básicas como alimentación, salud y vivienda, pero también muchos de ellos padecen diversos trastornos psicológicos que deben ser atendidos a fin de tratar el problema de manera eficaz.

La sinergia entre las distintas instituciones involucradas en los países receptores es un requisito de fundamental importancia para el efectivo tratamiento del problema. En algunas sociedades que reciben grandes afluencias de refugiados, la estigmatización y la xenofobia hacia ellos pasa a ser algo rutinario. La lucha contra los estereotipos se convierte en un desafío de primer orden para lograr la correcta integración de los refugiados a las comunidades receptoras. Los estereotipos y los diversos prejuicios de los que son objeto los refugiados llevan a una integración limitada y deficiente. Un refugiado no deja de ser un Ser Humano por haber cruzado la frontera de su país para salvar su vida. No debemos olvidar que:

---

<sup>16</sup> REVISTA REFUGIADOS. Un país, grandes problemas- Un gran potencial. ¿Puede pasar página la RDC? [en línea], Barcelona, España, N° 133. 2006. Pág II.





*“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.<sup>17</sup>*

### **Marco Normativo: Principales instrumentos que regulan la temática**

En los siguientes apartados se hará mención a los principales instrumentos jurídicos que rigen la materia, tanto a nivel universal como en el regional.

#### **Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951**

Entre los instrumentos internacionales que regulan la protección de los refugiados, sin lugar a dudas la Convención sobre el Estatuto de los refugiados de 1951 constituye un punto de referencia indispensable frente a cualquier análisis. La Convención fue adoptada en Ginebra el 28 de julio de 1951, entrando en vigor el 22 de abril de 1954.

Dicha convención surge en un intento por parte de Naciones Unidas de querer regular la protección brindada a las personas víctimas de persecución en un marco de solidaridad internacional. Surge en el contexto de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, en un a fin de evitar las grandes atrocidades a los Derechos Humanos cometidos durante ese episodio.

---

<sup>17</sup> DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948. Artículo I. [en línea].



*“La Convención se inspiró en la preocupación internacional por garantizar que no se repitan el desprecio de la vida humana, el desplazamiento y la persecución de los años de la guerra.”<sup>18</sup>*

El objetivo inmediato fue reunir en un mismo cuerpo jurídico todos los derechos y obligaciones necesarios para brindarles una protección adecuada. Es en el preámbulo donde se vislumbra el verdadero espíritu de la Convención: asegurar a los refugiados los derechos más elementales, inherentes a todos los Seres Humanos.

Tal como se mencionó en el marco conceptual, la Convención define en su primer artículo lo que debemos entender por refugiado, haciendo la debida salvedad que en un primer momento la definición tenía un límite temporal y geográfico, límite que con el tiempo y la concientización de la problemática fue eliminado.

En el mismo inciso donde se define lo que deberá entenderse por refugiado, se enumeran las causas principales que conducen a una persona a huir de su país y cruzar la frontera, dichas causales son:

- Raza
- Religión
- Nacionalidad
- Pertenencia a un grupo social determinado
- Opiniones políticas<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS, Comité Ejecutivo del programa del Alto Comisionado 52° periodo de sesiones. Nota sobre protección Internacional. [Fecha de consulta: 20 de mayo de 2009].

<sup>19</sup> Convención sobre el Estatuto de los refugiados, adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de Julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y Apátridas ( Naciones Unidas), convocada por la Asamblea General en su resolución 429 (V), del 14 de diciembre de 1950. entrada en vigor: 22 de abril de 1954.



El pilar fundamental sobre el cual se construye el edificio de la protección internacional de los refugiados es la cooperación y la solidaridad entre las partes involucradas con potestad de tomar decisiones. De la lectura de la Convención se desprende que el trabajo conjunto de los actores intervinientes es la manera adecuada para lograr soluciones eficaces y duraderas, que promuevan la protección en sentido amplio a estos grupos humanos, al tiempo que les ayude a revertir su situación.

La Convención está conformada por un cúmulo de derechos que los Estados deben reconocer y garantizar a los refugiados para que ellos logren rehacer su vida y alejarse del temor. Los artífices de este instrumento jurídico internacional, dejaron impreso en el artículo 3 el principio de prohibición de la discriminación, por cualquier motivo, que inspira todo el régimen legal.

La Convención establece para los estados parte de la misma la obligación de otorgar a los refugiados un trato por lo menos “tan favorable” como el otorgado a sus nacionales en las siguientes cuestiones, a saber<sup>20</sup>:

- Libertad de practicar su religión
- Libertad de instrucción religiosa de sus hijos
- Protección a la propiedad industrial e intelectual ( inventos, dibujos, modelos industriales entre otros)
- Libertad de acceso a los tribunales de justicia
- Racionamiento
- Enseñanza pública elemental
- Asistencia y socorro públicos
- Legislación del trabajo.

---

<sup>20</sup> Ibid, art 4, 14, 16, 20 a 23.



De la misma manera, los estados partes contratantes de la Convención asumen la obligación de otorgar a todo refugiado el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el concedido generalmente a los extranjeros en iguales circunstancias respecto a los siguientes derechos<sup>21</sup>:

- Adquisición de bienes muebles e inmuebles
- Derecho de asociación no políticas ni lucrativas, así como a participar de los sindicatos
- A ejercer un empleo remunerado
- Realizar trabajos por cuenta propia
- Ejercer su profesión
- Acceso a la vivienda.

Otro principio contenido en la Convención que se hace necesario mencionar, es el contenido en el artículo 33 conocido popularmente como “non-refoulement”- prohibición de expulsión y de devolución. Este principio es clave a la hora de analizar la política seguida por los Estados receptores en el tratamiento de estos grupos vulnerables. Significa ante todo la obligación de los estados que reciben refugiados de no retornarlos a un lugar donde su vida puede llegar a correr peligro. Este principio es sumamente importante, ya que para un refugiado el regreso forzado a su país puede, literalmente, ser cuestión de vida o muerte.<sup>22</sup>

*“Este principio ha adquirido carácter de norma de derecho internacional consuetudinario, por lo cual es obligatoria aún para aquellos estados que no*

---

<sup>21</sup> Ibid art: 13, 15, 17 a 19, 21.

<sup>22</sup> ¿Refugiado o inmigrante? Por qué importa la diferencia. Barcelona (136). 2007. Pág.9



*sean signatarios de la Convención del 51 ni del Protocolo del 67, como se les conoce comúnmente en el lenguaje del derecho de los refugiados.*<sup>23</sup>

Como se dijo anteriormente la Convención constituye un hito en materia de protección y en algunos aspectos fue un importante factor desencadenante de la posterior toma de conciencia de la gravedad de la situación y la necesidad imperiosa de actuación en pos de solucionarlo.

En pleno Siglo XXI, la gran mayoría de los estados del mundo han ratificado la Convención del 51. La adhesión por parte de Ecuador tuvo lugar el 17 de Agosto de 1955, cuando la generalidad de los Estados latinoamericanos lo hicieron entre la década del 60 y 70. La ratificación por parte del país amazónico de la Convención es una demostración de la importancia que le asigna a la protección de los Seres Humanos y el compromiso adquirido en pos de brindar esta protección en todas las instancias.

### **Principales instrumentos Internacionales de protección**

Entre las herramientas internacionales de protección se destacan las siguientes:

- El Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados
- La Declaración de Cartagena sobre Refugiados
- La Declaración de Tlatelolco sobre acciones prácticas en el Derecho de los Refugiados en América Latina y el Caribe.

---

<sup>23</sup> FRANCO, Leonardo (ed.). El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina: Análisis crítico del dualismo asilo-refugio a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. [en línea], San José de Costa Rica, Editorama, 2004. Pág. 10



La intención de fondo de este apartado es brindar un análisis general de las principales líneas de acción contenidas en estos instrumentos legales que han sido satisfactoriamente reconocidos por muchos de los países involucrados en la temática.

Comenzaremos por analizar el Protocolo, el mismo fue firmado en Nueva York el 31 de enero de 1967 y complementa la Convención de 1951. La modificación más importante realizada en relación a la Convención consistió en eliminar la cláusula temporal y geográfica contenida en el artículo primero del citado instrumento legal.

Eliminando dicho apartado, la Convención pasa a tener una aplicación universal. La modificación tiene que ver con el aumento del número de refugiados que no podían acceder al estatuto, por no cumplir con las características requeridas en el artículo primero de la Convención. Hasta la ratificación del protocolo gran parte del problema de los refugiados se circunscribía al continente europeo, con la firma, la problemática pasa a tener un alcance universal. La universalidad tiene una connotación negativa, ya que está relacionada indiscutiblemente con el impresionante aumento del número de personas que se encontraban refugiándose en la protección de otros Estados que no eran precisamente los suyos.

En los últimos años los conflictos intraestatales han desplazado a los que se producían entre los Estados, no por ello sus consecuencias son menos violentas. En ciertos casos un conflicto comienza dentro de las fronteras de un Estado pero termina tornándose regional, al invadir con sus consecuencias a los territorios de sus vecinos. Aquí se encontraría el caso del conflicto colombiano y su relación con el país vecino del Ecuador. Los refugiados colombianos en el Ecuador son una de sus principales consecuencias.

En el protocolo se menciona la obligación de los Estados Partes Contratantes de colaborar con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con el fin último de lograr hacer efectivas las disposiciones contenidas en ambos instrumentos legales.



En segundo lugar, se encuentra la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, la cual surge del reconocimiento de las nuevas dimensiones adquiridas por fenómeno de los refugiados en el continente americano, junto con la necesidad de abordarlo con nuevas herramientas que se adecuen a la situación específica del continente. El objetivo primordial que se desprende de la letra de la declaración consiste en buscar la paz en la región, brindando un tratamiento adecuado y soluciones efectivas a quienes más lo necesitan.

La Declaración fue adoptada por el “Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá”, celebrado en Cartagena de las Indias, Colombia del 19 al 22 de noviembre de 1984.<sup>24</sup>

La declaración busca brindar protección y amparo a aquellas personas, o grupos de personas que por diversos motivos han tenido que huir de sus países de origen y que en el momento se encuentran en una situación que escapa a su control. Para ello recomienda distintas medidas y viene a complementar al sistema universal de protección de los refugiados, conformado por la Convención del 51 y el Protocolo del 67.

La principal innovación brindada por la Declaración consiste en ampliar la definición de refugiado contenida en la Convención del 51, en un intento de abordar de manera más eficiente los problemas regionales. La toma de consciencia está asociada a la realidad regional y a la necesidad de ofrecer un tratamiento efectivo.

La nueva definición no pretende sustituir a aquella consignada en la Convención de Naciones Unidas, por el contrario, su aporte consiste en complementarla, incluyendo en la definición nuevas causales. De esta manera, se considera refugiados a:

*“Aquellas personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la*

---

<sup>24</sup> DECLARACIÓN DE CARTAGENA SOBRE REFUGIADOS. Cartagena, Colombia, noviembre 1984. Pág. 1. [en línea].



*agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos y otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.*<sup>25</sup>

Otro punto que se hace necesario mencionar, es la recomendación de la Declaración referida a la zona de frontera. Se insta a los países a trasladar los grandes asentamientos de refugiados de la frontera al interior de los países, para de esta manera asegurar una mejor protección de sus derechos. En el caso específico que se está analizando y tal como se verá de manera más detallada en el capítulo siguiente, la frontera que separa geográficamente a Colombia de Ecuador, se caracteriza por presentar altos índices de pobreza y marginación en relación con el resto del país, tanto si se lo analiza desde el lado colombiano como del ecuatoriano. Si a la situación inicial de la frontera se suma la inestabilidad que puede llegar a ocasionar la afluencia de refugiados, se entiende la recomendación de la declaración de Cartagena de buscar reasentarlos hacia el interior del país.

En muchos casos, los conflictos parecen desconocer las fronteras de los países y se expanden a las ciudades hermanas, continuando con la persecución y las violaciones a los derechos humanos. De esta manera las personas que huyen y se establecen en las zonas fronterizas pueden ser objeto de nuevas amenazas. Es por esa razón que se busca evitar los asentamientos en las fronteras y en su lugar integrarlos al interior de los países receptores, donde su seguridad y su vida no corran nuevamente peligro.

La protección de los refugiados debe ser una prioridad de la Comunidad Internacional. Los Estados buscan a través de estas declaraciones, diseñar políticas tendientes a asegurar a los refugiados que se encuentren dentro de su territorio una vida segura, lejos de las inseguridades que los llevaron a huir.

---

<sup>25</sup> *Ibíd.* Inc. Tercero. Pág. 3.





La Declaración de Cartagena al ampliar el concepto de refugiado e incorporar otras causales extiende el ámbito de protección y permite responder a las necesidades crecientes de un gran número de personas. Abre la puerta hacia una concientización más profunda del problema y deja la llave a los estados para que apliquen las recomendaciones consignadas en su cuerpo normativo. Son los Estados quienes deberán ver la manera de llevar al terreno y operacionalizar todas las recomendaciones que ellos mismos establecieron.

En tercer y último lugar se considera oportuno citar la Declaración de Tlatelolco sobre acciones prácticas en el Derecho de los Refugiados en América Latina y el Caribe. La mencionada declaración fue adoptada por los participantes en el Seminario Regional sobre Acciones Prácticas en el Derechos de los Refugiados, celebrado en la Ciudad de México, en mayo de 1999.<sup>26</sup>

En su primera parte, los participantes de la Declaración hicieron un riguroso análisis sobre los avances realizados por la región en los últimos tiempos en relación a la situación de los refugiados. En sus conclusiones se hace notar que se destaca el avance de la región en materia normativa. Para la región resulta de vital importancia contar con un marco normativo amplio que regule la materia. América Latina y el Caribe no se caracterizan por presentar altos índices de refugiados en los últimos años, pero el conflicto que vive Colombia hace que sea necesario establecer los mecanismos para brindar respuestas duraderas a quienes huyen de ese país y se refugian en los Estados vecinos.

En la segunda parte, la Declaración examina la situación actual de la región, junto con el futuro más inmediato y sus principales manifestaciones. Sus principales consideraciones al respecto tienen que ver con la necesidad de contar con mecanismos de alerta temprano y prevención. En el mismo sentido, se hace hincapié en el respeto por el principio de non-refoulement, aclarando

---

<sup>26</sup> Declaración de Tlatelolco, Seminario sobre acciones prácticas en el Derecho de los Refugiados, Tlatelolco, México 1999. [en línea]



que la obligación recae en todos los estados, sin importar si son firmantes de la Convención del 51 o no.

La Declaración se suma al esfuerzo de la región por buscar dar respuestas a la problemática que acontece en muchos de los países de la zona. En este nuevo siglo las verdaderas causas que subyacen a los desplazamientos continúan presentes en muchos lugares, de manera que es necesario contar con estructuras que se anticipen al conflicto.

*“Las causas que dan origen a los refugiados como la persecución, la violación de los derechos humanos y las violaciones al derecho internacional humanitario siguen presentes en algunos países de la región.”<sup>27</sup>*

Los desplazamientos de grandes personas generan distintos impactos en las comunidades receptoras. Los asentamientos producen consecuencias económicas, políticas y sociales en distintas magnitudes o intensidades. Es por ello que uno de los principales desafíos para los países receptores consiste en disminuir la magnitud de los impactos y una manera de lograrlo consiste en consolidar la seguridad dentro de sus fronteras, tanto para los residentes nacionales, como para los refugiados que se hallen en su país.

La Declaración de Tlatelolco muestra una vez más el enorme compromiso de los países de la región para con aquellas personas que son objeto de protección. La responsabilidad primaria recae en los Estados que reciben a los refugiados, pero sin la colaboración y cooperación con las distintas organizaciones que trabajan en el terreno, la respuesta sería demasiado débil. La debilidad tiene que ver con la magnitud de las acciones a implementar. En muchos casos el Estado no puede dar respuesta a todos y cada uno de los refugiados que se encuentran en su territorio. Por esa razón, es que dividiendo las tareas se puede lograr dar una cobertura más amplia.

---

<sup>27</sup> *Ibíd.*, Pág. 1



Hasta aquí hemos hecho un repaso por los principales instrumentos tanto internacionales como regionales que rigen la materia. Los estados al ratificar las convenciones y/o declaraciones asumen obligaciones que deben cumplir, en este caso la obligación común a todos los instrumentos analizados consiste en la no devolución, así como en garantizar a los refugiados un ambiente seguro, asegurar que las amenazas a su vida queden enterradas en el momento en que cruzaron la frontera de su país.

Para garantizar la viabilidad de la Seguridad Humana, existen todos estos instrumentos legales por los cuales los Estados al firmarlos y ratificarlos se obligan a cumplir con sus disposiciones. Tanto la Convención de Naciones Unidas, como el Protocolo de 1967, y las Declaraciones regionales, tienen por finalidad ayudar a los Estados a asegurar la protección de los refugiados dentro de sus fronteras, para lo cual se ha diseñado un cuerpo de derechos y recomendaciones. Las obligaciones primarias que se desprenden de la lectura de estos instrumentos están relacionados con el desarrollo de los componentes de la Seguridad Humana. Se busca que los refugiados logren vivir en los países de acogida sin inseguridades que vulneren su situación.

El principal problema surge de las omisiones cometidas por los Estados receptores de algunas de las disposiciones a favor de resguardar sus fronteras de las consecuencias negativas que traen aparejados los grandes movimientos de refugiados en las zonas fronterizas. El primer paso está dado; en este sentido, los países han tomado conciencia de la gravedad del problema y la necesidad de una respuesta coherente y eficaz.



## **Refugiados en Ecuador: Una perspectiva del problema**

La situación de los refugiados en Ecuador se encuentra estrechamente relacionada con la intensificación del conflicto colombiano desde la implementación del Plan Colombia. Ecuador se destaca entre los países de la región por ser el que más refugiados alberga, siendo la gran mayoría de origen colombiano.

Las fronteras de Ecuador limitan con Perú y Colombia. De toda la región andina, es el país que más cantidad de refugiados reconocidos presenta, sin mencionar la cantidad de ellos que no acceden a la documentación, tanto por desconocimiento de la existencia de la normativa, como por temor a ser perseguidos o amenazados.

La gran cantidad de refugiados reconocidos en Ecuador se debe en parte a su política de Derechos Humanos, como a la adhesión a numerosos instrumentos que regulan la materia. Ecuador fue el primer país de la región en adherirse a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, haciéndolo en 1955. De la misma manera, es parte integrante del Protocolo de 1967 y de la Declaración de Cartagena de 1984, entre otros instrumentos vinculantes para la problemática.

Las relaciones entre Ecuador y Colombia en la frontera entre dichos países no son un fenómeno nuevo, sino que datan de mucho tiempo atrás. El cambio radica en que antes se hablaba de relaciones basadas en intercambios comerciales, pero desde el año 2000, la cuestión se centra en colombianos y colombianas que buscan asentarse en el Ecuador, a fin de resguardar sus vidas.



*“La región fronteriza entre Colombia y Ecuador se ha visto afectada por el conflicto armado en Colombia y con mayor intensidad en los últimos años con la implementación del Plan Colombia, lo cual trajo graves consecuencias en términos de migraciones y derechos humanos.”<sup>28</sup>*

### **Panorama del conflicto colombiano**

El conflicto que sacude a Colombia desde hace más de 40 años tiene entre sus enormes consecuencias, graves violaciones a los derechos humanos, masacres en masa, agresiones, secuestros y persecuciones en masas, donde las principales víctimas resultan ser los civiles.

La intención de este apartado no consiste en detallar el conflicto interno colombiano, sino mostrar un panorama general de una de las principales consecuencias del conflicto: los refugiados colombianos en los países vecinos; específicamente el caso de Ecuador. La gran militarización del escenario colombiano, con la implementación del Plan Colombia y posteriormente la Iniciativa Regional Andina, han sido factores que sin lugar a dudas coadyuvaron a la exacerbación del conflicto armado y la violación de los Derechos Humanos de las víctimas.

En Colombia se da la convergencia de dos fenómenos como consecuencia del conflicto, por un lado se observa que una enorme cantidad de su población se ve obligada a trasladarse de sus hogares hacia otras provincias, con motivo de alejarse de las zonas de conflicto. Estos son los llamados “desplazados internos”.

Por el otro, se advierte, la internacionalización del conflicto, propiciada principalmente por la gran afluencia, que desde el año 2000 se registra de

---

<sup>28</sup> PÉREZ, Carmen. Globalización, migración y derechos humanos- La situación de refugio y desplazamiento forzado en Ecuador. Universidad Andina Simón Bolívar. Pág. 1. [En línea].



colombianos en los países vecinos, se hace referencia a los casos de Panamá, Ecuador y Venezuela. Haciendo la debida salvedad de que aquellas personas que se encuentran en mejores situaciones económicas huyen hacia países más alejados como Estados Unidos, Canadá y en algunos casos Europa.

*“Desde entonces el conflicto de Colombia se ha ampliado y agravado considerablemente, provocando no sólo el desplazamiento interno, sino que también es cada más mayor el éxodo de refugiados a los vecinos países de la región andina y sus alrededores”.*<sup>29</sup>.

La gran mayoría de los desplazamientos, tanto los que se registran dentro de las fronteras de Colombia, como aquellos que tienen por destino otros países, se originan por las amenazas y el temor generalizado a ataques y/o enfrentamientos armados sobre la población.

Entre las consecuencias del conflicto colombiano, que vendrían a configurarse como las principales causas por las cuales sus ciudadanos deben buscar protección en otros países se encuentran el reclutamiento forzoso, el asesinato a familiares y/o conocidos, violaciones generalizadas y en gran escala y por supuesto amenazas.

Otros colombianos abandonan su país porque algún familiar fue llevado, está o estuvo involucrado con uno de los grupos armados, o de narcotraficantes.<sup>30</sup> Algunos otros lo hacen por miedo, tienen miedo de convertirse en víctimas de la violencia que asecha a sus provincias y por eso

---

<sup>29</sup> GOTTAWALD, Martin. New issues in refugee research. Working paper n° 81: Protecting Colombian refugees in the Andean Region: The fight against invisibility. UNHCR. Caracas, Venezuela. March 2008. [on-line]Page. 1

<sup>30</sup> CAMACHO ZAMBRANO, Gloria. Mujeres al borde: refugiadas colombianas en el Ecuador. [en línea]. Quito, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Febrero, 2005. Pág. 47.



huyen. También hay registros de personas que huyen por el acoso continuo de grandes extorsiones, las cuales resultaban imposibles de costear.

De esta manera, y por estas causas los ciudadanos colombianos cruzan la frontera, buscando la protección y el amparo del Estado receptor que les posibilite rehacer su vida, dejando en el pasado todo lo que tenían antes de cruzar la línea que los separa del país vecino.

Muchos colombianos llegan a Ecuador por la cercanía que existe entre los dos países, donde los separa una frontera de pocos kilómetros, muchos de ellos tienen parientes o personas conocidas que en un primer momento son su contención y otros simplemente lo encontraron como su única alternativa.

Las fronteras son cada vez más vulnerables a la propagación del conflicto interno colombiano. Este se constituye en el principal obstáculo que deben sortear los países vecinos, entre ellos Ecuador. Resulta difícil para muchos países tener una política de asilo amplia cuando muchos de los grupos guerrilleros cruzan la frontera y utilizan el territorio de los otros países, como base de los campamentos para la preparación de su grupo. En este sentido:

*“Es notable que los grupos guerrilleros de Colombia han establecido una presencia permanente en prácticamente todas las zonas fronterizas de los países vecinos, para el descanso, el suministro y preparación de operaciones militares contra el ejército de Colombia y las fuerzas paramilitares.”<sup>31</sup>*

Las incursiones de grupos armados colombianos en los países vecinos tiene como consecuencia directa el cierre de las fronteras de estos países. Los vecinos de Colombia, salvo Ecuador están tomando medidas para evitar la inseguridad en sus fronteras. Este ha sido el camino seguido por Panamá, Brasil y Perú. La prioridad consiste en evitar la propagación del conflicto

---

<sup>31</sup> GOTTAWALD, Martin. Op. Cit.; Page. 6



colombiano tanto a los vecinos más cercanos, como hacia aquellos que se encuentran más distantes.

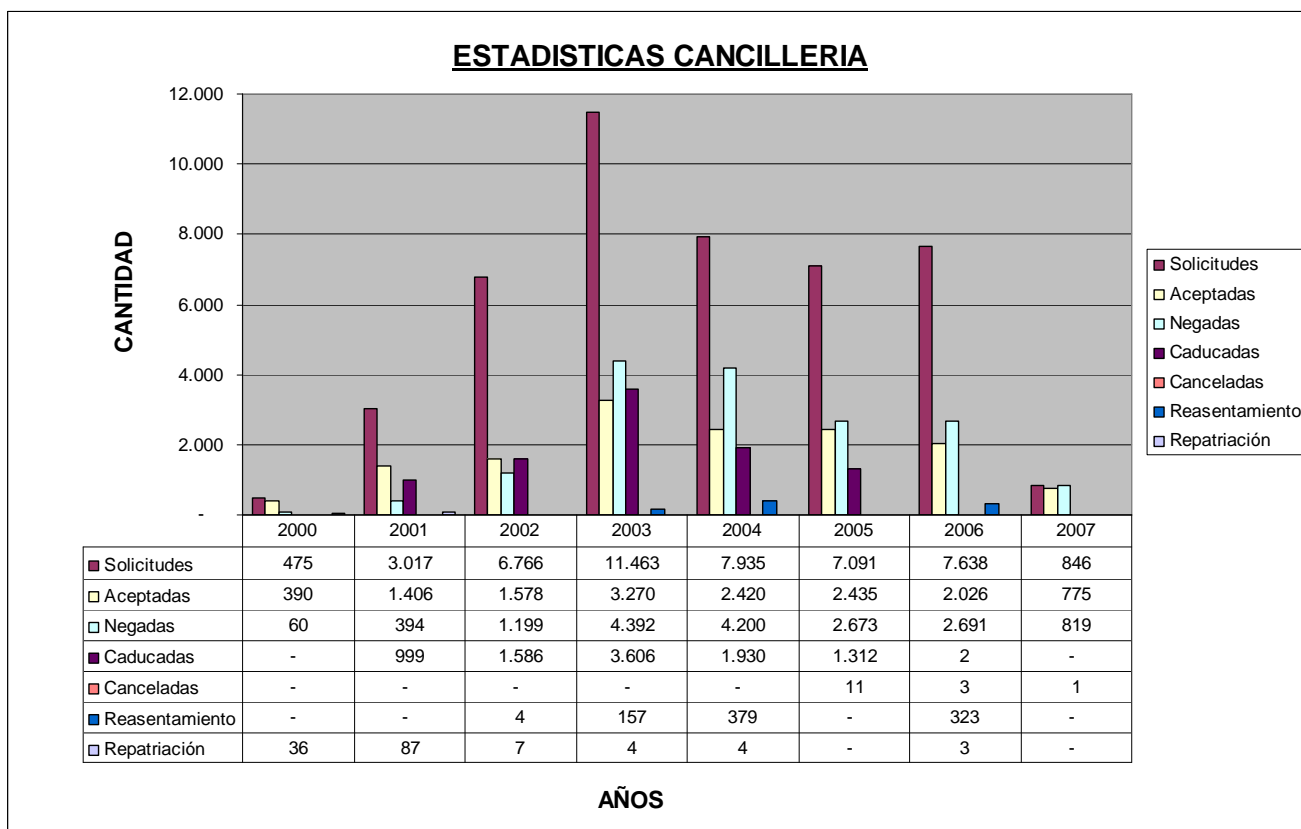
### **Refugiados en cifras**

Para contar con un panorama más claro sobre la situación de los refugiados colombianos en Ecuador es conveniente hacer una mención a las estadísticas referidas a ellos. En este apartado sólo se hará referencia a los datos relacionados con los aspectos legales, básicamente: cantidad de solicitudes presentadas, cuántas de ellas fueron efectivamente aceptadas y cuántas no. Asimismo se verá en números la cantidad de refugiados que fueron reasentados en terceros países y los que fueron repatriados.

Si bien el presente trabajo se circunscribe en el análisis de la situación en un horizonte temporal que abarca los años comprendidos entre 2000 y 2005, para este apartado se ha considerado pertinente extender el horizonte hasta el año 2007 para de esta manera poder realizar algunas predicciones importantes.

Los datos referidos a los principales destinos, así como las condiciones de género se describirán de forma detallada en el siguiente capítulo.





**Fuente:** Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador/ Elaboración propia

Como se desprende del presente cuadro, la cantidad total de refugiados que solicitaron refugio en Ecuador en el período comprendido entre los años 2000 y 2007 fue de 45.231 personas, según estiman fuentes oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador. De este total el 92% corresponde a ciudadanos colombianos, el 7, 9 a personas que provienen de Perú y el restante a refugiados rusos.<sup>32</sup>

Con respecto a las solicitudes de refugio la tendencia es creciente hasta el año 2003, donde alcanza el pico más importante de 11.463, continuando en los dos años siguientes con una tendencia a la disminución, excepto en el año

<sup>32</sup> ACNUR- Estadísticas



2006 donde hay un leve aumento, y marcándose un cambio brusco muy importante hacia el año 2007, cuando se obtiene un mínimo de 846 solicitudes.

Del total de 45.231 solicitudes de refugio registradas en el período bajo análisis, el Estado sólo ha concedido el estatuto de refugiado a unas 14.300 personas. Lo que se desprende de este segundo dato analizado es una tendencia inversa que consiste básicamente en: a mayor cantidad de solicitudes presentadas, menores son aquellas cuyo resultado es favorable; es decir, aquellas que efectivamente son aceptadas.

En este punto es necesario hacer la salvedad de que la excepción a esta tendencia descrita ocurre en el año 2007, donde prácticamente el 91,60% de las solicitudes fueron aceptadas por el estado ecuatoriano, para otorgarle el estatuto de refugiado y de esta manera garantizarles la debida protección que su condición amerita.

La cantidad de solicitudes negadas en el período bajo análisis fue de 16.428 solicitudes. Entre los años 2000 y 2007, de la cantidad total de solicitudes presentadas (45.231), el 36,32% han sido negadas. Resulta interesante en este punto observar la tendencia registrada desde el año 2003. Es justo a partir de ese año donde aparece una constante que continuará vigente hasta el 2007: la cantidad de solicitudes negadas supera a aquellas que son aceptadas.

La respuesta al por qué de esta situación no está muy clara, si bien puede deberse a una variedad de factores como: que las solicitudes no cumplen con las disposiciones de la legislación nacional o aquellas contenidas en las disposiciones internacionales. Para lograr acceder a la visa de refugiado resulta imprescindible contar con la documentación pertinente, entre las que se solicita la certificación del pasado judicial. La ausencia de este requisito puede constituirse en una causa que explique la denegación de la visa de refugiado por parte de las autoridades competentes en la materia. En este sentido:



*“Puede ser que las personas se contradicen, lo que respondería al nerviosismo que viven y lo expresan en dichas instancias, pero a que la aprobación depende de muchos criterios subjetivos, pues no siempre los y las solicitantes están en condiciones de presentar pruebas sobre la situación que les obligó a abandonar su país.”<sup>33</sup>*

El problema que se plantea con aquellas solicitudes rechazadas consiste en que esas personas permanecen de manera irregular en el territorio ecuatoriano, esta situación los ubica en una posición de clara vulnerabilidad, ya que no cuentan con los documentos que les permitirían rehacer su vida y disfrutar de los derechos que personas tienen. El punto es que cruzan la frontera por temor o escapando a los conflictos que en su territorio se suceden, pero una vez en Ecuador nadie les garantiza que no puedan ser deportados o víctimas de explotaciones de diversos tipos. Su situación de cuasi ilegalidad los sumerge en una atmosfera de privaciones, donde no pueden acceder y disfrutar de los derechos ni reclamar por su cumplimiento. Sólo quedan al amparo de algunas organizaciones que brindan asistencia.

Con respecto a las solicitudes que han caducado, su número en el período comprendido en este análisis es extremadamente alto. Se trata de personas que no han podido obtener una respuesta satisfactoria por parte del Estado y que sus solicitudes han sido archivadas o no tratadas por algún motivo. Estas personas, al igual que aquellas cuyas solicitudes han sido negadas y continúan en el país, se encuentran desprotegidas, al tiempo que no se le reconoce ningún derecho.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador, explica que los pocos casos de solicitudes que fueron canceladas durante este horizonte temporal, que suman en total unos 15 casos, se debieron en su gran mayoría a dos factores. Por un lado, la falsedad comprobada de los testimonios de quienes

---

<sup>33</sup> CAMACHO ZAMBRANO, Gloria. Op. Cit.; Pág. 39.



dicen ser refugiados y por el otro, al registro de constantes viajes al país del cual dicen sufrir una persecución, lo cuál sería una clara contradicción.

### **Reasentamiento y Repatriación**

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados recomienda tres posibles soluciones para aquellos países receptores de refugiados. Hacemos referencia específicamente a; por un lado la repatriación voluntaria, que consiste básicamente en el regreso voluntario de los refugiados a su país de origen ante la estabilidad y el cese del conflicto o la situación que motivó su huida.

Por otro lado encontramos el reasentamiento o reubicación, que como la misma palabra lo indica, consiste en trasladar los refugiados hacia terceros países, asegurándose de que su vida no correrá peligro en el nuevo país.

Finalmente, la tercera solución consiste en la integración local. En este caso las responsabilidades más grandes recaen en los gobiernos de las comunidades receptoras, y en el Estado Nacional del país receptor. Son ellos los que conjuntamente deben asegurar que el refugiado se sienta parte integrante de la nueva comunidad, disfrutando de todos sus derechos y ejerciendo todos los deberes que la nueva condición conlleva.

Debido a los altos índices de violencia en Colombia y al recrudecimiento del conflicto en los años bajo análisis, el retorno de los colombianos a su país no es una opción que tenga en cuenta la protección de estas personas. De manera que la integración local parece constituirse en la solución duradera a la situación que atraviesan los refugiados en el Ecuador.

En el caso específico de Ecuador, según se desprende de las estadísticas oficiales, y como pudimos observar en el gráfico anterior, la cantidad de refugiados que logró volver a su país de manera voluntaria fueron



solamente 141 personas. El pico más alto de repatriaciones voluntarias se registró en el año 2001. La repatriación está estrechamente relacionada con el cese de las condiciones que generaron la huída. Se entiende entonces, que un refugiado decide regresar a su país porque cesaron las condiciones o circunstancias que podían poner en riesgo su seguridad, su vida o su libertad.

En el caso de los ciudadanos colombianos que decidieron retornar voluntariamente a su país en el año 2001, no podemos asociarlo con el cese del conflicto, porque evidentemente eso no fue lo que sucedía. Seguramente existen otros factores por los cuales ellos sintieron que su vida no estaría nuevamente en riesgo en Colombia, pero no fue el cese del conflicto el factor que desencadenó el regreso. La presente hipótesis que descarta que el regreso de colombiano se encuentre relacionado con el cese de las condiciones inestables en Colombia, encuentra sustento empírico en los datos estadísticos. Ese año, el Ministerio de Relaciones Exteriores recibió un total de 3017 solicitudes de refugio, un número mucho mayor al registrado el año anterior. Mientras que en el año 2002, se registraron unas 6.766 solicitudes. De la lectura de estos números se puede inferir una relación directa entre el incremento del número de solicitudes y la intensificación del conflicto.

En lo que a reasentamiento se refiere, el número de refugiados que fueron ubicados en el territorio de terceros estados en el período analizado corresponde a 863 personas. Por medio de la reubicación se busca brindar a los refugiados colombianos la posibilidad de trasladarse a países que se encuentren dispuestos a brindarles asistencia y protección. En el caso de Ecuador la reubicación propiciada desde el gobierno tiene que ver con la sobresaturación de sus servicios y el incremento en el número de solicitudes. Entre los países seguros para trasladar a los refugiados colombianos, se encuentra Argentina que recibió su primer grupo de refugiados colombianos reasentados desde Ecuador a finales de 2005.<sup>34</sup> Entre los principales destinos

---

<sup>34</sup> Un país, grandes problemas- Un gran potencial. ¿Puede pasar página la RDC?. Revista Refugiados, N° 133. 2006. Pág. V.



de los colombianos que se encuentran en Ecuador figuran: Brasil, Chile, Estados Unidos y Canadá.

*“Desde 2003, la OIM Ecuador ha trabajado en programas de reasentamiento de refugiados en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y ACNUR. El programa comenzó con Estados Unidos y Canadá y, paulatinamente, Brasil, Chile, Argentina, Suecia, Holanda, Islandia, Dinamarca, Nueva Zelanda y Noruega han ido aceptando a los refugiados colombianos de Ecuador.”<sup>35</sup>*

La reubicación puede constituirse en una solución efectiva cuando la cantidad de refugiados desborda la capacidad de absorción del Estado, y éste no se encuentra en condiciones de brindar seguridad, protección y los servicios básicos. Sin embargo, dada la situación específica de Ecuador, si bien se ha puesto en marcha la reubicación en los últimos años, debe tenerse presente la necesidad de generar políticas que tiendan a integrar a los refugiados ya reconocidos y los que se reconocerán en el futuro.

### **Panorama General de la Frontera**

La frontera que separa a Ecuador de Colombia está caracterizada por altos índices de aislamiento con respecto al resto del territorio nacional ecuatoriano. Como podemos observar en el siguiente mapa, las provincias ecuatorianas que representan el mayor porcentaje de refugiados son aquellas que se encuentran en las proximidades de la frontera.

Las provincias de las que hablamos son específicamente: Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos, si bien hay que hacer la salvedad que otras provincias también son receptoras de refugiados colombianos, su número es

---

<sup>35</sup> OIM. Ecuador- Los países de Sudamérica abren las puertas a los refugiados colombianos. [en línea]

menor. La caracterización socioeconómica de estas provincias, así como la cantidad de refugiados albergadas en ellas, será analizado de forma detallada en el capítulo 2.

*“Las provincias de Carchi e Imbabura tienen una posición estratégica porque cuentan con una carretera panamericana, principal vía de comunicación entre Ecuador y Colombia que ha sido la puerta de intercambio y flujos migratorios entre los dos países.”<sup>36</sup>*



**Fuente:** ACNUR<sup>37</sup>

Tal y como se desprende del mapa anterior las principales regiones colombianas problemáticas se encuentran en los departamentos de Nariño y Putumayo. Sus ciudadanos deben huir de sus hogares por el incremento de la violencia. Otro factor que afecta a las poblaciones de los departamentos colombianos de la frontera está relacionado con la puesta en marcha del Plan Colombia. En este sentido, uno de los objetivos del Plan consiste en la erradicación de los cultivos ilícitos, para lo cual se han incrementado las

---

<sup>36</sup> CAMACHO ZAMBRANO, Gloria. Op. Cit.; Pág. 18.

<sup>37</sup> ACNUR. Evaluación de las necesidades globales- informe piloto: Realidades de los refugiados, satisfaciendo las necesidades de los refugiados y de otras personas de interés del ACNUR a nivel mundial. [en línea]. Octubre, 2009. Pág. 13.



fumigaciones en la región. Esta herramienta ocasiona repercusiones en la salud de los habitantes y en el medio ambiente.

Además de los factores mencionados, los departamentos fronterizos se encuentran aislados y/o marginados del resto del país y se registra una importante ausencia estatal en la prestación de servicios, lo que indudablemente repercute tanto en el deterioro de las condiciones de vida de sus pobladores, como en el incremento de la violencia y la inseguridad que allí se registran.

Como se explicó en el marco conceptual, la Seguridad Humana consiste básicamente en asegurar a las personas una vida digna y en libertad. Las amenazas que sufren diariamente los ciudadanos que habitan en la frontera norte de Ecuador ponen en evidencia el déficit en lo que a protección se refiere. Si bien ellos escapan o huyen por diversos miedos o amenazas, el Estado receptor, o en este caso, las comunidades de llegada deben hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para poder asegurar a estas personas los derechos más elementales. Derechos que como seres humanos son inherentes a su condición.

Como hilo conductor para los próximos capítulos, tendremos los siguientes interrogantes, a saber: ¿Tiene algún sentido abrir las puertas del país de par en par si la protección no está asegurada?, ¿Es suficiente con aceptar las solicitudes de refugio?, En este sentido, las responsabilidades de las comunidades receptoras ¿Terminan una vez que logran legalizar la situación de los ciudadanos que escapan y huyen de sus países, o por el contrario, su responsabilidad es mucho más amplia, siendo la documentación y regularización de los mismos sólo el punto de partida?.

Estos y otros interrogantes se buscarán responder a lo largo de la presente investigación, teniendo siempre presente que el objeto de la Seguridad Humana es el individuo y de lo que se trata es de eliminar las diversas fuentes de amenazas que pueden poner su vida en riesgo.





## **Conclusiones Parciales**

Se ha dedicado el presente capítulo a presentar un panorama general en torno a los principales instrumentos internacionales y regionales que regulan el refugio, así como a la situación que acontece en la frontera norte. La situación que afecta a Ecuador se encuentra estrechamente relacionada con la intensificación del conflicto colombiano, ya que una de sus principales consecuencias resulta ser la llegada de refugiados colombianos al territorio de Ecuador. Entre las causales de dichos desplazamientos se han identificado las siguientes: amenazas, ataques, enfrentamientos armados, reclutamiento forzoso, asesinatos, violaciones y el incremento de las fumigaciones por la puesta en marcha del Plan Colombia.

Como consecuencia de todo lo anterior, desde el año 2000 hasta el 2006 la cantidad de colombianos que solicitan refugio en el Ecuador va en constante ascenso. De los datos ofrecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del país amazónico se destaca una tendencia importante: a mayor cantidad de solicitudes presentadas, menores son los casos reconocidos. La denegación de la visa de refugiado puede estar relacionada con la ausencia de ciertos requisitos solicitados por las autoridades o por falsedades o incongruencias en los testimonios.

Entre las alternativas que presenta el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para los países huéspedes figuran el regreso voluntario, la repatriación o la integración local. En este caso específico, el regreso voluntario no se constituye en una salida oportuna, ya que no han cesado las condiciones de violencia que motivaron la huida del país. Por otro lado se han puesto en marcha en los últimos años la repatriación a ciertos países considerados seguros, pero sin lugar a dudas la integración local de los colombianos a las comunidades ecuatorianas figura como la solución duradera.



La gran mayoría de los colombianos que se encuentran en Ecuador provienen de los vecinos departamentos de Putumayo y Nariño. Ambos presentan grandes deficiencia de infraestructura y elevados índices de pobreza, a lo que se suma una intensa lucha entre diversos grupos guerrilleros, que convierten la frontera en una zona de gran inestabilidad y violencia.



## **CAPÍTULO II**

### **Refugiados colombianos en Ecuador**

El presente capítulo se asienta sobre tres grandes pilares. En primer lugar se buscará brindar al lector un análisis de los principales instrumentos jurídicos vigentes en Ecuador relacionados con la materia bajo estudio. El objetivo inmediato consiste en tener un marco normativo que guíe el futuro análisis, al tiempo de interiorizarnos sobre las principales obligaciones y/o responsabilidades que el Estado adquiere al dictar y firmar dichos instrumentos. Gracias a este análisis se podrá estar en condiciones de demostrar si Ecuador cumple con sus obligaciones en lo que a protección de refugiados se refiere.

En segundo lugar, se estudiarán las características generales tanto de las principales ciudades expulsoras, como de aquellas comunidades ecuatorianas receptoras. En este apartado también se hará referencia a las estadísticas en Ecuador, es decir; se busca conocer cuántos son los refugiados colombianos por provincia o ciudad, cuáles son las edades y los sexos predominantes. La información que se brindará en esta instancia es sumamente valiosa para establecer las consecuencias de esos asentamientos, análisis que se llevará adelante en el próximo capítulo.

En tercer y último lugar, se realizará una descripción de las principales organizaciones involucradas en el terreno y sus actividades más importantes. Se buscará realizar un análisis crítico, ofreciendo las debilidades y fortalezas de los programas implementados. En este punto se considera importante analizar si las organizaciones trabajan conjuntamente con el Estado, o si lo hacen por cuenta propia. Se debe dejar en claro que “la acción humanitaria no



debe funcionar como sustituta de la acción política<sup>38</sup>. El resultado obtenido, será crucial a la hora de analizar la postura del Estado frente a los problemas derivados de la afluencia de refugiados.

### **Principales instrumentos jurídicos vigentes en Ecuador**

Al analizar los instrumentos jurídicos que rigen la materia en la legislación del Estado de Ecuador, es menester comenzar el recorrido por la Constitución Nacional, que no sólo se constituye en la ley suprema de la Nación, sino que en ella están regulados todos los capítulos que hacen a la organización del Estado y la ciudadanía.

El espíritu de apertura, pluralismo y solidaridad vigente en este país latinoamericano, hace su escena pública en las primeras líneas del preámbulo, y continúa presente en todo el cuerpo jurídico. En este sentido es importante rescatar lo siguiente del preámbulo:

*“Decidimos construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir. Una sociedad que respete, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y colectividades.”<sup>39</sup>*

De la presente lectura se desprenden una serie de valores que el Estado reconoce como fundamentales y se inclina a luchar por su efectiva realización y respeto. El respeto por la dignidad de las personas y la búsqueda de una convivencia entre todos los que forman parte de esta sociedad es el pilar en la creación de una sociedad más justa y equitativa, en la que se respeten los derechos de todos y cada uno de sus integrantes.

---

<sup>38</sup> Un país, grandes problemas- Un gran potencial. ¿Puede pasar página la RDC? [en línea], Barcelona, N° 133. 2006. Pág. I

<sup>39</sup> Constitución de Estado de Ecuador. [en línea] Pág. 15



La Constitución reconoce en su artículo 41, los derechos de asilo y refugio. En el mismo apartado se garantiza la protección de los refugiados y el pleno ejercicio de sus derechos. Del mismo artículo se desprenden los siguientes instrumentos, donde el Estado garantiza:

- El cumplimiento del principio de no devolución
- La adecuada asistencia humanitaria y jurídica de emergencia
- La no aplicación de sanciones penales por su ingreso al país o su permanencia en una situación irregular.

En consonancia con los derechos reconocidos en la Constitución y las obligaciones del Estado en materia de protección y promoción de los Derechos Humanos de los Refugiados que se encuentran en su territorio, el Ecuador suscribió la Declaración de Quito sobre la Movilidad Humana en el año 2008.<sup>40</sup> En la misma se reconoce que deben adoptarse medidas tendientes a eliminar todas las formas de discriminación y garantizar los derechos de todas las personas, incluidos los refugiados.

Se declara como una política pública la promoción, protección y garantía de los derechos humanos de las personas que se encuentren en situaciones irregulares debido a que han tenido que huir de sus respectivos países porque su vida se encontraba en peligro. En la declaración se hace una clara referencia a la obligación de garantizar la integración social de estos grupos vulnerables de personas, y se explica que es una obligación del Estado como entidad superior, pero también de los órganos provinciales y municipales, y sin lugar a duda de las personas que componen al Estado.

La necesidad de garantizar la protección de los derechos de los refugiados también se desprende de la lectura de la declaración sobre el Plan

---

<sup>40</sup> Declaración de Quito sobre la Movilidad Humana suscripta el 17 de septiembre de 2008. [en línea].



Nacional de Derechos Humanos del Ecuador. En la misma en referencia a los refugiados se dice que es necesario:

*“Establecer acciones concretas para proteger los derechos humanos de los extranjeros y extranjeras residentes en el país, con especial atención a los derechos de los refugiados.”<sup>41</sup>*

### **Legislación nacional específicamente referida a refugiados**

Hasta aquí se ha analizado los instrumentos generales de Derechos Humanos, en los que se hace referencia a los derechos de los Refugiados pero no atienden específicamente a sus necesidades. En el presente apartado se analizarán aquellos instrumentos jurídicos que tratan exclusivamente el tema de los refugiados y que son estrictamente nacionales.

Hablaremos sobre los siguientes instrumentos:

1. Decreto N° 3301 de 1992 : Reglamento para la aplicación en el Ecuador de las normas contenidas en la Convención de Ginebra sobre el estatuto de los refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967
2. Acuerdo Ministerial N° 455
3. Plan Operativo del Ecuador

El principal objetivo del Decreto N° 3301 consiste en establecer mecanismos operativos para el correcto cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Convención de 1951 y el Protocolo posterior. En este sentido se define en primer lugar lo que a partir de ahora, Ecuador entenderá por

---

<sup>41</sup> Plan Nacional de Derechos Humanos del Ecuador. suscripto el 18 de junio de 1998. [en línea], Art. 27, Pág. 9



refugiado, donde se hace explícita la adhesión del Estado al concepto ampliado de refugiados.

Por el mismo decreto se crea la Comisión para determinar la condición de los refugiados en Ecuador, quien desempeñará sus funciones bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo en el capítulo 5, se expresa que uno de los efectos de presentar la solicitud de la condición de refugiado consiste, en caso afirmativo, en la obtención de un certificado provisional de residencia temporal en el país.<sup>42</sup>

Por medio del Acuerdo Ministerial número 455, se reconoce la inexistencia de una regulación adecuada y armónica tendiente a garantizar el acceso a la educación de la población refugiada. En el mismo acuerdo se reconoce y se busca implementar mecanismos y/o instrumentos tendientes a su correcta resolución. El objetivo consiste en: “expedir un reglamento que regule el acceso del sistema educativo ecuatoriano de los refugiados”<sup>43</sup>

El Plan Operativo del Ecuador de Derechos Humanos, reconoce los derechos que gozan los refugiados en el territorio de la nación ecuatoriana. Entre los que se incluyen los siguientes: acceso a una documentación personal para residir legalmente en el país, permiso laboral y acceso a los servicios básicos, como son educación, salud y vivienda. Entre los objetivos del Plan Operativo se pueden mencionar los siguientes relacionados con la problemática de los refugiados:

1. Ampliación de las funciones y la composición de la comisión para la determinación de la condición de refugiado

---

<sup>42</sup> Decreto N°. 3301 de 1992. Reglamento para la aplicación en Ecuador de las normas contenidas en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y Protocolo de 1967. [en línea] Capítulo 3. Pág. 2

<sup>43</sup> Acuerdo Ministerial N° 455, Ministerio de Educación y Cultura. [en línea], 21 de Septiembre de 2006. [Fecha de consulta: 08 de Diciembre de 2009]. Pág. 2.



2. Creación de una secretaria técnica de la comisión para el análisis y procesamiento de las solicitudes
3. Adaptación de regulaciones específicas en materia de mujeres y niños refugiados.<sup>44</sup>

Según se puede observar del anterior análisis de los instrumentos jurídicos, el Estado Ecuatoriano considera como primordial brindar protección a estos grupos vulnerables de seres humanos. La protección parecería implicar en un principio esferas más amplias que sobrepasan el ámbito pleno y exclusivo de la seguridad, para alcanzar áreas como la educación, salud y vivienda. No se trataría solamente de alejarlos del miedo, sino también de la necesidad. De acuerdo a lo que se ha definido en el marco conceptual, se podría decir que el Estado ecuatoriano adhiere al concepto de Seguridad Humana en el diseño de las políticas de protección a los refugiados residentes en sus comunidades.

El Estado asume la responsabilidad de no sólo legalizar la situación irregular en la que se encuentran estos grupos que llegan buscando salvaguardar sus vidas, sino también el de integrarlos plenamente en la sociedad que los acoge. En este sentido se podría dar respuesta a uno de nuestros primeros interrogantes: Ecuador asume sus obligaciones contraídas en los convenios internacionales y busca para ello crear mecanismos que los efectivicen de manera tal de brindar soluciones duraderas que logren la plena integración de los refugiados en las sociedades ecuatorianas.

En este sentido:

*“La política del país incluye acuerdos específicos de inclusión de refugiados con los ministerios de salud, educación y trabajo, para que esta*

---

<sup>44</sup> Plan Operativo del Ecuador de Derechos Humanos- Capítulo sobre Derechos Humanos de los extranjeros, migrantes y refugiados. Pág. 8. [en línea]





*población pueda acceder a estos servicios, en igualdad de condiciones con los connacionales.<sup>45</sup>”*

El mayor esfuerzo por parte del Estado se hace visible en la creación del Plan Nacional de Desarrollo que busca entre otras cosas, legalizar la situación, y ofrecer los medios para alcanzar el buen vivir de estas comunidades. En todo momento se reafirma la necesidad de brindar protección a los refugiados, de buscar los medios idóneos para lograr su plena integración en las comunidades receptoras, dejando en claro que los principios que guían el accionar del Estado en todos sus ámbitos son el de solidaridad, respeto y dignidad del hombre.

### **Principales provincias colombianas expulsoras**

A esta altura de nuestro análisis somos conocedores de que la gran mayoría de los refugiados asentados en el Ecuador provienen de Colombia, pero no podemos caer en la generalidad e incluir a todo Colombia como una gran zona de expulsión, concretamente ¿De que zonas estamos hablando cuando nos referimos a provincias expulsoras?, es lo que se buscará responder en este apartado. En consonancia con la pregunta anterior, ¿Cuál o cuáles son las causas que motivan a estas personas a no encontrar una mejor salida que huir de su país para conservar sus vidas?

El agravamiento del conflicto armado colombiano sumado a las intensas fumigaciones de los cultivos ilícitos lleva a muchos colombianos a cruzar la frontera y asentarse en el Ecuador. Para el análisis correspondiente a este apartado nos concretaremos en los Departamentos de Putumayo y Nariño, por ser los más relevantes a nivel estadístico y los que presentan mayores índices de conflictividad social. Sin embargo, debemos hacer la debida salvedad de

---

<sup>45</sup> Ministerio de Relaciones Exterior, Comercio e Integración. Dirección General de Refugiados-Política del Ecuador en materia de Refugio. Quito, 2008. [en línea] Pág. 21



que también se registran refugiados provenientes de lugares como “Caquetá, Antioquia, Cauca, Cundinamarca y Casanare”<sup>46</sup>. En este sentido:

*“Los departamentos de Antioquia, Atlántico, Arauca, Bolívar, Boyacá, Cauca, Casanare, Cesar, Córdoba Cundinamarca, Chocó, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca (23 de los 33 departamentos de Colombia) han presenciado el desplazamiento forzado colectivo manifiesto en éxodos campesinos, migraciones forzadas familiares e individuales.”<sup>47</sup>*

### **Departamento del Putumayo**

El Putumayo constituye uno de los 33 departamentos que hacen de Colombia un gran país. Limita con la hermana república del Ecuador, en una situación de clara invisibilidad de fronteras. Económicamente se destacan las actividades primarias, ligadas a la explotación de los recursos naturales, particularmente la agricultura y la minería. La riqueza petrolera con la que cuenta, agrega un atractivo económico extremadamente importante que convierte a la región en estratégica para los más diversos actores. Un dato extremadamente importante, sin el cual el análisis quedaría superfluo, es la aparición hacia la década de los 70 de los cultivos ilegales, también conocidos como narcocultivos.

Sumado al alto nivel de conflictividad social que trae aparejado el cultivo, la explotación y comercialización de la coca, en este departamento hacen su aparición los actores armados, hablamos específicamente de la presencia en la zona de las FARC y de las fuerzas de Autodefensa.

---

<sup>46</sup> PÉREZ, Carmen. Op. Cit.; Pág. 4.

<sup>47</sup> HERNÁNDEZ DELGADO, Esperanza. “El desplazamiento Forzado y la Oferta estatal para la atención de la población desplazada por la violencia en Colombia”. *Reflexión política*, [en línea] número1, año 1, marzo 1999. Pág. 4



La presencia de la guerrilla es conocida desde los años 80, la ubicación estratégica y fronteriza del departamento, sumado a sus riquezas naturales, son las principales razones que justifican el emplazamiento de estos grupos en esta parte del país. En cuanto a las fuerzas de autodefensa buscan explotar las riquezas y contrabalancear la presencia de las FARC en el territorio, coartando sus posibilidades de actuación.

La ausencia del Estado como garante de la seguridad de sus ciudadanos, es una de las principales aristas a la hora de determinar el por qué del alto nivel de conflictividad social que vive la región, sumado a su escaso desarrollo y estructuración. En este sentido la ausencia del Estado se evidencia en los altos índices de deficiencias en la prestación de los servicios básicos: salud, educación, vivienda y alimentación.

Las principales causas del desplazamiento forzado tienen que ver con una conjunción de todos estos factores: a la presencia de guerrilleros y las fuerzas, se suman el cultivo de coca y las grandes deficiencias en la prestación de los servicios. En este sentido es importante retener lo siguiente:

*“La guerrilla de las FARC busca mantener su influencia para seguir extrayendo recursos del petróleo y la coca y continuar aprovechando las ventajas estratégicas en términos militares y financieros, que le brinda la condición fronteriza del departamento con Perú y Ecuador.”<sup>48</sup>*

¿Cuáles son las principales causas que motivan a los ciudadanos del departamento de Putumayo a escoger cruzar la frontera? Luego del análisis de la situación específica por la que atraviesa el departamento, la conclusión es clara: no hay una sola causa, sino que más bien se trataría de una conjunción de múltiples causas.

---

<sup>48</sup> AHUMADA BELTRÁN, Consuelo, MORENO DURÁN, Álvaro y SÁNCHEZ SEGURA, Javier. El desplazamiento forzado de colombianos hacia Ecuador en el contexto del Plan Colombia. Colección Biblioteca del Profesional. Bogotá, Centro Editorial Javeriano, 2004. Pág.97.



Se puede mencionar en este sentido: la violencia constante a la que se enfrentan los ciudadanos, la presencia de grupos armados lo cual trae aparejado en la mayoría de los casos el reclutamiento forzado, las amenazas, extorsiones y los secuestros en masa. Por último, pero no por ello menos importante se encuentran las constantes fumigaciones que destruyen el hábitat más cercano y tornan improductiva cualquier actividad relacionada con los recursos del suelo y subsuelo.

Las fumigaciones son parte integral del Plan Colombia. Es sabido que el mismo se puede desglosar en dos objetivos: la lucha contra el terrorismo y la lucha contra el narcotráfico. En pos de lograr este segundo objetivo se ubica la estrategia de las fumigaciones masivas. En este sentido:

*“Los graves efectos que causa sobre las condiciones de vida y de salud de la población, la destrucción del medio ambiente, de los cultivos de supervivencia y de las fuentes de agua, han sido objeto de denuncia permanente en el campo internacional. Tampoco podría dejar de mencionarse su impacto nefasto sobre las condiciones sociales de la región, que se expresa en el incremento del desplazamiento forzado de familias enteras hacia los países vecinos, especialmente hacia Ecuador.”<sup>49</sup>”*

### **Departamento de Nariño**

El Departamento de Nariño se halla localizado en el extremo suroeste de Colombia, limitando con el vecino Ecuador. En lo que a actividades económicas se refiere presenta un modelo económico basado en la explotación de los recursos primarios. La conflictividad social y el alto índice de deficiencias sociales básicas es, al igual que en el caso anterior, una nota característica de esta parte de Colombia.

---

<sup>49</sup> Ibid, p.29.



Esta región presenta la mayor tasa de desplazados, combates y asesinatos selectivos del país.<sup>50</sup> Las causas no varían en un gran sentido, en todo caso volvemos a insistir en asesinatos por parte de actores irregulares armados, desapariciones, secuestros, torturas y bombardeos indiscriminados entre otros.

*“El territorio de Nariño es una zona de fumigaciones aéreas de cultivos de uso ilícito y de contrabando de armas y drogas.”<sup>51</sup>*

El común denominador resulta ser nuevamente la ausencia del Estado en todos sus ámbitos, a lo que se suma el incremento del conflicto armado y las fumigaciones. El alto grado de conflictividad social, sumado al constante miedo que representa por sí solo la presencia de grupos armados como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, o las Fuerzas de Autodefensa, repercute en que muchos colombianos busquen refugio cruzando la frontera de su país.

Resulta evidente destacar que aquellos que cruzan la frontera lo hacen para recomponer sus vidas, rehacerlas y en ese camino el Estado receptor tiene un rol importante para lograr la correcta inserción de estos grandes contingentes de personas en las sociedades de acogida. El Estado, junto a las organizaciones de la sociedad civil y los diversos actores involucrados en la zona norte, deben juntos proporcionar los medios idóneos para que tanto los pobladores locales como los nuevos integrantes logren una convivencia armoniosa, y disfruten de todos los derechos que les competen.

---

<sup>50</sup> VERNEY, Marie Héléne. Las necesidades desatendidas: refugiados colombianos en Ecuador. [en línea]. Pág.2

<sup>51</sup> CEAR, Comisión Española de Ayuda al Refugiado. La situación de los refugiados en España- Informe 2008. [en línea]. Madrid, Entimema, 2008. Pág. 17.



## **Ecuador: principales provincias receptoras**

En este momento centraremos el análisis en los aspectos socioeconómicos de las provincias ecuatorianas receptoras de refugiados colombianos. Este es el caso, entre otros de Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos e Imbabura. Si bien cada una de ellas presenta características propias y definidas, también comparten ciertos rasgos en común, como el caso de que todas presentan grandes deficiencias de infraestructura, elevados índices de pobreza en comparación con el resto del país y grandes carencias a la hora de brindar los servicios sociales básicos y elementales. Todos estos índices se ven incrementados por la afluencia constante y masiva de ciudadanos colombianos.

A continuación se verá en más profundidad los aspectos en común de esta región y se analizará su posible incidencia. El caso de Sucumbíos será objeto de un análisis propio, ya que presenta diversas características que así lo ameritan. En la siguiente tabla se podrá visualizar los aspectos más generales de las tres provincias, al año 2006.

Es importante tener en cuenta la situación actual de estas regiones para en base a ello entender la situación de los refugiados en estas nuevas comunidades, como así también la que atraviesen los propios ciudadanos ecuatorianos. Los problemas se ven incrementados cuando se producen tormentas de personas que llegan a lugares en los que definitivamente no se dan las condiciones para la correcta aceptación y luego integración de estas nuevas personas.

La frontera que divide a ambos países es de aproximadamente unos 600 kilómetros, los mismos se han convertido en una gran zona de inestabilidad y subdesarrollo, representando un gran desafío tanto para el Estado como para las autoridades provinciales y municipales. La falta de seguridad esta asociada con la ausencia estatal, la cual repercute asimismo en la falta de



infraestructura, prestación de servicios e inversión pública en sectores vital para el desarrollo de la región fronteriza.

### **Situación Socioeconómica Frontera Norte 2006**

	Carchi	Esmeraldas	Imbabura
Indigencia según consumo	24,7%	21,3%	19,8%
Pobreza según consumo	54,6%	49,7%	43,7%
Hogar pobre	68,7%	73,7%	58,2%
Asalariado	43,8%	46,9%	45,7%
Trabajo independiente	37,2%	32,1%	34,3%
Población analfabeta	8,5%	13,4%	13,6%
Viviendas con deficiencias físicas	77,6%	88,0%	73,1%
Viviendas con déficit de Serv. Básicos	30,8%	55,7%	26,7%

<sup>52</sup> Fuente INEC. Elaboración Propia

---

<sup>52</sup> Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. <http://www.inec.gov.ec>



Los datos ofrecidos en la tabla anterior son calculados como porcentaje de la población total. De la lectura de los porcentajes e indicadores, se observan las siguientes conclusiones:

- En los tres casos, más de la mitad de la población considera su hogar dentro de la categoría de pobre; es decir que no cuenta con la infraestructura básica.
- Estrechamente relacionada con el punto anterior, la región muestra una población que carece de viviendas adecuadas, tanto en el aspecto físico y/o material, como en cuanto a servicios básicos, entiéndase este punto como acceso a agua potable, servicio de cloacas, energía eléctrica entre otros.
- Si sacamos una media entre las tres regiones analizadas, nos daremos cuenta de que aproximadamente el 49,26% de la población en cada una de las regiones vive bajo la línea de la pobreza. Si relacionamos este indicador con los dos anteriores, logramos cerrar un círculo de desarrollo ineficiente en la región.

La provincia de Carchi limita al norte con la República hermana de Colombia, por una frontera de unos apenas 175 kilómetros. Su población total asciende a unos 156.747 según los datos proporcionados por el gobierno provincial; esta cifra representa un 1,3 % de la población total del Ecuador.<sup>53</sup> Territorialmente se encuentra dividido en 6 cantones, siendo Tulcan el más populoso, con un 51% del total de los habitantes de la provincia.

La agricultura es el sustento económico de la gran mayoría de la población que habita esta provincia. Aproximadamente el 54,6% de la

---

<sup>53</sup> Gobierno Provincial del Carchi- Datos informativos. [en línea]





población se encuentra bajo el nivel de pobreza, lo que afecta indudablemente sus posibilidades de desarrollo tanto a nivel personal como material.

*“Si bien la zona urbana cuenta con servicios básicos y hay bajos índices de desempleo, los ingresos familiares no cubren las necesidades básicas en lo relacionado con los gastos de salud, educación, recreación.”<sup>54</sup>*

Esta provincia no se encuentra exenta de la situación que acontece apenas se cruza la frontera. En este caso específico la internacionalización del conflicto colombiano se hace evidente en la presencia de guerrilleros colombianos en el territorio y al constituirse el mismo en una región de paso para aquellos que escapan de Colombia, sobre todo de los sucesos que afectan al Departamento de Nariño.

La provincia de Esmeraldas también colinda con Colombia y es en gran medida receptora de muchos de sus problemas. Con unos 450.000 habitantes, que viven en buena parte de actividades comerciales, pero sobre todo de la agricultura, registra índices de extrema pobreza que la colocan entre las zonas más subdesarrolladas del país.

Los lazos con Colombia se remontan a muchos años atrás, sin embargo hacia el 2000 la razón de los vínculos cambió sustancialmente: hoy los colombianos llegan buscando sobrevivir en lugar de realizar transacciones comerciales o visitar lugares turísticos. La presencia de colombianos en la zona se incrementó y su motivo cambió radicalmente.

Esmeraldas se constituye en el destino más buscado por los colombianos, ya por su proximidad geográfica con los departamentos expulsores, ya por la presencia de familiares en esta región que les permite disminuir la incertidumbre que se produce al llegar a un lugar desconocido.

A diferencia de lo que sucede en otras regiones de Ecuador, la estigmatización y la xenofobia no forman parte de los problemas que deben

---

<sup>54</sup> Catholic Relief Service. Condiciones en que se encuentran los niños, niñas y jóvenes colombianos en situación de refugio, dentro del sistema escolar fiscal de las ciudades de Ibarra y Tulcán. [en línea], s.l, Junio 2006. Pág. 9.



enfrentar los colombianos que llegan a Esmeraldas. Esto se debe en primer lugar a los históricos lazos entre ellos, y en segundo lugar a que ambas poblaciones son en su gran mayoría afro descendientes, es decir que los une este elemento de identidad cultural.

*“La mayor parte de la población colombiana que llega a Esmeraldas son también afro descendientes lo que les permite encontrar mejores condiciones para su integración a la población local.”<sup>55</sup>*

A pesar de no sufrir la estigmatización o la discriminación por su condición migratoria, los colombianos que llegan a Esmeraldas sufren problemas relativos a la búsqueda de trabajo, el acceso a una vivienda digna con servicios básicos, sistema de salud y educación. Si se tiene en cuenta que más del 73,7% de los habitantes de esta provincia considera a su hogar en la categoría de pobre y un 88 % habita viviendas con grandes deficiencias físicas, podemos concluir que si los propios ecuatorianos padecen estos problemas, no hay dudas que los colombianos puedan sufrir lo mismo o en mayor cantidad.

A diferencia de los dos casos analizados con anterioridad, la Provincia de Imbabura no posee un límite fronterizo con Colombia, sin embargo se halla expuesta a los mismos problemas que aquellas que se encuentran en la frontera. Esto se debe en parte a que se produce una especie de efecto goteo, constituyéndose la provincia en receptora de los problemas que inundan a sus vecinas, que son nada menos que: Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos. Estas provincias se caracterizan por contar con una gran presencia de refugiados colombianos en su territorio.

Según los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda del año 2001, su población asciende a unos 344.044 habitantes, de los cuales un 49% corresponde a hombres y un 51% a mujeres.<sup>56</sup> La gran mayoría de la población

---

<sup>55</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ECUATORIANA, COMITÉ PRO REFUGIADOS Y PASTORAL MIGRATORIA DEL VICARIATO DE ESMERALDAS. Línea de base sobre las condiciones de acceso, ubicación y permanencia en el sistema educativo de refugio que se encuentran en la zona urbana de los cantones de Esmeraldas y San Lorenzo. [en línea], s.l, Enero 2007. Pág.12.

<sup>56</sup> CATHOLIC RELIEF SERVICE. Op. Cit.; Pág. 10.



se dedica a actividades primarias, destacándose entre ellas la agricultura, pesca y caza. Si bien los índices de pobreza o viviendas con insuficiencias básicas son poco satisfactorios, Imbabura presenta un grado de desarrollo más alto si lo comparamos con el resto de las provincias bajo análisis. La proximidad con la capital del país y un gran sistema de interconexiones justifican esta apreciación.

### **El caso de Sucumbíos**

La provincia de Sucumbíos limita al norte con Colombia, por una mínima frontera de unos solos 300 kilómetros, aproximadamente. La población actual asciende a unos 150.000 habitantes, de los cuales 100.000 viven en las zonas rurales de la provincia.<sup>57</sup>. Administrativa y territorialmente esta dividida en siete cantones: Sucumbíos, Cascales, Nueva Loja o Lago Agrio, Putumayo, Cuyabeno, Gonzalo Pizarro y Shushufindi.

El descubrimiento de importantes yacimientos de petróleo, posicionó a Sucumbíos en el plano nacional y le brindó gran importancia geopolítica. Pero más allá de la posesión de este importante recurso estratégico, lo cierto es que la provincia continua presentando grandes problemas de desarrollo integral.

*“La provincia está sumida en la marginación y exclusión del desarrollo, careciendo de infraestructuras básicas en lo que respecta a seguridad, educación, salud, agua potable y demás necesidades básicas.”<sup>58</sup>*

La provincia presenta uno de los índices de pobreza más alto en comparación con el resto del país y a eso se suman enormes problemas de subdesarrollo. La presencia de colombianos es de gran importancia. La gran

---

<sup>57</sup> Datos obtenidos de la página web del Gobierno provincial de Sucumbíos.

<sup>58</sup> TÚPAC- YUPANQUI, Luis. Refugiados colombianos en Lago Agrio (Nueva Loja), Ecuador. [En línea], Ecuador, s.d. Diciembre 2001. Pág. 9.



mayoría de los refugiados provienen del departamento vecino de Putumayo. El gran problema es que se registra un efecto contagio en los bordes de frontera.

El vecino departamento colombiano se caracteriza por la presencia en su territorio de guerrilleros y paramilitares junto con el recurrente conflicto violento entre ambos. A esto se suma un agravante más: las fumigaciones para la destrucción de los cultivos de cocaína. Gran parte de las fumigaciones están afectando la frontera y con ello al desarrollo de los habitantes de Sucumbíos.

### **Datos de interés en la Provincia de Sucumbíos**

Pobreza	81,7%
Analfabetismo	8,5%
Acceso a agua entubada	13,9%
Acceso a red de alcantarillado	26,7%

**Fuente:** SIISE<sup>59</sup>

El escenario transfronterizo es extremadamente preocupante: las provincias ubicadas a ambos lados de la frontera parecen ser territorio de nadie, espacios invisibles donde el subdesarrollo y la marginación parecen constituirse en la nota característica. Tal y como se desprende del análisis anterior, tanto en el lado Colombiano, como en el Ecuatoriano, la pobreza y la marginalidad presentan altos índices si se los compara con el resto del país.

A la falta de recursos e infraestructura básica se suma la extrema debilidad del Estado Nacional en la frontera Norte y de los propios gobiernos

---

<sup>59</sup> Sistema integrado de indicadores sociales del Ecuador. [www.siise.gov.ec](http://www.siise.gov.ec)



locales, factor que dificulta aún más el efectivo tratamiento a la población en condiciones de refugio. El problema es preocupante debido al escaso desarrollo de la región y la gran afluencia de refugiados colombianos que allí se registra. Ante la ausencia estatal, diversas organizaciones de la sociedad civil, así como las propias iglesias municipales brindan contención y asistencia tanto a los propios ecuatorianos víctimas de la marginación y la pobreza, como a los refugiados colombianos.

### **Refugiados en cifras por provincia receptora**

El principal objetivo de este aparato consiste en individualizar los refugiados colombianos por provincia receptora. A fin de poder trabajar con datos estadísticos, se ha tomado el período comprendido entre los años 2002 y 2005. Es a partir del año 2002 cuando comienzan a registrarse de manera oficial las solicitudes de refugio en la frontera norte, que es el área geográfica de interés de este trabajo.

En la siguiente tabla se podrá apreciar la evolución temporal de las solicitudes en las provincias de interés.

<b>TOTAL SOLICITANTES 2002-2005</b>					
<b>LOCALIDAD</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Imbabura y Carchi</b>	1.270	1.472	1.187	1.089	5.018
<b>Esmeraldas</b>	228	381	356	197	1.162
<b>Sucumbíos</b>	2.081	2.453	1.184	1.209	6.927
<b>TOTALES</b>	<b>3.579</b>	<b>4.306</b>	<b>2.727</b>	<b>2.495</b>	<b>13.107</b>

**Fuente:** Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.<sup>60</sup>

<sup>60</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. Estadísticas. [En línea]



Como se puede observar, Sucumbíos ha sido históricamente el lugar elegido por los colombianos para resguardar sus vidas. Sin embargo la tendencia comienza a decrecer a medida que nos acercamos al año 2005, donde el número de solicitantes disminuye sustancialmente en comparación con el año 2003, por ejemplo. El problema en este caso tiene que ver con el grado de desarrollo provincial y la escasa integración en relación con el resto del país. Si relacionamos estos datos con los analizados en el apartado anterior, en referencia a la situación socioeconómica provincial, nos daremos cuenta que la gran mayoría de los colombianos refugiados en el Ecuador se encuentran en esta provincia. Sucumbíos presenta el índice de pobreza más alto en relación con el resto del país, aproximadamente un 81, 7% de su población vive bajo la línea de la pobreza, si a eso le sumamos la llegada masiva de colombianos, el reto para las autoridades estatales es aún mucho mayor.

En cuanto a las tres provincias restantes, la tendencia a lo largo del período comprendido entre los años 2002 y 2005 es estable, registrándose picos importantes en los tres casos para el año 2003. En la actualidad y estrechamente relacionado con el escaso grado de desarrollo que presenta la frontera norte, la tendencia consiste en un incremento de la cantidad de refugiados en el interior del país, y ya no tanto en los bordes de frontera, destacándose el caso de Quito.

Resulta útil para el presente análisis, desagregar las estadísticas ya no por provincias receptoras, sino por edad y sexo de los colombianos refugiados. En este momento se hará referencia al total de los refugiados colombianos en el Ecuador en el período comprendido entre los años 2000 y 2005.

### **Refugiados por sexo y edad**

<b>Población Refugiada por sexo y edad</b>		
<b>Refugiados Colombianos 2000-2005</b>		
<b>Edad</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
0-5	3,71%	2,48%
6 - 17	6,99%	8,49%
18 - 59	27,60%	38,20%
60 +	9,05%	3,48%
<b>Total</b>	<b>47,35%</b>	<b>52,65%</b>

**Fuente:** Ministerio de Relaciones Exteriores. Elaboración propia<sup>61</sup>

Generalizando se podría hablar de un mayor porcentaje de hombres refugiados en relación a mujeres que se hayan en la misma condición. El segmento de edad más popular está representado por aquel que comprende de los 18 a los 59 años de edad. Este segmento es importante ya que se hace referencia a hombres y mujeres colombianos en edad laboral, es decir que necesariamente deben acceder al mercado laboral. Este aspecto es importante a la hora de establecer las políticas de integración y generación de fuentes de trabajo.

Por otro lado, tanto niñas como niños colombianos en situación de refugio, si bien no representan un gran número en relación con el total, son importantes a la hora de pensar en los desafíos que ellos generan para los encargados de trazar políticas. En este caso estos desafíos se encuentran relacionados con lograr que ese aproximadamente 7% de los niños pueda acceder a la educación primaria y secundaria en condiciones óptimas, y no sólo ello, sino que se logre la correcta integración de los mismos al sistema educativo provincial. En este punto con correcta integración se hace referencia a crear mecanismos de inserción que facilitan la integración y buena

---

<sup>61</sup> *Ibíd.* [En línea]



convivencia entre colombianos y ecuatorianos, al tiempo de evitar los estereotipos y la discriminación de las cuales pueden llegar a ser objeto.

Si bien como se hizo referencia con anterioridad, la cantidad de mujeres colombianas refugiadas es menor a la de hombres, su número no deja de llamar la atención. Las mujeres en situación de refugio se ven expuestas a peligros derivados de su condición: violaciones, abusos sexuales y trabajo sexual. La situación es aún más terrible si tenemos en cuenta que muchas de estas mujeres cruzan la frontera por temor a violaciones o porque ya han sido víctimas de tales situaciones.

En el Ecuador si bien la situación parece ser distinta de la registrada del otro lado de la frontera, el miedo y la estigmatización actúan como factores inhibidores de la integración. La tranquilidad está lejos de ser encontrada al cruzar la frontera. Las mujeres continúan siendo las principales víctimas y junto con los niños se constituyen en el grupo más vulnerable en las nuevas comunidades. La mayoría de las mujeres que cruzan la frontera no lo hacen solas sino con sus hijos, de manera que para preservar la vida de ellos, muchas veces se ven expuestas a grandes peligros. En este sentido:

*“Este abuso de poder ejercido por personal de la policía de migración, se da principalmente con los colombianos que se encuentran indocumentados o irregulares en el país, aprovechando de su situación de vulnerabilidad. Al parecer, el tipo de abuso más frecuente es pedir favores sexuales a cambio de no detenerlas o deportarlas.”<sup>62</sup>*

Este tipo de situaciones constituyen una violación de los Derechos Humanos más elementales, una violación hacia la integridad física de las mujeres y grupos vulnerables, expuestos a este tipo de agresiones. En este sentido, si el Ecuador abre sus puertas en señal de solidaridad con las víctimas del conflicto colombiano, les da acogida en sus comunidades de frontera,

---

<sup>62</sup> CAMACHO ZAMBRANO, Gloria. Op. Cit.; Pág. 72.





entonces el Ecuador debe estar preparado para asegurar que estas situaciones no se presenten.

La protección debe ser garantizada en el sentido más amplio de la palabra. En este sentido, se debe proteger a los refugiados colombianos que se encuentren en el Ecuador de la violencia, pero también se les debe brindar los medios necesarios para asegurarles una vida digna sin necesidades.

### **Organizaciones involucradas en la Frontera Norte**

El principal cometido de este apartado consiste en analizar y describir las actividades de las diversas organizaciones involucradas en la zona bajo análisis. Para ello se parte del convencimiento de que la actuación y el despliegue de estos actores sobre el terreno debe ser complementaria de la realizada por las autoridades estatales.

En muchos casos la ausencia del Estado es de tal gravedad que obliga a muchas organizaciones a asumir tareas y responsabilidades que son en primera instancia una obligación del órgano estatal. En el caso de la frontera norte se verá si este es el caso o si ambos actores trabajan conjuntamente.

Como se mencionó más adelante en esta investigación, la sinergia y el trabajo mancomunado de organizaciones no estatales, sociales, Estado y sociedad civil es una condición fundamental para lograr que los resultados buscados se cumplan y de manera efectiva. A todos los une el mismo factor común: el asegurar un mejor desarrollo, una mejor calidad de vida sin que se vulneren los derechos.

Es menester aclarar que los tres ámbitos involucrados en la formulación de políticas que den respuesta al problema de los refugiados, es decir; el Estado, las Organizaciones Internacionales y la Sociedad Civil, conciben el



alcance de la protección y la asistencia de manera distinta, lo que indudablemente conlleva resultados y prácticas diferentes.

El Estado “limita sus acciones a la protección de solicitantes de refugio y refugiados reconocidos<sup>63</sup>”. Por otro lado, ACNUR tiene en cuenta la definición de refugiados brindada por la Convención de 1951 y ofrece protección a todos los seres humanos que se encuentren en esa situación. Por último se encuentran las organizaciones de la Sociedad Civil, que conciben un criterio más amplio de protección, aquí se tienen en cuenta a todas aquellas personas que no se lograron a solicitar el estatuto de refugiado a las autoridades nacionales, así como aquellas a las cuales les fueron negadas pero permanecen en el país.

A continuación se hará un breve recorrido por algunas de las organizaciones presentes en la frontera norte, se verán sus principales acciones y/o proyectos y en base a eso, se analizará el efecto neto sobre las comunidades tanto receptoras como de los propios refugiados colombianos.

### **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados** **(ACNUR)**

El ACNUR fue creado mediante una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1950<sup>64</sup>. En una primera instancia el motor de su accionar consistió en brindar apoyo y reubicación a todos los refugiados europeos víctimas de la Segunda Guerra Mundial. En ese momento el mandato presentaba dos tipos de límites: geográfico (que consistía básicamente en brindar ayuda y protección a los refugiados del continente

---

<sup>63</sup> BALDA LARREA, Sebastián. El refugio colombiano en el Ecuador en el período 2000-2007: debilidad institucional y políticas públicas. [en línea], Quito, FLASCO sede Ecuador, Mayo 2008. Pág. 31.

<sup>64</sup> ACNUR. ¿Que es el ACNUR? [en línea].



europeo) y temporal (que limitaba el accionar a un mandato de una extensión de tres años).

Del estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, se desprende lo siguiente:

*“El ACNUR asumirá la función de proporcionar protección internacional a los refugiados, y de buscar soluciones permanentes al problema de los refugiados, ayudando a los gobiernos, a las organizaciones privadas, a facilitar la repatriación voluntaria de tales refugiados o su asimilación en nuevas comunidades nacionales.”<sup>65</sup>*

En la práctica esta institución continúa con sus actividades de manera constante. Los conflictos en el mundo moderno no han desaparecido, si bien han cambiado la forma o intensidad, todavía continúan presentes. Mientras existan conflictos violentos, el ACNUR estará presente brindando su ayuda a miles de víctimas. En la actualidad cuenta con 259 oficinas en más de 118 países, ayudando con su presencia a más de 34,4 millones de personas en todo el mundo.

El ACNUR es una organización humanitaria, no política, que forma parte de la familia de las Naciones Unidas. Presenta dos objetivos prioritarios que se encuentran estrechamente entrelazados. Por un lado busca brindar protección adecuada a los refugiados, mediante asesoramiento legal, asistencia humanitaria entre otros aspectos. Por el otro, trata de ofrecer e instrumentar soluciones duraderas que brinden a los refugiados y comunidades vulnerables la posibilidad de rehacer sus vidas en un nuevo país, con las condiciones óptimas.<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup> ACNUR. Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Disposiciones Generales. [en línea]. Pág. 1

<sup>66</sup> ACNUR. El Trabajo del ACNUR [en línea].



## **El ACNUR en el Ecuador**

Desde el año 2000 el ACNUR esta presente en este país amazónico, debido entre otros factores, al incremento del número de refugiados colombianos que huyen de su país debido a la intensificación del conflicto armado. El Ecuador se constituyó en el país con mayor número de refugiados en toda América Latina y debido a las dificultades que el ingreso masivo de personas ocasiona, el ACNUR decidió instalarse allí y brindar su ayuda.

En un primer momento la ayuda consistió en asesoramiento técnico y legal al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, sobre la correcta aplicación de la Convención del 51, el Protocolo y demás instrumentos relacionados con la materia. En la actualidad el ACNUR cuenta con oficinas en Quito, Lago Agrio, Ibarra, Esmeraldas, Santo Domingo de los Colorados y Cuenca. Sus actividades ya sobrepasan la mera asistencia legal, e incluyen programas y acciones destinadas a mejorar la situación de los refugiados, la comunidad receptora y la vida en general.

El trabajo del ACNUR en Ecuador desde el año 2000 se ha apoyado en cuatro ejes principales: el gobierno, la población refugiada, la población local y la sociedad civil. Trabajando conjuntamente con estos cuatro pilares el ACNUR busca lograr su cometido y asegurar que la población refugiada colombiana viva en condiciones óptimas, se respeten sus derechos y se proteja su vida.

El despliegue de los proyectos y las acciones impulsadas desde ACNUR, esta relacionado con el asegurar a los refugiados colombianos residentes en la frontera norte del país una vida sin inseguridad. El objetivo fundamental tiene que ver con lograr que estas personas logren disfrutar de una vida segura, con todos los componentes que hacen a la Seguridad Humana, desde lo estrictamente legal hasta lo ambiental o comunitario.

Esta institución humanitaria, social y no política ha desplegado un intenso trabajo en la zona de la frontera norte en particular y en el Ecuador en



general. Sus actividades van desde la concreción de asistencia humanitaria en áreas como salud, educación, vivienda, generación de puestos de trabajo, pero también el ACNUR se ocupa de brindar asistencia a los pobladores locales, que sufren de alguna manera el impacto de los recién llegados.

Entre las acciones de esta organización en la zona de la frontera norte se puede citar el “Programa de apoyo comunitario e integración local, PACI”. El mismo es un programa amplio y complejo, cuyos principales objetivos podrían resumirse en los siguientes:

- Promover un apoyo integrado a las comunidades receptoras de refugiados
- Contribuir a generar la autosuficiencia económica entre la población refugiada
- Asegurar el acceso a los servicios básicos, salud, educación y vivienda y promover el respeto de sus derechos

El programa apunta a trabajar tanto con los refugiados colombianos, como con la población local y para ello se estructuró en diversos proyectos que beneficiaron a un total de 38.679<sup>67</sup> personas entre colombianos y ecuatorianos residentes.

Las acciones concretas se encuentran divididas en tres grandes pilares: Generación de Ingresos y autosuficiencia, Organización Comunitaria y Defensa de Derechos y por último, el Desarrollo Comunitario. A continuación se hará una breve descripción de cada una de las acciones implementadas en las diversas áreas para poder analizar con posterioridad su verdadero y real impacto.

---

<sup>67</sup> ACNUR. Programa de Apoyo Comunitario e Integración local- Frontera Norte de Ecuador. [en línea], Quito, ACNUR. 2004. Pág. 6.



### **Generación de ingresos y autosuficiencia**

Las principales acciones tuvieron dos grandes aristas, una conocida como cajas comunales de créditos y la otra llamada Huertos bio intensivo de traspatio. El principal objetivo de las cajas comunales, consiste en la generación de ingresos para la población en condición de refugio. Se busca reducir el impacto económico y social en las comunidades receptoras de refugiados, a través de la implementación de créditos. “Los créditos pueden financiar proyectos de comercio y servicios o agropecuarios”<sup>68</sup>.

La segunda alternativa consiste en el dictado de cursos sobre técnicas de cultivo. El principal objetivo es que la comunidad a quien está orientado el curso aprenda las técnicas básicas para lograr la autosuficiencia alimentaria.

Ambos proyectos de generación de ingresos se pusieron en práctica en el año 2004 en las provincias de Sucumbíos, Imbabura y Pichincha, “siendo beneficiados unas 945 personas”<sup>69</sup>

### **Organización Comunitaria y defensa de derechos**

En esta etapa las principales acciones están dirigidas al fortalecimiento de la información, la capacitación y el apoyo psicológico para lograr la correcta integración. Se dictaron cursos de alfabetización entre colombianos refugiados y ecuatorianos residentes. El principal objetivo buscado fue lograr una mayor integración entre ambas comunidades, al tiempo de mejorar el desarrollo de

---

<sup>68</sup> ACNUR. Cajas Comunales de Crédito- Un instrumento de desarrollo económico para familias y comunidades. [en línea], Quito, ACNUR, S.f. Pág. 2.

<sup>69</sup> ACNUR. Op. Cit.; Pág. 6.



ellas. Estas acciones beneficiaron a unas “3.507 personas de la zona de Sucumbíos, Esmeraldas, Imbabura y Carchi”.<sup>70</sup>

### **Desarrollo comunitario**

Las acciones comprendidas en esta etapa estuvieron orientadas a dos áreas consideradas vitales para correcto desarrollo de una sociedad: salud y educación. En lo que a la salud respecta, dado el considerable déficit de servicios registrado en las zonas de implementación, se busco dotar de mejores condiciones tanto en infraestructura como servicios a los hospitales de la zona. Para ello se realizaron donaciones de equipos médicos, materiales, se construyeron nuevas instalaciones y mejoraron las ya existentes.

Hablando de la educación, en este caso en particular todas las acciones estuvieron orientadas a los niños en edad escolar. Se implementó un proyecto consistente en la educación a través de las nuevas tecnologías. El objetivo es inculcar en esta población el uso de las nuevas herramientas de comunicación como es Internet.

Si tenemos en cuenta sólo el proyecto y las acciones implementadas a través del PACI, y si limitamos nuestro análisis en el tiempo, se podrán establecer algunas conclusiones interesantes sobre la efectividad y el alcance el proyecto.

---

<sup>70</sup> *Ibíd.*, p. 7



**Beneficiarios del PACI por región y programa**

Programa	Esmeraldas	Sucumbíos	Imbabura y Carchi
Generación de ingresos	No	320	32
Organización Comunitaria	150	22	163
Desarrollo en Salud	0	0	1.338
Desarrollo en Educ.	0	0	1.700

Desde el año 2002 hasta la implementación del PACI, según los registros del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, existían:

- 3.929 refugiados reconocidos en las provincias de Carchi e Imbabura.
- 965 colombianos en idéntica situación se encontraban en la región de Esmeraldas;
- Mientras que en la provincia de Sucumbíos se registraron alrededor de 5.718 refugiados colombianos en el período bajo análisis.

Teniendo en cuenta estos datos podemos extraer las siguientes conclusiones, haciendo la debida salvedad de que en realidad muchas más personas se beneficiaron de la implementación de este programa, pero aquí sólo se tendrá en cuenta a la población en situación de refugio. El PACI fue implementado tanto para colombianos residentes en la frontera norte, como para ecuatorianos.

1. En la provincia de Esmeraldas un 15,54% de su población refugiada pudo verse beneficiada con las acciones emprendidas dentro del programa de organización comunitaria.





2. En Sucumbíos sólo un 5,59% de los colombianos refugiados lograron beneficiarse con la implementación de las Cajas Comunes de Crédito ó con el dictado de los cursos para la autosuficiencia alimentaria. Al mismo tiempo unas 22 personas accedieron a las acciones de organización comunitaria.
3. Analizando las provincias de Imbabura y Carchi se podría concluir que 32 colombianos/as accedieron a los proyectos de generación de ingreso, mientras que unos 163 refugiados participaron en los programas de capacitación y apoyo psicológico. Un 34, % de la población se benefició de la mejora en la infraestructura de los hospitales, mientras que el 43,26% accedió a los programas de nuevas tecnologías en educación.

Las acciones del ACNUR en el Ecuador sobrepasan a aquellas implementadas a través del PACI, en este sentido, pueden mencionarse algunas de ellas:

- Desde el año 2000 al 2004, se brindaron 37 capacitaciones que versaban sobre los derechos de los refugiados, las condiciones para la aceptación de la solicitud de refugio y el principio de no devolución. Los principales destinatarios de estos cursos fueron aquellos que deben estar preparados para tratar estos temas, es decir: la policía nacional, el ejército y las autoridades nacionales.<sup>71</sup>
- Distribución de paquetes de alimentos, beneficiando a unos 11,287 personas durante el año 2000.<sup>72</sup>
- Programa de Reasentamiento, cuyo principal objetivo consiste en ofrecer condiciones de vida digna a la población refugiada. Por medio de este programa se busca promover la integración de los refugiados a las

---

<sup>71</sup> ACNUR. Reporte 2004. [en línea], Quito, ACNUR, 2004. Pág. 2.

<sup>72</sup> *Ibíd.*, Pág. 4.



comunidades locales, ayudar a generar medios que permitan el acceso al mercado laboral, así como a los servicios básicos.<sup>73</sup>

La labor del ACNUR en el terreno es sin lugar a dudas meritoria, sin embargo, la cantidad de refugiados sobrepasa sus márgenes de maniobra y es por ello que se hace necesario una actuación conjunta entre todos los sectores de la sociedad. Distribuyendo tareas y dividiendo responsabilidades se podrá dar respuesta a toda la población y no sólo a un porcentaje menor de ella.

Lo que se necesita es la generación de políticas públicas que atiendan a esta población, al tiempo que produzcan los medios necesarios para la correcta integración de los colombianos a las comunidades receptoras. El regreso voluntario de los colombianos a su país, hoy no figura entre las alternativas viables, es por ello que se hace necesario aumentar los esfuerzos y las acciones, en pos de lograr una correcta integración. Se busca protegerlos del peligro, pero también ayudarlos en el traumático proceso de rehacer sus vidas.

El concepto de seguridad humana debería estar presente a la hora de planificar políticas de integración social. Si bien los proyectos de generación de ingresos tienden a lograr la autosuficiencia económica, está comprobado que no son suficientes, dada la gran cantidad de refugiados que no se ven beneficiados con ellos.

### **Pastoral Social- Cáritas Ecuador**

La Pastoral Social pertenece a la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, es una Organización no Gubernamental, Social y sin fines de lucro. Su principal móvil de acción consiste en “buscar hacer del Ecuador y del mundo en general,

---

<sup>73</sup> ACNUR. Proyectos en el terreno- Ecuador: Integración de refugiadas/os y solicitantes de asilo. [en línea].



un espacio más respetuoso con la dignidad humana y con la justicia como responsabilidad de todos los cristianos”.<sup>74</sup>

En lo que ha refugiados se refiere, las principales acciones de la Pastoral Social se encuentran orientadas a asegurar el respeto de los derechos de esta población y a la búsqueda de una reconciliación social que ayude a los refugiados a rehacer sus vidas viviendo en comunidad. El trabajo de campo se encuentra estructurado en tres grandes pilares que se sustentan mutuamente, estos son:

- Acogida y acompañamiento
- Formación y capacitación
- Coordinación y capacitación

Dentro de esta estructura, las acciones van desde brindar asesoramiento e información a los recién llegados hasta la generación de espacios de debate y diálogo entre los refugiados, autoridades de la sociedad y los propios receptores. Se busca combatir la discriminación, al tiempo de generar un sentimiento de acogida favorable entre los habitantes de las comunidades receptoras. Las acciones parten del principio de que somos todos hijos de Dios y es nuestro deber tratarnos como hermanos.

### **Iglesia de San Miguel de Sucumbíos ISAMIS**

La ISAMIS, desde el año 2000 apoya las acciones y los proyectos propuestos tanto por el ACNUR como por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. Su función en relación a los refugiados colombianos, más allá del apoyo psicológico, vital en estos casos, es la encargada de la

---

<sup>74</sup> PASTORAL SOCIAL-Cáritas Ecuador. Estructura Organizativa. [en línea].



coordinación del plan de Contingencia desarrollado conjuntamente por estos tres actores: la iglesia, el ACNUR y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Plan de contingencia comprende una variedad de proyectos focalizados en ofrecer una respuesta eficaz a la situación de los refugiados en esta región del Ecuador. Entre estos proyectos podemos mencionar los siguientes:

- Suministro de alimentos a los más necesitados
- Programa de ayuda y atención a los refugiados; asistencia médica
- Asistencia educacional a niños y niñas refugiadas<sup>75</sup>

Tanto en la génesis como en la implementación de estos proyectos está presente la idea de brindar una mejor calidad de vida a la población en situación de refugio. Si bien se ofrecen alimentos y materiales básicos, también se les ayuda a buscar la autosuficiencia alimentaria y económica. En este sentido, el ACNUR nos deja la siguiente reflexión:

*“No se trata de dar el pescado, sino de enseñar a pescar, pero ¿puede alguien tirar un anzuelo con el estómago vacío y el alma desgarrada?”<sup>76</sup>*

En este sentido las acciones de los distintos actores involucrados en la zona, demuestran su compromiso y responsabilidad ante la situación que viven los refugiados colombianos en el Ecuador. Los proyectos analizados apuntan a lograr una integración de estas personas a las nuevas comunidades y muchos de ellos focalizan sus acciones tanto en colombianos como en ecuatorianos, a fin de lograr el objetivo buscado. Sin embargo, el efecto neto de todos estos esfuerzos resulta ser parcial, por el hecho de que cubre la totalidad de las personas que allí se encuentra. A fin de lograr la integración plena deberían

---

<sup>75</sup>ACNUR. Boletín N° 1 sobre refugiados en Ecuador- Huellas de esperanza. [en línea], s.d, Octubre 2001.

<sup>76</sup> Ibíd.



redoblarse los esfuerzos y los presupuestos destinados a una cobertura global y no parcial de la situación.

### **Otros Actores presentes en la Frontera Norte**

Otro actor involucrado en la zona de la frontera norte es la Cruz Roja Ecuatoriana. Esta institución apoya la ejecución de los proyectos y las acciones emprendidas tanto por el ACNUR como por las distintas organizaciones de la sociedad civil. El fin último de las acciones de la Cruz Roja, tanto en el Ecuador, como en todos aquellos países en los que esta presente, consiste en “aliviar el sufrimiento de todas las personas, sin discriminación”<sup>77</sup>

La Cruz Roja, consciente de la problemática que viven día tras día los colombianos en la frontera norte, ha implementado un proyecto titulado “Ayuda Humanitaria en la Frontera Norte”. El mismo apunta a cubrir las necesidades básicas de los recién llegados en lo que ha salud respecta. Las principales acciones consistieron en la creación de brigadas médicas destinadas a ofrecer atención en las comunidades receptoras. Asimismo el proyecto consta de un pilar que podríamos catalogarlo de “información” que consiste básicamente en brindar asesoramiento a población en condiciones de refugio sobre sus derechos y la mejor manera de legalizar su situación.

Por último el proyecto se apoya en un pilar llamado “agua segura” por el mismo, los voluntarios “proporcionan periódicamente cloro, con el fin de mejorar la calidad del agua de consumo humano.”<sup>78</sup> El proyecto fue puesto en

---

<sup>77</sup> CRUZ ROJA ECUATORIANA- ¿Quiénes somos? [en línea], Ecuador.

<sup>78</sup> CRUZ ROJA ECUATORIANA. Programas- Proyectos salud comunitaria. [en línea], Ecuador.



práctica en las provincias receptoras de refugiados colombianos de Esmeraldas, Orellanas, Sucumbíos, Carchi, Imbabura y Pichincha.<sup>79</sup>

Otras acciones de la Cruz Roja en el terreno que nos interesa en la presente investigación constan de:

- Provisión de ambulancias
- Establecimiento de taller de atención psicosocial
- Charlas informativas sobre nutrición y vacunación<sup>80</sup>

Médicos Sin Fronteras es otra de las organizaciones presente en la frontera norte. Con más de tres décadas de experiencia brindando ayuda a las poblaciones más vulnerables del planeta, víctimas de conflictos armados, desastres naturales o fallas estatales. El principal objetivo de esta organización consiste en:

*“Asistir a poblaciones a las que nadie puede o quiere llegar: víctimas de conflictos olvidados, de enfermedades que no afectan a los países desarrollados pero que se cobran millones de vidas en otras partes del mundo, personas invisibles para una amplia mayoría y que nosotros no estamos dispuestos a ignorar.”<sup>81</sup>*

Sus acciones en el Ecuador se focalizan en brindar asistencia sanitaria y médica de emergencia, ofreciendo atención a los más necesitados y colaborando de esta manera para hacer que estás verdaderas víctimas del conflicto armado colombiano, pueden empezar a rehacer sus vidas, integrándose en las nuevas sociedades.

---

<sup>79</sup> Ibíd.

<sup>80</sup> ACNUR. Boletín N° 6 sobre refugiados en Ecuador- Huellas de esperanza. [en línea], Ecuador.

<sup>81</sup> MÉDICOS SIN FRONTERAS. Identidad. [en línea], Ecuador.



Esta organización médico- humanitaria de carácter internacional está presente en el Ecuador desde el año 1996, donde comenzó a desplegar sus acciones y proyectos en la zona de Imbabura. Desde entonces sus actividades en el país crecieron abruptamente, en especial a causa de brindar asistencia a las personas víctimas de los desastres naturales. En marzo de 2003 MSF está presente en la frontera. Uno de sus proyectos se llevó a cabo en Sucumbíos y es conocido por sus mentores con el nombre de “un acceso sin fronteras a los servicios de salud”. El mismo se concentraba en la atención primaria de salud a la población refugiada, prevención de enfermedades y atención materna infantil.

Sin embargo, el proyecto tropezó con un gran obstáculo: la cruda realidad de Sucumbíos y la frontera, donde “las condiciones de seguridad y los paros armados decretados por los actores del conflicto afectaron el desarrollo óptimo de las acciones emprendidas.”<sup>82</sup> El móvil inmediato de actuación de esta organización se encuentra inspirado en asegurar que el derecho universal de todos los seres humanos al acceso a la salud se encuentre asegurado. La salud es primordial y si el Estado no puede o no quiere garantizarlo, ellos acuden brindando sus conocimientos para paliar esta falla estatal y llenar el vacío que esta produce.

No podemos olvidar que la asistencia humanitaria brindada tanto por MSF como por otras organizaciones de la sociedad civil, aspira a mejorar las condiciones de vida en la que se encuentra un determinado grupo de personas, pero de ninguna manera es la solución permanente de su problema. Nuevamente la asistencia brindada por organizaciones no estatales, tiene que tener el respaldo estatal.

Los niños y adolescentes que llevan bajo sus espaldas la carga de ser refugiados, también se encuentran presentes en los proyectos formulados por las diversas organizaciones. Tanto UNICEF como la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y el Comité Pro Refugiados, buscan garantizar el efectivo

---

<sup>82</sup> MÉDICOS SIN FRONTERAS. Cierre de la misión de Médicos Sin Fronteras en Ecuador y traspaso del proyecto de VIH/SIDA al Programa Nacional. [en línea], Ecuador. Pág. 6.



cumplimiento de los derechos inherentes a estos Seres Humanos. Se hace hincapié en el acceso a los servicios básicos de salud, alimentación y vivienda, pero también se presta mucha atención a la educación. En este aspecto se han realizado complejas investigaciones para determinar la situación educativa de los niños colombianos y en función de los problemas detectados, se busca implementar ya en una segunda instancia, soluciones efectivas.

Ambas instituciones coinciden en plantear la necesidad de mejorar las condiciones de la educación que reciben “algunos niños refugiados” en la región de la frontera norte. Otro de los problemas es asegurar el acceso universal a la educación ya que es un derecho inherente al ser humano y por lo tanto debe ser garantizado. La educación es una herramienta vital en el proceso de construcción de la identidad de un ser humano, al tiempo que permite propiciar un cambio respecto a las condiciones anteriores.

Otra organización que se preocupa por el bienestar de los niños y niñas en la frontera norte, es Tierra de Hombres. Esta fundación lucha contra el sufrimiento, el abandono y el correcto respeto de los derechos reconocidos a los niños. Tierra de Hombres es una fundación Europea que defiende los derechos de los más débiles y de aquellos sectores sociales que son olvidados: los niños y las mujeres.

En el Ecuador sus trabajos apuntan a apoyar los proyectos emprendidos principalmente por el ACNUR, pero también en menor grado por organizaciones de la sociedad civil. Su actuación tiene como objetivo: “desarrollar actividades de educación en salud materno infantil<sup>83</sup>”, y ayudar a la creación de estructuras sanitarias que aseguren el acceso universal a la salud. Asimismo Tierra de Hombres brinda apoyo y contención social a los menores víctimas del conflicto armado colombiano que residan en el Ecuador.

The Norwegian Refugee Council también es una de las organizaciones presentes en el Ecuador, su función consiste básicamente en proveer

---

<sup>83</sup> TIERRA DE HOMBRES. [en línea], Madrid, 2007. Pág. 6.





asistencia y protección a las personas en condición de refugio. Las acciones en Ecuador siguen como guía el Plan de Acción de México, adoptado por la región en el año 2004. Asimismo: “los dos ejes fundamentales de acción en Ecuador son la protección y búsqueda de soluciones duraderas, y se implementan a través de labores de incidencia y de los programas de acceso a la justicia y a la educación.”<sup>84</sup>

### **Conclusiones Parciales**

En el presente apartado se han analizado los siguientes aspectos:

- ✓ Principales instrumentos jurídicos vigentes en Ecuador
- ✓ Departamentos colombianos expulsores de refugiados
- ✓ Provincias ecuatorianas receptoras
- ✓ Organizaciones y Actores involucrados en la Frontera Norte

Se ha realizado un repaso por los instrumentos que regulan el refugio en el Ecuador. Para ello se ha partido de lo más general, relacionado con los Derechos Humanos, para llegar finalmente al análisis de los acuerdos y normas estrictamente nacionales que afectan la regulación de la materia. Del análisis se observa la importancia que el Ecuador asigna a la protección de los refugiados que se encuentran en su territorio. El Estado asume las obligaciones contraídas en los convenios internacionales, al tiempo que busca crear políticas y mecanismos que tiendan a lograr la efectiva integración de los refugiados en las comunidades locales.

---

<sup>84</sup> CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS. Colombia. [en línea]



Luego en una segunda instancia se dedicó un apartado al desarrollo y la caracterización de los principales departamentos colombianos expulsores. Se hizo referencia a los departamentos de Putumayo y Nariño, por ser los que representan mayores índices de violencia y conflictividad social. En el momento de establecer las causales de los desplazamientos se arribó a la conclusión de la existencia de múltiples causas entre las que se destacan las siguientes: ausencia del Estado, altos niveles de pobreza y marginación, violencia en gran escala, presencia de grupos armados como las FARC y las Fuerzas de Autodefensa, plantaciones de coca y por ello fumigaciones masivas.

En tercer lugar se hizo una descripción de las principales características socioeconómicas de las provincias de Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos e Imbabura, por constituirse en los principales destinos de los refugiados colombianos. Las conclusiones obtenidas no fueron alentadoras, ya que todas estas provincias se encuentran unidas en ciertas características comunes como son: ausencia del Estado, marginación, y alto grado de deficiencia en la prestación de los servicios por parte de las autoridades estatales. Del lado de la población ecuatoriana observamos que más de la mitad se encuentra viviendo bajo el nivel de la pobreza y la misma cantidad en todas las provincias analizadas considera a su hogar en la categoría de pobre, es decir, sin contar con los elementos indispensables.

También se ha hecho referencia a las principales estadísticas en cuanto al número de refugiados por destinos y al género y edad de los mismos. En cuanto al primer punto, Sucumbíos se destaca entre el resto de las provincias por ser el principal destino de los colombianos en situación de refugio. En referencia al segundo punto, se ha establecido que hay más hombres que mujeres refugiadas y que las edades predominantes en ambos sexos abarcan el rango de edades comprendidas entre los 18 y los 59 años.

Por último se ha realizado una descripción de los principales actores y organizaciones intervinientes en la frontera, así como de sus actividades más importantes en relación a la integración y protección de los refugiados colombianos. En este sentido hemos visto cómo las diversas organizaciones



sociales participan en la zona bajo análisis, cada una orientada a su área de especialidad. Es importante recalcar que la cooperación internacional es sumamente necesaria para lograr hacer del mundo un lugar en el que todos los seres humanos puedan vivir dignamente. La acción humanitaria emprendida por estas organizaciones en el Ecuador beneficia sin lugar a dudas a muchos refugiados colombianos, pero no a todos. Lo ideal sería que los proyectos emprendidos desde la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad internacional en general, complementen la acción del Estado. Es el Estado ecuatoriano quien asume la responsabilidad primaria al albergar a refugiados colombianos. Entonces debería ser ese mismo Estado quien brinde las condiciones óptimas para que estos seres humanos que se encuentran dentro de sus fronteras y habitan sus territorios, puedan vivir una vida en paz, libre del temor, pero también libre de la necesidad.

Ellos cruzan la frontera porque tienen miedo, sufrieron algún tipo de amenaza o fueron víctimas de ataques, violaciones entre otras penas. El Estado receptor en su calidad de garante de la seguridad en sus fronteras, debe garantizar justamente que ese miedo desaparezca. Pero sin vivienda, sin alimentos, con el acceso a medios de trabajo bloqueados por la condición en la que se encuentran de cuasi ilegalidad, sin acceso a servicios sociales, sanitarios y educativos. Sin todos estos elementos básicos que hacen a una vida digna, ¿Puede un ser humano librarse del miedo?

La Seguridad Humana como concepto, pero también como práctica debería estar en la mente de los dirigentes gubernamentales para de esa manera poder desarrollar políticas que atiendan eficazmente a dar una solución viable y duradera a los refugiados que albergan. La colaboración entre los distintos componentes de una sociedad es importante, pero las soluciones orgánicas fundamentales deberían ser originadas desde los ámbitos estatales y dejar para los diversos organismos de derechos humanos la tarea de complementariedad.

Desde este punto de vista, el principal desafío para el Estado ecuatoriano consistiría en la construcción de políticas públicas integrales que



atiendan a paliar su debilidad institucional en relación a los refugiados colombianos que residen dentro de las fronteras del país. Ecuador es reconocido a nivel regional, por su política de apertura y pro Derechos Humanos, al tiempo que siempre ha brindando facilidades a los refugiados dispuestos a ingresar en el país. Sin embargo, desde el año 2000 y como consecuencia del impresionante incremento del número de solicitudes de refugio por parte de colombianos, el Estado se ha visto sobrepasado en sus funciones y no ha respondido favorablemente a sus obligaciones.

Como consecuencia de lo anterior, tanto ACNUR como diversas organizaciones sociales, humanitarias se han visto en la necesidad de intervenir y estrecharle una mano amiga y solidaria al Estado Ecuatoriano en relación a los refugiados colombianos. “Desde el año 2000 el ACNUR está presente en el Ecuador para asistir al Estado en el tratamiento del tema, tanto en lo que respecta a la protección legal como a la integración local de la población refugiada en el país.”<sup>85</sup>

La gran mayoría de las organizaciones involucradas en la zona de la frontera norte actúan como socias de ACNUR, de modo que no son totalmente independientes a la hora de formular e implementar sus proyectos, sino que responden parcial o totalmente a los criterios delimitados por el Alto Comisionado. En gran medida el ser socias del ACNUR los ayuda en el aspecto financiero, ya que de esta manera reciben fondos de esta organización destinados a la puesta en marcha de sus actividades. En este sentido:

“Las organizaciones estatales y no gubernamentales que trabajan el tema del refugio en el Ecuador lo hacen bajo una relación de dependencia respecto del ACNUR, lo cual limita su capacidad y autonomía para elaborar políticas.”<sup>86,</sup>

---

<sup>85</sup> BALDA LARREA, Sebastián. Op. Cit.; Pág. 20

<sup>86</sup> *Ibíd.*, Pág. 32.



## **Capítulo III: Consecuencias de los asentamientos de refugiados en la frontera norte de Ecuador**

### **Introducción**

El presente apartado tiene por cometido analizar las consecuencias que producen en las sociedades ecuatorianas, la llegada de refugiados colombianos a su territorio. A fin de simplificar el estudio se han dividido los efectos en tres dimensiones principales, a saber: consecuencias económicas, políticas y sociales.

Para analizar y comprender las consecuencias económicas de los asentamientos de refugiados en las comunidades receptoras de la frontera norte, se analizarán los gastos en materia de defensa, en el período comprendido entre los años 2000 y 2005. En función de los resultados encontrados, se extraerán las posibles conclusiones sobre el impacto que produce la llegada masiva de refugiados a la economía de las comunidades receptoras. Otra manera de analizar el impacto económico de los recién llegados a la economía del Estado ecuatoriano, es por medio de las repercusiones que estos ocasionan en la prestación de los servicios por parte de las entidades estatales.

Asimismo en este punto se analizarán las diversas políticas impulsadas desde el Estado para lograr la correcta integración de los refugiados en las comunidades de acogida. Se cree pertinente la relación, ya que todos los proyectos implican un gasto para el Estado, gasto que no se podrá medir en dinero, por carecer de las fuentes oficiales.

En el momento de analizar las consecuencias políticas se hará hincapié en el análisis de los siguientes indicadores:



1. índices de delincuencia y criminalidad, medido tanto por el despliegue de efectivos en la zona de frontera, como por el número de colombianos artífices de actos de delincuencia
2. Debate entre apertura del Estado y paradigma de Seguridad Nacional: aquí se analizará el proceso por el cual un refugiado colombiano llega a ser reconocido por el estado ecuatoriano como tal.

En cuanto a las consecuencias sociales se buscará enfocarse en el grado de integración de los refugiados colombianos a las comunidades receptoras. Aquí se analizará el aspecto socio económico, es decir veremos si sus necesidades son satisfechas y cómo esto afecta a los pobladores locales. Se buscará verificar si existe algún tipo de conexión entre los refugiados y el grado de pobreza de la comunidad, en otras palabras: se intentará determinar si los refugiados contribuyen al desgaste socioeconómico de las nuevas comunidades, o por el contrario contribuyen a su desarrollo, aportando sus propias experiencias y mano de obra.

Las conclusiones a las que lleguemos en el transcurso del presente capítulo son de suma importancia, ya que es crucial para un país saber que efectos puede producir en su conjunto el recibir ciudadanos provenientes de terceros países, y más que nada ciudadanos que vienen buscando rehacer sus vidas, empezar de nuevo.



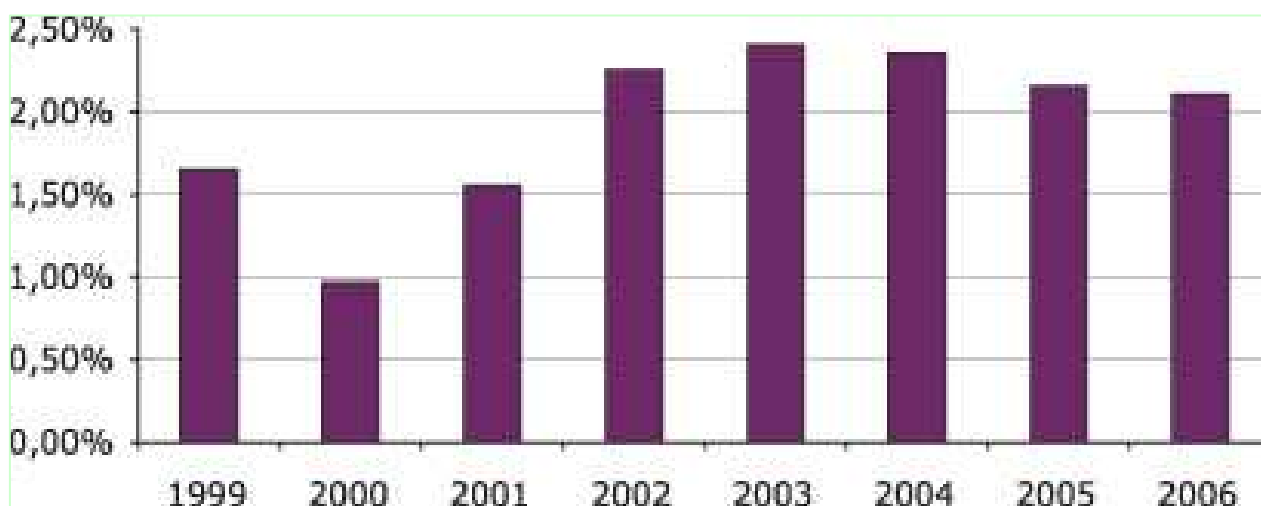
## **Consecuencias económicas**

La llegada masiva de refugiados colombianos a Ecuador indiscutiblemente genera algún impacto, tanto en el Estado Nacional, como en las comunidades donde escogen asentarse. El principal objetivo de este apartado consiste en descubrir cuáles son esas consecuencias, identificar los aspectos negativos y positivos que producen en las economías receptoras estos nuevos integrantes.

En un primer momento se buscará vincular las consecuencias económicas con los incrementos, reducciones o parámetros constantes en los gastos estatales en materia de defensa. Partiremos de la hipótesis que los refugiados colombianos en la frontera norte tienen un impacto significativo en la economía del Ecuador, su presencia genera entre otras cosas, un aumento en los gastos destinados a la defensa, ya que se necesita una mayor presencia militar en la zona bajo análisis. Se podría vincular el incremento de las fuerzas militares en la frontera norte con la percepción que tiene el Estado de la seguridad en esta zona. Ante la inestabilidad registrada en la frontera se cree que una manera efectiva de tratarla es justamente por medio de un refuerzo en el personal destinado a brindar seguridad y protección.

Por medio del siguiente cuadro podremos ver la evolución temporal de los gastos destinados a la defensa como un porcentaje del Producto Interno Bruto del Ecuador, durante el período comprendido entre 1999 y 2006.

### Gastos en Defensa 1999-2006



<sup>87</sup> Fuente Ministerio de Defensa del Ecuador

Tal y como se desprende del presente gráfico, el Gasto fiscal en materia de defensa como porcentaje del Producto Interno Bruto se mantiene en aumento desde el año 2001, registrando sus picos más elevados en los años 2003 y 2004. Estas cifras coinciden según detallan los informes del Ministerio de Defensa del Ecuador, con la aparición en el país de nuevas amenazas, como las existentes en la frontera norte con la presencia de refugiados que escapan al conflicto colombiano. “Para poder enfrentarlas con éxito, se vuelve prioritario iniciar una plan de repotenciación de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas.<sup>88</sup>”

---

<sup>87</sup> MINISTERIO DE DEFENSA DE ECUADOR. Política de defensa nacional del Ecuador. Capítulo VI: Economía de defensa [en línea].

<sup>88</sup> *Ibíd.* Cap VI.





Desde el año 2003 el gobierno Ecuatoriano comienza a considerar indispensable la presencia de las Fuerzas Armadas en el territorio colindante con Colombia. Desde esta fecha en adelante, “se triplicó el número de militares en toda la región y se fortaleció la capacidad operativa con la entrega de nuevo equipamiento”.<sup>89</sup> La médula espinal de estas acciones se hayan en la búsqueda de una mayor seguridad y se asocia este concepto con el fortalecimiento de la presencia militar en el terreno. Al vincular seguridad con reforzamiento de las Fuerzas Armadas en la zona bajo análisis, se está haciendo referencia al concepto tradicional de la seguridad, el cual se basa en la defensa de las fronteras y la soberanía por medios militares.

En este sentido se debería aclarar si la amenaza que percibe el Estado ecuatoriano que lo conduce a la militarización de la frontera proviene de la llegada de los refugiados colombianos o del miedo a la posible internacionalización del conflicto registrado en el país vecino. Al mismo tiempo, como bien dijimos en la presente investigación una de las consecuencias del conflicto armado que sacude a Colombia es la presencia de refugiados en los países vecinos, y es justamente esta una de las caras de la internacionalización del mismo. Es decir que el incremento en las Fuerzas Armadas en la frontera norte del país tiene que ver con la internacionalización del conflicto colombiano, que no es más que la presencia de refugiados en el Ecuador.

Podríamos presumir que existe una vinculación entre la afluencia de colombianos a las provincias ecuatorianas de Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos e Imbabura y el incremento de los efectivos de las Fuerzas Armadas en la zona. Una de las consecuencias de los asentamientos de refugiados colombianos en estas ciudades consiste básicamente en un incremento en los gastos en materia de defensa que el Estado debe afrontar.

---

<sup>89</sup> CAMACHO ZAMBRANO, Gloria. Op. Cit.; Pág. 31.



Desde un enfoque meramente económico y circunscripto a la esfera de la Seguridad Nacional, Ecuador debe afrontar año tras años nuevos incrementos en su presupuesto destinado a efectivizar la custodia de la frontera norte. La llegada masiva de refugiados implica para el gobierno la necesidad de cuidar la frontera. También podría pensarse en un uso más racional y efectivo del presupuesto destinado más al desarrollo de la frontera Norte y no tanto al incremento del ejército allí.

*“El hecho de estar patrullando permanentemente a lo largo de los 585 kilómetros, demanda un esfuerzo económico y humano de nuestra fuerza militar bastante alto”.*<sup>90</sup>

Continuando con el análisis de las consecuencias económicas, cabe mencionar el impacto que producen los recién llegados colombianos en la prestación por parte de las entidades estatales de los servicios públicos generales. Existe una sobredemanda de estos frente a una escasa oferta. En el apartado referido a la situación socioeconómica de las provincias receptoras de refugiados se estableció como conclusión que en términos generales aproximadamente un 49, 26% de la población de Carchi, Imbabura y Esmeralda viven bajo la línea de la pobreza, mientras que Sucumbíos registra uno de los índices de pobreza más alto de todo el país (aproximadamente un 81, 7% de la población).

La presencia de colombianos en esta región pobre y subdesarrollada, carente de infraestructura y de capacidad para brindar servicios básicos a sus ciudadanos, no hace más que incrementar estos problemas. Si el Estado no tiene los recursos suficientes para destinarlos a la inversión en estos sectores y en infraestructura para sus propios nacionales, se da por entendido que brindar la correcta y efectiva protección a los refugiados colombianos se complica aún más.

---

<sup>90</sup> RAMÍREZ, Socorro y MONTÚFAR, César (ed.). Colombia- Ecuador: Cercanos y Distantes. Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad de Colombia y Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Marzo 2007. Pág. 102.



A la inversión original, que demanda reestructurar y mejorar las condiciones en que se encuentran estas provincias, ahora hay que sumarle un plus necesario para brindar protección, asistencia, vivienda y trabajo a los recién llegados. De este mismo punto podemos desglosar un nuevo conflicto: hasta el 2000 eran los propios ecuatorianos de la frontera quienes sufrían las consecuencias de la ausencia estatal, desde esa fecha en adelante ya no sólo son ellos los que viven en condiciones paupérrimas sino que comparten esta misma situación con los refugiados que se encuentran en sus comunidades.

Podemos concluir entonces que otra consecuencia económica de los asentamientos de refugiados colombianos en las provincias de la frontera norte consiste en una sobresaturación de los servicios y en un exceso de demanda de los mismos, frente a una escasa oferta estatal y al poco presupuesto destinado a satisfacerlo correctamente.

### **Impacto de las políticas públicas de integración**

La integración local consiste en asegurar que el refugiado se sienta parte integrante de la nueva comunidad, comparta sus valores y forma de vida, ejerciendo plenamente los derechos inherentes a su situación. La integración de los refugiados colombianos a las comunidades locales es una tarea que llevan conjuntamente el Estado, las Organizaciones Internacionales involucradas y la Sociedad Civil. La gran mayoría de los proyectos tienden a asegurar que estas personas puedan acceder a los servicios básicos: salud, educación y vivienda. Dado que la gran mayoría de los colombianos se encuentran en las regiones más pobres y menos desarrolladas del país, las políticas apuntan a trabajar tanto con refugiados como con ecuatorianos.

También existen programas tendientes a generar ingresos y autosuficiencia alimentaria y económica. El principal móvil de estas acciones consiste en la integración de estos colectivos humanos de manera de lograr reducir el impacto económico que ellos generan. El principal problema de estas



acciones es que si bien benefician a un determinado porcentaje de la población en condiciones de refugio, este número es muy inferior al total de colombianos presentes en la frontera. De este modo la integración resulta ser deficiente y limitada, quedando muchas personas al margen, incapacitadas para trabajar, sin posibilidades reales de acceder a la educación, servicios de salud y con muchos problemas para verse beneficiados con los programas de asistencia.

El Estado por medio de diversos instrumentos como acuerdos ministeriales, decretos, convenios con organismos internacionales, busca asegurar la correcta integración de los refugiados en las comunidades receptoras. En este sentido se ubican todos los programas impulsados desde ACNUR pero apoyados por los gobiernos provinciales y por el gobierno nacional, así como aquellos formulados por la Cruz Roja Ecuatoriana o la Organización Internacional de Migraciones. También se encuentran las medidas decididas por el gobierno en pro de facilitar el correcto acceso de los refugiados a los sistemas de salud, educación y vivienda.

A fin de lograr una correcta y plena integración de estos grandes contingentes de personas en las sociedades de acogida, el Estado ecuatoriano debe destinar parte de su presupuesto a la puesta en marcha de los diversos programas y/o acciones que faciliten la integración. En otras palabras, se podría decir que los refugiados colombianos asentados en el Ecuador generan un impacto en la distribución del presupuesto estatal, que ahora debe tener en cuenta otras variables, como garantizar el acceso a la salud, educación, trabajo y vivienda a estas nuevas personas residentes en el país.

En lo que a educación respecta, en el año 2006 fue aprobado el Acuerdo Ministerial N° 455, en el cual se hace explícita la necesidad de contar con un sistema que regule el acceso al sistema educativo de todos los refugiados que se encuentran en el país. El acceso a la educación está consagrado tanto en la constitución política, como en la Convención sobre el Estatuto de los refugiados. El Estado por medio de este acuerdo busca garantizar el acceso universal a la educación. Para lograr que este acuerdo se efectivice, deben destinarse sumas de dinero a fin de lograr dotar a los establecimientos



educativos de los insumos necesarios para su funcionamiento, al tiempo de proporcionar a los estudiantes colombianos de las herramientas indispensables para la correcta integración al sistema educativo ecuatoriano.

A fin de garantizar el acceso de los refugiados colombianos al mercado laboral, el gobierno aprobó en el año 2006 el Acuerdo Ministerial N° 414. Sin embargo la incorporación de la población en situación de refugio a la rutina laboral de las comunidades receptoras, resulta muy complicada y se encuentra plagada de grandes obstáculos. En primer lugar, se pueden mencionar las dificultades derivadas de las propias condiciones socioeconómicas de las comunidades receptoras, caracterizadas por altos índices de pobreza, indigencia y subdesarrollo.

En segundo lugar, el perfil de la población refugiada caracterizada en la gran mayoría de los casos por la escasa instrucción y poca preparación, es un factor adicional que obstaculiza la integración. De acuerdo con FUNDAPEM, “el 5, 22% de la población desplaza a Ecuador es analfabeta y el 42,61% accedió a la educación primaria aunque buena parte no la completaron.”<sup>91</sup>

En tercer lugar se encuentra el hecho de que aquellas personas que tramitaron la visa de refugiados no pueden trabajar mientras dure el proceso de reconocimiento, es decir hasta la notificación de la debida resolución. Todos estos obstáculos más la exigencia del carné ocupacional hacen que un gran número de colombianos busquen sobrevivir como trabajadores irregulares. El requisito de poseer el carné ocupacional se convierte en una piedra muy grande para muchos refugiados ya que: “el problema que se presenta es el valor de dicho carné, puesto que tiene un costo de sesenta dólares y no puede ser cubierto por muchas personas refugiadas.”<sup>92</sup>

En lo que a salud respecta, la integración de los refugiados se encuentra impulsada tanto por el Estado como por las distintas organizaciones

---

<sup>91</sup> CAMACHO ZAMBRANO, Gloria. Op.Cit.; Pág. 43.

<sup>92</sup> GONZÁLEZ FIERRO, Gonzalo. Problemas y desafíos de la Convención de 1951. [en línea] , OEA, Enero 2008. Pág. 10.



involucradas en la Frontera Norte. Tanto el ACNUR como Médicos Sin Fronteras y la Cruz Roja Ecuatoriana brindan asistencia médica de emergencia a la población en situación de refugio. También se hace necesario mencionar la existencia de numerosas donaciones desde la sociedad para paliar la deficiencia en infraestructura de los hospitales de la zona de frontera.

La Organización Panamericana de la Salud conjuntamente con el Ministerio de Salud del Ecuador han puesto en marcha desde el año 2002 un programa para fortalecer y afianzar el sector salud en la atención a la población refugiada. Entre los objetivos del mismo se puede mencionar: “el proveer de servicios de salud preventivos y curativos de emergencia y educación en salud.”<sup>93</sup>

Por último, pero no por ello menos importante, se encuentra el acceso a la vivienda digna. Como se verá más adelante, esta arista resulta en un gran obstáculo para la integración y un tema débilmente analizado desde la óptica estatal. La gran mayoría de los proyectos destinados a paliar esta problemática se encuentran desarrollados por las organizaciones sociales o las iglesias municipales. No se han logrado encontrar fuentes oficiales de acciones impulsadas por los gobiernos provinciales o por el propio Estado Nacional. Sin lugar a dudas, esto deberá ser objeto de una relectura por parte de las autoridades competentes ya que impide la integración de estas personas y su propio desarrollo personal.

### **Conclusiones Parciales**

En el presente apartado se han analizado los principales impactos económicos de los asentamientos de refugiados colombianos en las comunidades receptoras de la frontera norte del Ecuador. Se han mencionado tres incidencias fundamentales que tienen que ver fundamentalmente con: los

---

<sup>93</sup> CAMPO OJEDA, Álvaro. Experiencia del proyecto de refugiados en Ecuador.[en línea], Organización Panamericana de la Salud, Quito. Pág. 18.



gastos en materia de defensa, la prestación de los servicios públicos esenciales y las políticas públicas tendientes a la integración de los refugiados en las sociedades de acogida. Todos y cada uno de ellos presentan incidencias económicas.

A nivel de conclusión se destaca la relación entre el aumento del gasto en materia de defensa desde el año 2001 y la llegada de refugiados colombianos. Debido a la necesidad de brindar seguridad en la zona fronteriza, el Estado consideró óptimo incrementar la presencia de las fuerzas armadas en dicha zona, lo que indudablemente repercutió en el presupuesto nacional en materia de defensa. Por otro lado, otra consecuencia económica de la llegada de refugiados está relacionada con la prestación de los servicios sociales básicos. En esta sección se arribó a la conclusión de que existe una sobredemanda de estos servicios, frente a una escasa oferta estatal que logre satisfacerlos plena y correctamente.

Por último, se hizo referencia al grado de integración social de los refugiados colombianos y cómo eso repercute en el presupuesto estatal. Para lograr la integración el Estado ha dictado diversos acuerdos y ha implementado proyectos, para los cuales ha destinado parte de su presupuesto. Para asegurar la correcta integración el Estado debe distribuir su presupuesto teniendo en cuenta otras variables, como garantizar el acceso a la salud, educación, trabajo y viviendas a estas personas. A nivel económico, para un Estado recibir refugiados genera un impacto que repercute en el diagrama de sus políticas públicas y en la distribución eficiente de su presupuesto.



## **Consecuencias Políticas**

A través de las consecuencias políticas se buscará analizar aquellos impactos que generan para el Estado la llegada de refugiados, en este sentido: la investigación se encuentra orientada a averiguar si el fenómeno en cuestión debilita al Estado, lo fortalece o directamente no produce ninguno de los dos efectos.

Si bien la llegada de grandes contingentes de personas a ciudades, pueblos o provincias que no se encuentran preparadas para recibirlos por sus propias condiciones socioeconómicas y de infraestructura, produce cambios, éstos no tienen porque ser todos negativos. Los cambios marcan un punto de ruptura con el pasado y sirven de lección. A nivel personal ayudan en el crecimiento, a nivel del propio Estado, sirven para redireccionar políticas y/o implementar otras nuevas. Para modificar el curso de determinadas políticas es necesario medir el impacto que produce en ellas la afluencia de refugiados.

## **Crimen y delincuencia en la Frontera Norte**

El objetivo prioritario de estas líneas consiste en demostrar si la llegada de refugiados colombianos a los departamentos de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos tiene como consecuencia un aumento de la violencia, cuyos principales artífices vendrían ser justamente estos refugiados colombianos. Existe una tendencia a responsabilizar a los refugiados colombianos de todos los males que aquejan a estas comunidades, males como: falta de trabajo (se piensa erróneamente que son los colombianos los que saturan las fuentes de empleo de los residentes locales), el constante incremento de la delincuencia y la inseguridad en la frontera. En muchos casos





se los tilda de guerrilleros o narcotraficantes, dejando en el olvido que son los propios colombianos residentes en el Ecuador quienes huyen tanto de la guerrilla como de las fumigaciones contra los cultivos ilegales. En este sentido:

*“El 74% de los ecuatorianos no están de acuerdo con la llegada de colombianos a Ecuador porque los percibe como amenaza a la seguridad personal y económica del país y el 73% considera que les quitan el trabajo a los ecuatorianos.”<sup>94</sup>*

Para poder comprender el fenómeno de la violencia en el Ecuador se mostrará la evolución en la tasa de homicidio correspondiente a los últimos años. El incremento de la violencia y la inseguridad pintan un cuadro de difícil manejo para las autoridades locales, donde la convivencia diaria se ve empañada por las situaciones delictivas, las cuáles a su vez afectan las instituciones estatales y las posibilidades de gobernar.

### **Tasa de Homicidios en el Ecuador 1980- 2006**

Tasa de Homicidios 1980-2006	
Período	Tasa por 100.000 hab.
1980	6,40%
1990	10,30%
2000-2006	16,20%

**Fuente:** Violencia y migración en el Ecuador<sup>95</sup>

Tal y como se desprende de la presente tabla, notamos un incremento de la violencia en los últimos años, violencia que en este caso estaría manifestada en un constante aumento de la tasa de homicidios, es decir, muertes causadas por una persona a otra. Si comparamos la década del 80 con el período que nos interesa en este análisis la tasa aumentó considerablemente. En este sentido, en 1980 la tasa de homicidios ronda por

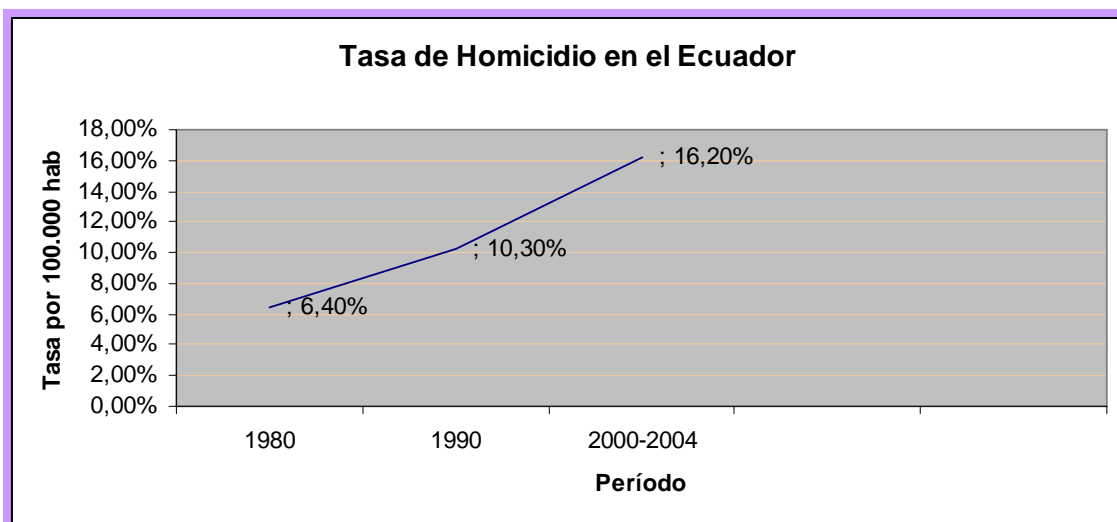
---

<sup>94</sup> Ibíd. Pág.169

<sup>95</sup> ARAUZ, Víctor, CAMACHO, Alex y FRAGA, Galo. Violencia y Migración en el Ecuador. [en línea]. Pág. 2.



los 6,40 %, mientras que en el período de 2000- 2006, se registró en 16, 20%. La gran mayoría de los homicidios considerados se registran en las provincias de la frontera norte. “En las Provincias de Esmeraldas con una tasa de 45,3, casi el triple del promedio nacional y Sucumbíos de 33%.”<sup>96</sup>



<sup>97</sup> Fuente INEC- MSP Indicadores básicos de Salud.

Si bien no es posible identificar a los autores de los homicidios como colombianos refugiados, lo cierto es que las provincias de la frontera norte registran índices de homicidios relativamente más altos que el promedio nacional, por lo que podría existir una vinculación entre la llegada de los refugiados y el incremento en la violencia. Como se dijo anteriormente muchos de los refugiados son caracterizados bajo rótulos negativos: traficante, guerrillero, delincuente. Esto genera temor en los pobladores locales, que ven al otro (al colombiano) bajo una lluvia de preconceptos negativos, que en muchos casos puede degenerar en violencia. En este sentido:

<sup>96</sup> *Ibíd.* Pág. 3

<sup>97</sup> *Ibíd.* Pág. 2



*“A nivel central hay un sentimiento generalizado de culpar a los nacionales colombianos de los problemas de violencia, criminalidad y desempleo que afectan a Ecuador.”<sup>98</sup>*

Ante el incremento de la violencia en la frontera norte, la respuesta del Estado Nacional así como de los gobiernos provinciales, coincide con las conclusiones arribadas en el punto anterior: un incremento de la presencia de las fuerzas de seguridad en la frontera. El gobierno piensa que una manera de hacer frente a esta nueva oleada de delincuencia consiste básicamente en el aumento del número de destacamentos y efectivos de las Fuerzas Armadas en las regiones que presentan grandes índices de inseguridad, a saber: la Frontera Norte.

Otro hecho estrechamente relacionado con este tema consiste en las respuestas de los pobladores locales ante el creciente incremento de la inseguridad, tanto de manera empírica como de la percepción de inseguridad. Muchos ecuatorianos residentes en los poblados de la frontera con Colombia, creen encontrar una salida al problema de la inseguridad incrementando su tenencia de armas. El común de la gente considera que teniendo un arma se encuentra protegido.

*“Es un hecho que el ingreso al país de esos grupos ocasiona en la población que vive cerca de los afluentes de la frontera, una sensación de miedo y de inseguridad; lo cual explica el aumento de la tenencia ilegal de armas entre los campesinos ecuatorianos.”<sup>99</sup>*

En este caso el problema es doble: por un lado es evidente la debilidad del Estado y las autoridades responsables en cuanto al control del tráfico de

---

<sup>98</sup> CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EN DERECHOS HUMANOS SEGUNDO MONTES MOZO. El refugio colombiano en Ecuador: algunas características y tendencias. [en línea], Ecuador, diciembre de 2004. Pág. 6.

<sup>99</sup> FAIVRE D'ARCIER FLORES, Hortense. “Del plan Colombia al Plan Patriota: impacto del conflicto armado colombiano en el Ecuador, análisis de una estrategia de seguridad subregional”. *Revista complutense de Historia de América*. [en línea], vol. 31, junio 2005. Pág. 224.



armas, así como a su correcta sanción y/o penalización. Por el otro, la tenencia ilegal de armas por parte de ecuatorianos puede llegar a convertirse en una nueva escalada de violencia generalizada, en lugar de brindar los resultados para los cuales supuestamente fueron adquiridas, es decir, seguridad.

En este sentido una consecuencia de la afluencia de refugiados colombianos a la frontera norte consiste en el incremento de la violencia en la región. Hecho que sin lugar a dudas debilita al Estado que no puede brindar la seguridad que sus habitantes tanto nacionales como extranjeros necesitan, y por ese motivo debe incrementar la presencia militar en la zona.

### **Proceso de obtención de estatuto de refugiado y Seguridad Nacional**

El Ecuador es un país reconocido a nivel regional, gracias a sus amplias y modernas leyes que regulan el refugio. En este apartado se buscará corroborar cuáles son los requerimientos exigidos a los refugiados para acceder al estatuto, cuáles son las consecuencias de los mismos para el Estado y por último que relación existe entre las exigencias mencionadas y la Seguridad Nacional.

Aquellos colombianos que cruzan la frontera de su país rumbo al Ecuador en busca de protección, deben recorrer un espinoso y burocrático camino si quieren legalizar su situación y acceder a los derechos internacionalmente reconocidos a los refugiados. En primer lugar deben presentarse en la Oficina de Refugio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Comité Pro Refugiados o en determinadas oficinas del ACNUR. Aquí se deben presentar determinados requisitos como son:

- Documento de identidad
- Tarjeta andina



- Si se trata de colombianos, deberán presentar el Pasado Judicial
- Registro de nacimiento de hijos menores.

Una vez presentados todos estos documentos se procederá a emitir los carnés de solicitantes. Luego llega el turno de la entrevista, la resolución de la misma será notificada a los 30 días de consumado el hecho. La entrevista es realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores por una parte, pero también por el ACNUR y el Comité Pro Refugiados. En el caso de ser aceptado, se les hace entrega de una nueva cita para la obtención de la visa de refugiados. Mientras que aquellas personas cuya solicitud fue negada, tienen un plazo de 30 días para presentar una apelación a la resolución.<sup>100</sup>

Ya dijimos anteriormente que una vez otorgada la visa de refugiado, éste pasa a gozar de todos los derechos reconocidos por la constitución del país a los extranjeros residentes en el mismo. En otras palabras derecho a residencia ilimitada, a trabajar, movilizarse dentro del país, acceso a la salud entre otros.

En este apartado lo que buscamos identificar son aquellos impactos políticos de los asentamientos de refugiados en las provincias ecuatorianas. Aquí se analizará el impacto de uno de los requisitos solicitados por las autoridades ecuatorianas para legalizar la situación de los refugiados colombianos, específicamente se está haciendo referencia a la exigencia de presentar el Pasado Judicial. ¿Ecuador justifica esta exigencia bajo el escudo de la Seguridad Nacional?, en consonancia con la pregunta anterior ¿Consiste este requisito en una traba burocrática para la regularización de la situación del refugiados en el país?

*“Desde que Ecuador y Colombia son miembros del Pacto Andino, no se exige visado para viajar entre los países. Sin embargo, desde Mayo de 2004, los colombianos para ingresar a Ecuador deben presentar un documento que*

---

<sup>100</sup> Información disponible en la Oficina de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador.



*pruebe que no presentan expedientes criminal en Colombia, documento conocido como pasado judicial.<sup>101</sup>”*

A partir del año 2004 el Estado ecuatoriano implementó como medida para fortalecer la seguridad en el área fronteriza en particular pero también en todo el territorio nacional, la exigencia a quienes desearán obtener el estatuto de refugiado de mostrar el pasado judicial. Esta medida ha sido sumamente criticada por diversos ámbitos de la comunidad, ya que colisionaría con la tradición de apertura de fronteras que promulga el Estado en sus leyes.

El pasado judicial no es más que un documento que certifica que la persona portadora no tiene ningún tipo de deudas con la justicia del otro lado de la frontera. El Ecuador justifica la implementación de esta medida aduciendo que de esta manera podrían detener el constante incremento de la delincuencia en las zonas fronterizas. Uno de los intereses nacionales vitales para cualquier Estado consiste en asegurar la seguridad dentro de sus fronteras, de manera que el Estado ecuatoriano siguiendo los dictámenes de su interés nacional busca limitar la entrada de colombianos en el territorio.

Esta medida tuvo grandes repercusiones políticas tanto dentro como fuera del propio Ecuador. Por un lado se ha tildado la política del país en materia de refugio como contradictoria, ya que por un lado dice tener una amplia legislación, la más moderna en toda la región, pero por el otro la sola ausencia de uno de los documentos exigidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores a los colombianos, es razón suficiente para su deportación. La deportación estaría claramente en contra de uno de los principios fundamentales de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, firmada y ratificada por el Ecuador, se esta haciendo referencia al artículo número 33 conocido popularmente como non- refoulement, prohibición de expulsión y de devolución. Esta política restrictiva no tiene en cuenta la situación de

---

<sup>101</sup> BILSBORROW, Richard and CEPAR. The living conditions of refugees, asylum seekers and other Colombians in Ecuador- Millennium development indicators and coping behaviors. [en línea]. Ecuador, October, 2006. Pág. 6.



vulnerabilidad en que se encuentran la gran mayoría de los solicitantes de refugio.

Fuera de Ecuador está nueva exigencia del pasado judicial ha tenido fuertes resonancias en el vecino país de Colombia. Las autoridades de este país han protestado contra esta medida aduciendo que con la misma, Ecuador estaría discriminando a los ciudadanos colombianos que cruzan la frontera. En este sentido el Ministro de Relaciones Exteriores Jaime Bermúdez expresó lo siguiente:

*“Nos preocupa que haya un tratamiento discriminatorio, estigmatizador y quizá xenofóbico para los colombianos en ese país.”<sup>102</sup>”*

De la lectura de las cifras oficiales brindadas por la cancillería ecuatoriana se desprende que durante el lapso temporal que abarca los años 2000- 2007, un total de 45.231 personas solicitaron su reconocimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores. De este total, el Estado sólo concedió la visa de refugiado a unas 14.300 personas, es decir sólo a un 31,61%. La consecuencia más importante es que estas personas a quienes les fue denegada la solicitud, en la gran mayoría de los casos permanecen en el país sin ningún tipo de protección, sin acceso a absolutamente ningún derecho, amparadas solamente en la buena voluntad de algunas organizaciones de la sociedad civil que deciden brindarles algún tipo de asistencia o contención.

Uno de los impactos políticos de la llegada masiva de refugiados colombianos al territorio ecuatoriano consiste en la imposición de medidas restrictivas al ingreso de las mismas, como la exigencia del pasado judicial, justificada en implementación de políticas tendientes a garantizar la seguridad dentro de las fronteras nacionales. El principal efecto de estas políticas migratorias implementadas por el Ecuador consiste por un lado, en la gran cantidad de solicitudes denegadas. Por el otro, el número de solicitudes disminuye desde la implementación de esta política (en el año 2004) en comparación con años anteriores. Esto no quiere decir que lleguen menos

---

<sup>102</sup> TERRA COLOMBIA. “Ecuador es xenófobo con colombianos.” [en línea], Colombia.



refugiados, por el contrario, llegan pero ante el temor de ser deportados por no contar con los requisitos exigidos, deciden no hacer los trámites correspondientes y permanecen en condiciones irregulares, como seres invisibles.

*“Los refugiados no inscriptos o indocumentados corren el riesgo de sufrir arresto, detención, deportación, pueden ver denegada la ayuda material en lo relativo a comida, agua, refugio y asistencia médica, y no beneficiarse de las actuaciones de localización y reunificación familiar que normalmente se establecen tras las ayudas de emergencia a refugiados.”<sup>103</sup>”*

### **Conclusiones Parciales**

El incremento constante de la inseguridad en la zona fronteriza podría estar relacionado con la llegada de refugiados a estos poblados. Esto de ninguna manera tiene un efecto neutral sobre las políticas públicas implementadas por el gobierno nacional y ejecutadas por las autoridades locales. El incremento de la violencia, registrado en este caso en particular por medio de las estadísticas de homicidio, repercute en el funcionamiento de la unidad estatal. En algún sentido se podría decir que la llegada de colombianos a la frontera norte del país tiene alguna relación con el aumento de la violencia en esta región. Este fenómeno debilita al Estado ya que no está en condiciones de asegurar la seguridad de las personas que viven dentro de su territorio.

Otra consecuencia estrechamente relacionada, que fue mencionada en el presente capítulo y que se deriva del constante aumento del sentimiento de inseguridad, es el incremento de la tenencia ilegal de armas por parte de la población local. Esto demuestra una vez más la debilidad estatal para hacer frente a estas amenazas y asegurar que la gente viva en tranquilidad.

---

<sup>103</sup> GONZÁLEZ FIERRO, Gonzalo. Op. Cit.; Pág.6.





Por último, otro de los efectos de la llegada de refugiados colombianos al Ecuador consiste en la exigencia a estas personas del pasado judicial para acceder a la visa de refugiados. Esta política ha tenido varias repercusiones tanto a nivel externo como interno, entre ellas:

1. Reducción en la cantidad de personas que buscan legalizar su situación, pero no en la cantidad de colombianos que cruzan su frontera, es decir: aumento de la cantidad de seres invisibles en el Ecuador que se ven privados en sus derechos más elementales.
2. Aumento en la cantidad de personas que ven negada su visa de refugiados, entre otras razones por no contar con el requisito de pasado judicial.
3. Contradicción entre la legislación progresista y moderna vigente y la política migratoria restrictiva.
4. Disensos diplomáticos con el vecino colombiano.

El gobierno ecuatoriano justifica la exigencia del pasado judicial como una forma de disminuir la delincuencia y asegurar la seguridad dentro de sus fronteras. Si bien es cierto que estas medidas conllevan a una política migratoria restrictiva, no es menos cierto el hecho de que Ecuador es el país del continente con mayor número de refugiados en su territorio. La imagen del país de cara al mundo, es la de un Estado solidario, abierto y consciente de la problemática de sus vecinos, más que nada de Colombia. Más allá de no contar con los medios suficientes ni la infraestructura necesaria para hacer frente a las demandas de los nuevos ingresantes, Ecuador abre las puertas de su casa y los recibe. Esto es un rasgo positivo, por lo que ha sido constantemente elogiado por los miembros de la comunidad internacional en la última década.



## **Consecuencias Sociales**

En las siguientes líneas se buscará develar las consecuencias sociales de los asentamientos de refugiados en las provincias de Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos e Imbabura. El análisis tiene un condimento adicional de complejidad debido en parte a la gran cantidad de colombianos que escogen o que se ven obligados a preferir, el anonimato y la invisibilidad. Tal y como se ha mencionado en el presente trabajo hay dos factores primordiales a la hora de determinar el origen de preferir el anonimato.

Por un lado muchos desconocen los derechos inherentes a su condición de refugiados, cruzan la frontera sin ningún tipo de información. Para paliar este inconveniente se han generado diversos proyectos tanto desde el ámbito estatal como desde la sociedad civil con el fin de concientizar a los refugiados de su situación legal y del proceso que deben llevar a cabo para regularizar su situación en el nuevo país. Más allá de estas medidas de difusión o apoyo legal, lo cierto es que todavía existen muchas personas invisibles en el Ecuador.

El segundo factor está relacionado con el miedo que sufren estas personas, muchos de ellos creen que podrían ser objeto de amenazas y persecuciones por parte de la guerrilla colombiana, temen ser encontrados y pagar por haberse escapado del terror. Por esta razón prefieren ocultarse y sobrevivir como puedan. También está el caso de aquellos que deciden romper con estos estigmas, pero son denegados por las autoridades y permanecen en el país en condiciones irregulares.

El hecho de que existan mucho más personas invisibles que reconocidas es un grave problema para el Estado, ya que dificulta enormemente la implementación de políticas tendientes a asegurar la protección. Los beneficiarios de estas políticas son aquellos que han sido reconocidos como



refugiados, de manera que muchos quedan fuera de esta cobertura, dificultando la debida integración a las comunidades locales.

Como se ha analizado en el apartado correspondiente a consecuencias económicas, la integración local consiste en lograr que los refugiados se constituyan en parte integrante de las sociedades de acogida. Para ello el Estado ecuatoriano ha tomado diversas medidas tendientes a garantizar el acceso a la salud, educación y trabajo de estos grupos de personas. Aquí se analizará la incidencia de estas medidas, es decir, se observará si las necesidades de los refugiados colombianos en materia socioeconómica son satisfechas.

En lo que a educación se refiere, se vislumbra que más allá de la existencia un marco normativo tanto a nivel Internacional como en el plano doméstico que regula el acceso a la educación de la población en situación de refugio, lo cierto es que no en todos los casos los refugiados logran un correcto acceso a la educación. En este sentido, muchos niños sufren la carga de ser refugiados y ven bloqueadas sus posibilidades reales de inserción en el sistema educativo local.

*“En las escuelas urbanas, nos les reciben fácilmente a los niños colombianos porque vienen con dificultades de aprendizaje por carecer de buenas escuelas y sobre todo porque son colombianos.”<sup>104</sup>*

El Estado ecuatoriano y las autoridades de frontera deberían incrementar sus esfuerzos por garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, de manera de asegurar que todos y cada uno de los colombianos puedan tener acceso a la educación. La educación no sólo es un derecho universalmente reconocido, sino que además se constituye en un pilar imprescindible en cualquier sociedad. Una manera de salir del pantano y

---

<sup>104</sup> TÚPAC- YUPANQUI, Luis. Op. Cit.; Pág. 34.



construir sociedades más justas y equitativas, que superen la pobreza y la desigualdad, es justamente a través de la educación.

Otro de los pilares fundamentales a la hora de lograr la integración de estas personas en las comunidades ecuatorianas de la frontera norte, es el acceso al mercado laboral. La generación de nuevos empleos y la integración en ellos de los colombianos resulta una asignatura pendiente y fundamental para la correcta asimilación de estas personas, y para ayudarlas a rehacer su vida en el país. Se considera una asignatura pendiente, porque si bien se han hecho muchos esfuerzos por lograr una correcta integración laboral, estos han sido insuficientes y no han logrado destruir ciertos estereotipos o construcciones sociales.

Las condiciones socioeconómicas de las comunidades receptoras, el perfil que caracteriza a la población colombiana en situación de refugio, sumado al hecho de mientras dure el proceso de solicitud de la visa de refugiado, éstos no se encuentran habilitados para trabajar, hacen que la integración al mercado laboral resulte muy difícil. Los colombianos trabajan en cualquier lugar, la cantidad de horas que sean necesarias y por sueldos generalmente menores de los que reciben los ecuatorianos por realizar el mismo empleo. Esto genera un impacto negativo entre los locales, quienes en muchos casos se ven sustituidos de sus puestos por los refugiados colombianos.

La principal consecuencia en este aspecto consiste en el gran incremento del número de personas desocupadas, o en el incremento de personas que trabajan de manera irregular, ya sea haciendo changuitas, como vendedores ambulantes o pidiendo limosnas en las plazas y calles de la ciudad. Estas personas son una carga sustancial para los gobiernos, que deben prestar más atención y ver la manera de generar políticas tendientes a sacarlas de esta situación y brindar fuentes de empleo.

La situación en el aspecto de la salud se complica debido en parte a la ausencia del Estado en las comunidades de la frontera norte. Como se dijo en el capítulo número dos, estas provincias presentan altos índices de



subdesarrollo si se los compara con el resto del país, y en cuanto a esta área específica deben realizarse grandes inversiones en infraestructura y materiales para brindar un trato adecuado y eficaz a la población no sólo colombiana sino a los propios residentes ecuatorianos. Si bien la comunidad internacional se encuentra presente, por medio de donaciones de equipos médicos, materiales para la refacción de los hospitales y diversos programas destinados a incrementar la atención a la población necesitada y vulnerable, sin lugar a dudas esto no es suficiente. La integración en este aspecto es débil y se requiere de nuevas inversiones, esfuerzos y políticas que busquen paliar esta debilidad estructural.

Otra dificultad en la integración surge en cuanto al acceso de esta población a una vivienda óptima, la situación varía de acuerdo a los municipios analizados pero en general los colombianos viven en albergues proporcionados por las organizaciones sociales, las iglesias provinciales o en casas alquiladas. En caso particular de Lago Agrio, dada su situación de pobreza y saturación de los servicios básicos, la ayuda proviene del ACNUR:

*“A las familias en estado de vulnerabilidad con respecto a la vivienda, el ACNUR les ha suministrado ayudas para vivienda por aproximadamente 300 dólares por familia.”<sup>105</sup>*

El fenómeno de los refugiados colombianos en la frontera norte, pone en evidencia la capacidad del Estado de brindar protección en el sentido amplio de la palabra. Es de suma importancia garantizar el acceso a los derechos socioeconómicos recientemente mencionados, ya que sólo de esa manera se logrará la correcta integración de esta población al quehacer diario de los ecuatorianos. Siguiendo este razonamiento se necesita no sólo eliminar la amenaza de violencia física sino también la amenaza proveniente del padecer necesidades, de no poder alimentarse, vestirse, de no tener un lugar en el cual vivir o enfermarse y no poder contar con asistencia. No puede decirse que el Estado abandone a esta población, ya que se han analizado las diversas

---

<sup>105</sup> Ibíd. Pág. 39.



medidas implementadas para poder brindarles asistencia, sin embargo todavía no son suficientes, es necesario profundizarlas con mayor inversión, más cooperación, pero sobre todo más conciencia de la problemática, teniendo presente siempre que el objetivo buscado es asegurar soluciones duraderas, brindando protección pero en sentido amplio, asegurando la viabilidad de la Seguridad Humana en el terreno.

### **Xenofobia y discriminación**

Un factor que dificulta aún más la integración de los refugiados en las nuevas comunidades es la aparición en ellas de sentimientos hostiles hacia estas personas. Estos sentimientos tienen su origen muchas veces en preconceptos imaginados que dañan seriamente las posibilidades reales que tienen los colombianos de asimilarse a las nuevas comunidades. El rechazo de los habitantes locales sumado al gran desarraigo que tienen estas personas, puede resultar en una combinación fatal que termine tendiendo graves repercusiones sociales pero también a nivel de la salud mental de las propias víctimas.

El rechazo a los extranjeros y la discriminación por su condición también están presentes en la frontera norte. Como se mencionó anteriormente, muchas veces los pobladores locales ven a los colombianos como una amenaza, tanto en términos de seguridad, como así también en términos socioeconómicos, se teme por la presión que estos grandes contingentes de personas puedan ejercer sobre los sistemas locales. Se culpa a los colombianos de saturar los hospitales, de desplazar a los ecuatorianos de los puestos de trabajo, de ser los beneficiarios de los programas de asistencia de los gobiernos y de estar en los ojos de todos los organismos presentes en la frontera.

La percepción general es identificar al colombiano mediante categorías lingüísticas negativas y denigrantes. Se piensa en el colombiano como el



delincuente, el guerrillero o traficante. Esto repercute en las posibilidades de integración y convivencia social. En este sentido, los refugiados colombianos terminan convirtiéndose en:

*“Víctimas de una discriminación descarnada que afecta sus posibilidades de conseguir vivienda, de trabajar, de transitar por las calles, la construcción de redes sociales, de amistad y salud mental.”<sup>106</sup>*

Después de todo el sufrimiento que padecieron en su propio país, muchos de ellos presos de la tortura y el horror, víctimas de la obstinación de grupos irregulares que usan la violencia para lograr sus objetivos, después de todo eso, cruzan la frontera sin olvidarse de lo que pasó pero pensando en construir un futuro mejor, y al llegar se encuentran con el rechazo, la marginación y la invisibilidad. ¿Es posible empezar de nuevo, construir un presente en esta situación? La viabilidad del comenzar de nuevo, de dejar atrás el pasado se torna prácticamente nula en un contexto signado por la discriminación.

Los refugiados colombianos, como cualquier otro ser humano en esta situación entre tantas cosas que necesita se encuentra la contención, criterio muy pocas veces tenido en cuenta pero sumamente importante a la hora de asegurar que puedan vivir dignamente en los nuevos lugares. Contención y no aislamiento o rechazo es lo que deben procurar asegurar los responsables de su atención.

Quizás el problema es endógeno a cada una de estas comunidades y la solución pase por la evolución propia de ellas. Pero también existen ciertas recetas que pueden ponerse en práctica para superar y dejar de lado estos prejuicios en muchos casos mal fundados y ayudar a estos colectivos de personas a integrarse correctamente en los lugares de acogida. En primer lugar la falta de información sobre las condiciones de estos refugiados, pero sobre

---

<sup>106</sup> RIAÑO, Pilar y Villa Marta (ed.). Poniendo tierra de por medio- Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá. [en línea], Medellín, Corporación Región, Septiembre de 2008. Pág. 438.



todo del por qué huyen de su país puede ayudar a generar estas tendencias xenofóbicas presentes. El conocer quiénes son, qué es lo que ocurre verdaderamente en su país y por qué huyen de esa violencia puede ser un factor sumamente importante en la generación de lazos solidarios entre los receptores. En el Ecuador existen diversas campañas impulsadas tanto por ACNUR como por otras organizaciones destinadas a la difusión y concientización de la problemática. En este sentido, reforzar los programas existentes y generar nuevas campañas de difusión puede ser un buen paso para lograr la aceptación de estas personas por parte de los locales.

Por otro lado, la difusión de la información también juega un papel importante en la creación de estereotipos y prejuicios. Se acusa a los colombianos de ser los culpables del incremento de la inseguridad en las provincias de la frontera norte, pero no se cuenta con la información pertinente para saber si del total de delitos registrados cuántos fueron cometidos verdaderamente por colombianos. En este sentido los medios de comunicación juegan un papel muy importante en la configuración de estos estereotipos.

*“Parte del problema que existe con los estereotipos negativos sobre la población colombiana, se debe a la amplia cobertura que dan los medios a aquellos casos en los que se ven involucradas personas de esa nacionalidad, y a mensajes xenofóbicos hacia la población colombiana.”<sup>107</sup>*

La receta más importante para superar estos sentimientos hostiles hacia los refugiados colombianos es pensar la situación en profundidad sin olvidarse de su contexto. Ellos no llegan al Ecuador para perturbar el equilibrio social, ni usurpar sus fuentes de trabajo, sus escuelas o sus hospitales. Llegan escapando de una situación que pone en peligro sus vidas, llegan porque no tienen o no encuentran una salida mejor. Más allá de refugiados, o colombianos, lo cierto es que son seres humanos, que como tal merecen ser respetados y en ningún caso marginados, rechazado u olvidados.

---

<sup>107</sup> CAMACHO ZAMBRANO, Gloria. Op. Cit.; Pág. 61.





Una consecuencia de todo lo descrito con anterioridad consiste en la fragmentación del tejido social que obstaculiza enormemente la tarea de las autoridades provinciales y de las diversas organizaciones. A la situación de pobreza y marginación que caracteriza a estas comunidades de la frontera ahora se suma la fragmentación social. La integración local se complica en una sociedad dividida por rencores, estereotipos y prejuicios.

Para lograr que la integración no quede en las ideas y se convierta en una política es necesario antes lograr la unión entre los dos pueblos, fortalecer los lazos y crear una especie de comunión entre ambas comunidades que por este conflicto hoy se ven obligadas a compartir la tierra y quizás en el futuro puedan también compartir sus sueños.

El impacto social que genera la llegada de refugiados colombianos al Ecuador consiste en la fragmentación del tejido social de las sociedades de acogida, factor que dificulta la integración laboral en lo que se refiere.

### **Conclusiones Parciales**

En este apartado se han analizado los principales impactos sociales que generan para el Ecuador en su conjunto, y para las provincias de la Frontera Norte en forma específica, la recepción de refugiados colombianos. Para ello se ha evaluado el grado de integración de los colombianos a las comunidades ecuatorianas de la frontera. A nivel social los impactos son muchos y afectan tanto a las comunidades locales como a los propios colombianos.

La integración en educación, acceso al mercado laboral, salud y vivienda es deficitaria. En parte porque sus beneficiarios no son todos los colombianos refugiados en el Ecuador, sino sólo aquellos que han sido reconocidos y han obtenido la visa de refugiado. De manera que hay muchas más personas que quedan invisibles a los ojos estatales y no pueden verse beneficiadas con los programas de asistencia. También es deficitaria por las características propias



de las regiones de la frontera norte, sumergidas en la marginación y el aislamiento.

De todos los derechos socioeconómicos analizados con anterioridad, el acceso al mercado laboral y a los servicios de salud, resultan ser los que mayores impactos generan en las comunidades de acogida. En el caso del acceso al trabajo, las principales consecuencias se encuentran relacionadas, con el incremento de desocupados y con el aumento de la cantidad de personas que trabajan de manera irregular. Ambos suponen una carga para los gobiernos y las autoridades municipales que deben repensar sus políticas de generación de puestos de trabajo, o programas asistenciales.

En lo que ha salud respecta, el impacto consiste en una sobresaturación de los servicios de salud, que también se encuentra relacionada con la carencia de infraestructura adecuada, así como de mecanismos de prevención e insumos disponibles.

Otra impacto social de los asentamientos de refugiados colombianos en la frontera norte de Ecuador esta relacionado con la fragmentación social que se produce como consecuencia de los estereotipos y la discriminación de la que son objeto los colombianos. Lo anterior repercute en las posibilidades reales de inserción que tienen los colombianos en las nuevas comunidades. La falta de información puede ser uno de los motivos que lleve a los residentes locales a impartir la discriminación hacia los colombianos. De manera que una solución posible puede estar asociada a la profundización de los programas ya existentes así como a la generación de nuevos mecanismos de difusión de información.



## **Conclusiones**

El principal cometido del presente Trabajo Final de Graduación ha sido responder el siguiente interrogante: ¿Cuáles son las consecuencias económicas, políticas y sociales de los asentamientos de refugiados en los estados receptores? A fin de poder analizarlo se ha tomado por caso de estudio la situación que acontece en las provincias ecuatorianas vecinas de Colombia. El trabajo se focalizó en la Frontera Norte, haciendo específica referencia a la situación que afecta a Sucumbíos, Imbabura, Carchi y Esmeraldas, mientras que del lado colombiano los departamentos expulsores analizados han sido Putumayo y Nariño, justificando la selección debido a la gran presencia de refugiados provenientes de estos departamentos.

En un primer momento se analizó la normativa que regula el tema de los refugiados tanto en el contexto internacional como a nivel doméstico del propio Ecuador. Luego, se buscó interiorizar al lector en la situación que acontece en las provincias colindantes a Colombia y para ello se mostraron las principales estadísticas socio económicas que las caracterizan. También se analizó el rol que cumplen las diversas organizaciones tanto de la sociedad civil como internacionales en la frontera norte. Ya en un tercer momento se buscó relacionar todos los datos anteriores y lograr extrapolar las principales consecuencias que estos contingentes de personas ocasionan en las provincias ecuatorianas y el propio Estado Nacional.

El hilo conductor de este trabajo ha sido el concepto de Seguridad Humana. En la actualidad los conflictos entre Estados están siendo desplazados por conflictos que se producen dentro de sus propias fronteras nacionales. Ante este cambio en la naturaleza de los conflictos, hace su aparición el concepto de Seguridad Humana que concentra los esfuerzos en asegurar que los individuos se encuentren tanto libres del temor como de la necesidad. Si entendemos la seguridad como la ausencia de incertidumbre, entonces necesariamente deberíamos incluir en el concepto las incertidumbres



provenientes de nuevas amenazas como podrían ser la imposibilidad de acceder a los derechos socio- económicos más elementales.

Aquellas personas que son refugiados no encuentran otra alternativa para resguardar sus vidas que cruzar la frontera de su país. Huyen porque tienen miedo, pero librarse del miedo es sólo una cara de la moneda, en la otra aparece el librarse de la necesidad. Llegan a los nuevos países con muchas necesidades que van desde dejar de ser invisibles hasta poder vestirse, alimentarse, educarse y tener vivienda. El Estado, las organizaciones involucradas y los pobladores locales deben trabajar conjuntamente para que esos miedos formen parte de un pasado y para que la Seguridad Humana deje de ser un concepto abstracto y se plasme en la práctica.

Para garantizar la Seguridad y protección de los refugiados, existen diversos instrumentos legales, por medio de los cuales los Estados se obligan a cumplir con una serie de obligaciones. El Ecuador ha sido el primer país de la región en ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, haciéndolo efectivo en agosto de 1955. Asimismo el país también es miembro de los siguientes instrumentos normativos:

1. Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados
2. Declaración de Cartagena sobre Refugiados
3. Declaración de Tlatelolco sobre acciones prácticas en el derecho de los Refugiados en América Latina y el Caribe.

Si bien el punto de partida a la hora de responder a la problemática de los refugiados es la Convención de Naciones Unidas, también es cierto que el Ecuador al ser miembro de la Declaración de Cartagena acepta una definición más amplia del concepto de refugiado, extendiendo con ello el ámbito de protección. Bajo esta concepción ampliada se englobarían a aquellas personas que huyen de Colombia por la exacerbación del conflicto armado que allí se registra y el ambiente del horror y la violencia que viven sus habitantes.



Del análisis realizado sobre los instrumentos jurídicos vigentes en el país en relación a los refugiados, se puede concluir que el Estado considera como prioridad el brindar protección a estos grupos vulnerables de Seres Humanos. Asimismo, de la lectura de las herramientas legales se desprende que es el Estado quien asume la responsabilidad, tanto de legalizar la situación en la que se encuentran los refugiados colombianos que llegan a su país, como de integrarlos correcta y plenamente en las comunidades de acogida.

La clave para brindar una solución duradera a los problemas que atraviesan los refugiados en las comunidades receptoras pasa por lograr un trabajo mancomunado entre todos los integrantes de ellas. La acción humanitaria es sin lugar a dudas imprescindible, pero siempre supeditada a las acciones estatales. Es el Estado quien en primera instancia debe proteger la vida de quienes llegan buscando refugio. Es él quien debe asegurar que la vida de estas personas no quede olvidada, no corra peligro nuevamente.

La llegada de refugiados colombianos al territorio de Ecuador se encuentra estrechamente relacionada con la intensificación del conflicto armado en dicho país. A partir del año 2000 y hasta el 2006 la tendencia que se registra es un aumento en el número de solicitudes de refugio en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador. Del análisis de las estadísticas se observó un comportamiento interesante: a mayor cantidad de solicitudes presentadas, menores son aquellas que efectivamente obtienen la visa de refugiados. La negación de la condición de refugiado puede estar relacionada con la ausencia de alguno de los requisitos solicitados por las autoridades, o por la falsedad o contradicción en los testimonios de los colombianos.

El aumento en el número de solicitudes negadas trae aparejado una consecuencia sumamente importante, que consiste en el aumento del número de personas invisibles, ya que si bien son negadas sus solicitudes, gran parte de ellos permanece en el país de forma irregular. Estas personas no tienen acceso a ningún tipo de protección ni a ejercer ningún derecho en el país. La invisibilidad y el anonimato son la suerte de muchos colombianos, que sólo



cuentan con el resguardo de algunas organizaciones sociales o de las iglesias municipales, pero de ninguna manera del Estado.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados describe tres posibles alternativas para los países que albergan refugiados, estas son: el retorno voluntario, la repatriación y la integración local. El retorno voluntario no es viable para el caso colombiano, ya que el conflicto que los llevó a huir no ha cesado y la violencia continúa. La repatriación de refugiados colombianos hacia otros estados considerados seguros, no es lo más común en el Ecuador, pero fue puesto en práctica con poca intensidad en los últimos años. Esta alternativa puede constituirse en una solución efectiva cuando la cantidad de refugiados desborda la capacidad de absorción del Estado, y éste no puede brindarles el tratamiento que ellos merecen. En este caso específico la solución pasaría por la integración local de los refugiados colombianos a las comunidades ecuatorianas receptoras.

En el presente trabajo se analizaron los departamentos colombianos de Nariño y Putumayo, como principales zonas de expulsión de refugiados. De la investigación se llegó a una importante conclusión a la hora de determinar las causas por las cuales los colombianos y colombianas escogen cruzar la frontera para resguardar sus vidas. En estos departamentos se presenta una combinación fatal: a la marginación con respecto al resto del país y la ausencia casi total del Estado, se suman la presencia de grupos armados y los cultivos ilícitos. Esta combinación hace que las causas sean varias y no una sola, se habla entonces de una zona donde el común denominador resulta ser la violencia y la salida, el huir.

Los principales destinos analizados desde el lado de Ecuador han sido aquellas ciudades ubicadas en la Frontera Norte y sus alrededores, específicamente se han estudiado los casos de Sucumbíos, Imbabura, Carchi y Esmeraldas. Estas provincias presentan ciertas características comunes como las grandes deficiencias en la prestación de servicios públicos, altos índices de pobreza donde más de la mitad de la población se encuentra bajo la línea de pobreza y falta de inversiones y desarrollo. Las provincias ubicadas en la



frontera norte parecen constituirse en territorio de nadie, donde el subdesarrollo y la marginación aparecen como la nota característica. El principal destino dentro la frontera resulta ser la provincia de Sucumbíos, justamente una de las más pobres del país. En cuanto al género de los refugiados y a las edades, se encuentra un porcentaje mayor de hombres en relación a mujeres y las edades predominantes en ambos sexos son aquellas comprendidas entre los 18 y los 59 años. Este aspecto es importante, ya que son personas en edad laboral, que el Estado debe tener en cuenta a la hora de planificar sus políticas de integración.

Teniendo presente el análisis socioeconómico de los principales destinos, así como la cantidad de refugiados que residen en ellos, se analizó la labor desempeñada por las distintas organizaciones y actores de la sociedad civil. Las actividades van desde el asesoramiento legal hasta la asistencia humanitaria, pasando por el apoyo psicológico. Es destacable la labor desempeñada tanto por ACNUR, como por las distintas organizaciones intervinientes, pero los beneficiarios de sus proyectos sólo son una parte de los refugiados colombianos, no todos ellos.

A partir del año 2000 y debido al incremento en la cantidad de solicitudes de refugio, el Estado ecuatoriano se ha visto sobrepasado en sus funciones y ha debido recurrir cada vez con más intensidad a la ayuda de las organizaciones no estatales, a fin de brindar una protección adecuada a estas personas que se encuentran en su territorio. Si bien el trabajo conjunto y la solidaridad entre los actores son fundamentales para lograr la plena integración, las principales respuestas deben provenir del Estado. Desde este punto de vista, el principal desafío para el Estado se encuentra en la construcción de políticas públicas integrales que tiendan a dar respuesta y solución al problema que viven los refugiados en su país.

La llegada masiva de refugiados al territorio de otros estados sin lugar a dudas tiene un impacto en su funcionamiento. En el presente Trabajo Final de Graduación se han analizado las consecuencias económicas, sociales y políticas que estos desplazamientos generan en las comunidades receptoras



de la frontera norte de Ecuador. El impacto de ninguna manera es menor, y el conocer sus verdaderas repercusiones o implicancias es una buena manera para diseñar políticas que traten el o los problemas de manera eficaz.

A nivel económico se han identificado tres posibles consecuencias. En primer lugar, la llegada de refugiados colombianos ocasiona un incremento en el gasto destinado a la defensa, medido por el aumento de la presencia de las Fuerzas Armadas en la zona fronteriza. La principal justificación en el incremento militar se encuentra relacionada con la necesidad que tiene el Estado de brindar seguridad y protección ante el constante aumento de la inseguridad en esta región. La evolución temporal del gasto fiscal en materia de defensa como porcentaje del Producto Interno Bruto, demuestra que desde el año 2001 y hasta el 2006 la tendencia es creciente, registrando sus picos más elevados en los años 2003 y 2004.

En segundo lugar, otro impacto económico se encuentra relacionado con la prestación de los servicios públicos. En este sentido, la consecuencia consiste en una sobresaturación de los mismos, ante un exceso de demanda, ya que a la demanda insatisfecha original de los pobladores locales, a partir del año 2000 se suma la demanda que los refugiados colombianos hacen de estos servicios. Este exceso de demanda se enfrenta con una escasa oferta, al que se suma el poco presupuesto destinado a satisfacerlo correctamente. La ausencia del Estado es en parte responsable de esta situación.

El tercer y último impacto económico registrado tiene que ver con las políticas públicas diseñadas en pos de lograr la integración de la población refugiada a las comunidades locales. Las medidas tendientes a asegurar que los refugiados puedan tener acceso a la salud, educación, vivienda y contar con un trabajo, producen un impacto en la distribución del presupuesto estatal, que ahora debe tener en cuenta estas nuevas situaciones y ofrecer respuestas a cada una de ellas.

En cuanto a los impactos políticos, es decir, aquellos que hacen al Estado, se buscó identificar si la llegada de refugiados debilitaba al órgano estatal o por el contrario lo fortalecía. Una de las consecuencias tiene que ver





con el aumento de la violencia, medido por medio de la evolución temporal de la tasa de homicidios. Si bien no hay registro de que los artífices de los homicidios fueran colombianos, lo cierto es que la gran mayoría de estos hechos se registraron en la frontera norte. Ante el incremento de la violencia, las respuestas por parte del Estado estuvieron asociadas al incremento de las Fuerzas Armadas en la zona. Mientras que las respuestas de los pobladores locales consistieron en un aumento de la tenencia de armas. En este sentido se ve la debilidad del órgano estatal al no lograr dar una solución efectiva que disminuya la inseguridad, tanto la real como la percibida, que se vive en la frontera norte.

Otro impacto político está vinculado a los requisitos solicitados a los colombianos para acceder a la visa de refugiados; se analizó específicamente el requisito del pasado judicial. Estos requisitos debilitan al Estado a nivel bilateral, por los conflictos diplomáticos que debió sufrir con el vecino país, quien lo acusaba de discriminar a sus ciudadanos y adoptar una política migratoria restrictiva. La principal justificación de la adopción de esta medida estaba basada en la necesidad de garantizar la seguridad dentro de su territorio. Otra repercusión importante de esta medida tiene que ver con el aumento en el número de solicitudes que han sido negadas (ya que la no presentación del pasado judicial no los habilita a acceder al estatuto), así como un aumento en la cantidad de personas invisibles habitando el Ecuador.

A nivel social, se analizó la integración desde el punto de vista de la satisfacción de las necesidades sociales y económicas de los colombianos refugiados en el Ecuador. La principal consecuencia se encuentra asociada a una política de integración limitada y deficiente. A nivel laboral, por ejemplo la consecuencia que trae aparejada esta integración deficiente, es el aumento en el número de personas sin trabajo, conjuntamente con el incremento de aquellas que buscan trabajo de manera irregular. Los colombianos trabajan bajo cualquier situación, lo que lleva en muchos casos a desplazar a los ecuatorianos de los puestos y con ello al surgimiento de tendencias xenofóbicas dentro de los locales.



Otra consecuencia social identificada es la fragmentación del tejido social de las comunidades de acogida. Esto se debe en parte a la estigmatización y discriminación de la que son objeto los colombianos en el Ecuador. Se culpa a los colombianos de desplazar a los ecuatorianos de los puestos de trabajo, de colapsar las escuelas y los hospitales y más que nada de ser los beneficiarios de los programas de asistencia estatal.

Más allá de todo lo expuesto, lo cierto es que estas personas también aportan rasgos positivos a estas comunidades. Quizás gracias a la gran afluencia de colombianos desde el año 2000, la frontera norte pasó a ocupar un lugar en la agenda no sólo del Estado, sino también de los diversos organismos internacionales que hoy tienen presencia en la zona. Esta presencia implica no sólo asistencia humanitaria, sino cómo hemos visto, también hay muchas organizaciones que se dedican a mejorar la infraestructura de estas sociedades. Los recursos están destinados a mejorar los hospitales, las escuelas, las rutas, el acceso al agua potable entre otras. Los beneficiarios no son sólo los colombianos sino también los ecuatorianos residentes en la frontera. Quizás sin ellos, sin los colombianos refugiados en estas regiones, la crítica situación de la frontera no tomará semejante estado público.

Dado el incremento de la violencia en Colombia y la consiguiente repercusión del conflicto en la frontera con Ecuador, manifiesta en la llegada de refugiado a estas tierras, la Comunidad Internacional ha desplegado una gran cantidad de recursos tanto humanos como financieros para ayudar al Estado ecuatoriano y a las autoridades de la zona a hacer frente a la situación de la mejor manera posible, tratando de dar protección a todos, incluidos a los ecuatorianos. Muchos programas tienden a beneficiar a los dos sectores, ya que el impacto es tanto para los recién llegados que deben asimilarse en una nueva sociedad para la cual no cuentan en la gran mayoría de los casos con los recursos necesarios. Pero también se genera un impacto entre los pobladores locales que deben aceptar que a partir de ese momento deben compartir sus tierras, sus instalaciones y su forma de vivir con otras personas.



Personalmente considero que es de fundamental importancia para un país receptor de refugiados, como es el caso de Ecuador, analizar los distintos impactos que estas nuevas personas pueden llegar a ocasionar dentro de sus fronteras. El identificar estas consecuencias y conocerlas es el primer paso para brindar una solución efectiva y duradera. Como hemos visto, la responsabilidad del Estado no termina cuando logra legalizar la situación de estas personas dentro de su territorio, sino que es mucho más amplia e incluye el lograr integrarlos dentro de las comunidades de acogida. En este sentido, la performance del Ecuador es precaria, ya sea por la escasez de recursos económicos o por la situación que caracteriza a los lugares de la frontera norte. Más allá de los factores que lo ocasionan, lo cierto es que la integración de los refugiados colombianos en las provincias fronterizas del Ecuador es deficiente y limitada. Limitada ya que no todos logran tener acceso a los derechos más elementales, como: educación, vivienda, alimentación y salud. Y deficiente ya que aquellos que si logran acceder a algunos de estos derechos no lo hace en las condiciones más óptimas.

De esta manera considero que hay puntos en los que se hace necesario actuar a fin de lograr una solución al problema de la integración. En primer lugar es necesario desarrollar un plan integral de desarrollo, que implique responsabilidades compartidas y que atienda a mejorar aquellas áreas consideradas vitales y sensibles como por ejemplo el sistema sanitario de la frontera norte. El reto para el Ecuador es doble porque aqueja a una región marginada y subdesarrollada que a todos los problemas que ya tenía, ahora debe ofrecer sus escasos servicios e infraestructuras a muchas más personas. Considero importante el concepto de responsabilidades compartidas, ya que con ello se hace referencia a un trabajo mancomunado que incluya tanto al Estado como a las diversas organizaciones nacionales e internacionales. En ciertos casos, los proyectos fracasan debido a las enormes cargas financieras que ellos implican. Por esa razón se hace necesario también repartir las cargas financieras que el Estado por sí sólo no está en condiciones de afrontar.

En segundo lugar, es importante generar políticas destinadas a disminuir el número de personas invisibles que residen en el Ecuador. Si bien existen



muchos motivos por los cuales una persona decide cruzar la frontera de su país y refugiarse en otro, lo cierto es que el miedo está siempre presente entre ellos. Al ser invisibles en el nuevo Estado, nadie está en condiciones de asegurarles que ese miedo desaparezca. El anonimato y la invisibilidad si bien pueden tener diversas raíces, en muchos casos están relacionados con la falta de información que tienen los refugiados sobre su condición y los derechos que esta nueva situación conlleva. En otros casos tienen que ver con las políticas migratorias y los requerimientos de las autoridades a estas personas.

A fin de lograr reducir la cantidad de personas desprotegidas dentro del Ecuador, deberían profundizarse los programas de asesoramiento legal y difusión de información.

En tercer lugar, un factor que dificulta aún más la integración y con ello acentúa la debilidad estatal, es la existencia en las comunidades de acogida de sentimientos hostiles hacia los refugiados colombianos. En este sentido la información juega nuevamente un rol imprescindible y debería ser generada y fomentada desde el Estado. Es por medio de la información que los propios ecuatorianos pueden llegar a disminuir su rechazo hacia los colombianos y lograr con ello integrarlos en sus comunidades. La generación de lazos solidarios entre ambas comunidades es un factor necesario si se quiere lograr una solución duradera.

El mundo moderno y globalizado sigue desafiando a los Estados; el albergar refugiados provenientes de países conflictivos y violentos es uno de los grandes retos que deben enfrentar los Estados en esta época. La solidaridad y la cooperación son una manera de lograr hacer de este mundo un lugar mejor. Los refugiados no llegan buscando alterar la seguridad nacional, sino porque no encuentran otra alternativa para resguardar sus vidas. El Estado receptor debe lograr eliminar los miedos y las necesidades que ellos puedan padecer, esa es su principal responsabilidad.

Para finalizar no debemos olvidar, que aquellos que cruzan la frontera lo hacen para recomponer sus vidas, rehacerlas y en ese camino cargan una mochila bien pesada en sus espaldas. Una mochila repleta de miedos y



esperanzas. Miedo de volver a vivir al borde del abismo, de volver a ser invisibles. Esperanzas de que una nueva vida puede estar esperándolos al cruzar la frontera que los aleje del terror y la violencia.



## **Bibliografía**

- ✓ ACNUR. Boletín N° 1 sobre refugiados en Ecuador- Huellas de esperanza. [en línea], s.d, Octubre 2001. [Fecha de consulta: 01 de Marzo de 2010].

Disponible en:

[http://www.acnur.org/index.php?id\\_pag=1443](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=1443)

- ✓ ACNUR. Boletín N° 6 sobre refugiados en Ecuador- Huellas de esperanza. [en línea] s.d, Agosto 2002. [Fecha de consulta: 01 de Marzo de 2010].

Disponible en:

[http://www.acnur.org/index.php?id\\_pag=1910](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=1910)

- ✓ ACNUR. Cajas Comunes de Crédito- Un instrumento de desarrollo económico para familias y comunidades. [en línea], Quito, ACNUR, S.f. [Fecha de consulta: 20 de Enero de 2010].

Disponible en:

<http://www.bibliotecaonu.org.ec/files/Cajas%20Comunes%20de%20Cr%C3%A9ditos.PDF>

- ✓ ACNUR. Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados- Disposiciones Generales. [en línea], s.l., s.d. [Fecha de consulta: 17 de Enero de 2010].

Disponible en:

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0004.pdf>

- ✓ ACNUR. El trabajo del ACNUR. [en línea], s.l, s.d [Fecha de consulta: 17 de Enero de 2010].



Disponible en:

[http://www.acnur.org/index.php?id\\_pag=24](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=24)

- ✓ ACNUR. Evaluación de las necesidades globales- informe piloto: Realidades de los refugiados, satisfaciendo las necesidades de los refugiados y de otras personas de interés del ACNUR a nivel mundial. [en línea]. Octubre, 2009. [Fecha de consulta: 19 de marzo de 2009].

Disponible en:

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6810.pdf>

- ✓ ACNUR. Programa de Apoyo Comunitario e Integración local- Frontera Norte de Ecuador. [en línea], Quito, ACNUR, 2004. [Fecha de consulta: 20 de Enero de 2010].

Disponible en:

<http://www.bibliotecaonu.org.ec/files/B248,2%20espa%c3%b1ol.pdf>

- ✓ ACNUR. Proyectos en el terreno- Ecuador: Integración de refugiadas/os y solicitantes de asilo. [en línea], s.d, s.f. [ Fecha de consulta: 18 de Enero de 2010].

Disponible en:

[http://www.eacnur.org/02\\_03\\_01.cfm?id=67](http://www.eacnur.org/02_03_01.cfm?id=67)

- ✓ ACNUR. ¿Qué es el ACNUR? [en línea] [Fecha de consulta: 17 de Enero de 2010].

Disponible en:

[http://www.acnur.org/index.php?id\\_pag=24](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=24)

- ✓ ACNUR. Reporte 2004. [en línea], Quito, ACNUR, 2004. [Fecha de consulta: 18 de Enero de 2010].



Disponible en:

<http://www.bibliotecaonu.org.ec/files/B249,1%20InformeAnualAcnur2004.pdf>

- ✓ ACNUR. La situación de los Refugiados en el mundo-Desplazamientos humanos en el Nuevo milenio. Barcelona, España. Icaria Editorial, 2006.

- ✓ Acuerdo Ministerial N° 455. Ministerio de Educación y Cultura. [en línea], 21 de Septiembre de 2006, [Fecha de consulta: 08 de Diciembre de 2009].

Disponible en:

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4607.pdf>

- ✓ AGUIRRE, Mariano. El debate sobre la seguridad en la globalización. [en- línea]. Santiago de Chile. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*. Año 15, N° 3, Julio- septiembre, 2000. [Fecha de consulta: 13 de abril de 2009].

Disponible en:

<http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART411101f75a37a.pdf>

- ✓ AHUMADA, Consuelo y MORENO DURÁN, Álvaro. Prioridades del Nuevo orden mundial y desplazamiento forzado de colombianos hacia Ecuador. [en línea], 2004. [Fecha de consulta: 11 de abril de 2009]

Disponible en:

[http://www.usp.br/prolam/downloads/2004\\_01\\_03.pdf](http://www.usp.br/prolam/downloads/2004_01_03.pdf)

- ✓ AHUMADA BELTRÁN, Consuelo, MORENO DURÁN, Álvaro y SÁNCHEZ SEGURA, Javier. El desplazamiento forzado de colombianos hacia Ecuador en el contexto del Plan Colombia. Colección Biblioteca del Profesional. Bogotá, Centro Editorial Javeriano, 2004.





- ✓ ARAUZ, Víctor, CAMACHO, Alex y FRAGA, Galo. Violencia y Migración en el Ecuador. [en línea]. [Fecha de consulta: 18 de Marzo de 2010].

Disponible en:

[http://devserver.paho.org/virtualcampus/download/boletin/si/2008/11/DOC\\_SINTESIS\\_ECUADOR.PDF](http://devserver.paho.org/virtualcampus/download/boletin/si/2008/11/DOC_SINTESIS_ECUADOR.PDF)

- ✓ ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS, Comité Ejecutivo del programa del Alto Comisionado 52° periodo de sesiones. Nota sobre protección Internacional. [Fecha de consulta: 20 de mayo de 2009].

Disponible en:

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0960.pdf>

- ✓ BALDA LARREA, Sebastián. El refugio colombiano en el Ecuador en el período 2000-2007: debilidad institucional y políticas públicas. [en línea], Quito, FLACSO sede Ecuador, Mayo 2008. [Fecha de consulta: 07 de Marzo de 2010].

Disponible en:

<http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/399/3/EI%20refugio%20colombiano%20en%20el%20Ecuador%20en%20el%20per%20adodo%202000-2007.%20Sebasti%20a1n%20Balda.pdf>

- ✓ BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y PROYECTO DEL INFORME SOBRE SEGURIDAD HUMANA- FACULTAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES. "Mini Atlas de Seguridad Humana." Myriad Editions, Reino Unido, 2008.

- ✓ BILSBORROW, Richard and CEPAR. The living conditions of refugees, asylum seekers and other Colombians in Ecuador.



Millennium development indicators and coping behavior. [En línea], Ecuador, October, 2006.

Disponible en:

[www.nidi.knaw.nl/en/output/2006/.../nidi-2006-ecuadorcountryreport.pdf](http://www.nidi.knaw.nl/en/output/2006/.../nidi-2006-ecuadorcountryreport.pdf)

- ✓ CAMACHO ZAMBRANO, Gloria. Mujeres al borde: refugiadas colombianas en el Ecuador. [en línea]. Quito, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Febrero, 2005. [Fecha de consulta: 6 de abril de 2009].

Disponible en:

[www.unifem.org/attachments/products/mujeresalborde.pdf](http://www.unifem.org/attachments/products/mujeresalborde.pdf)

- ✓ CAMPO OJEDA, Álvaro. Experiencia del proyecto de refugiados en Ecuador. [en línea], Organización Panamericana de la Salud, Quito, S.f. [Fecha de consulta: 16 de Marzo de 2010].

Disponible en:

<http://www.disaster-info.net/.../presentacion%20refugiados%colombia.ppt>

- ✓ CATHOLIC RELIEF SERVICE. Condiciones en que se encuentran los niños, niñas y jóvenes colombianos en Situación de Refugio dentro del sistema escolar fiscal de las ciudades de Ibarra y Tulcán. [en línea], s.l., Junio 2006. [Fecha de consulta: 19 de diciembre de 2009].

Disponible en:

[http://caritasecuador.org/z\\_docs/05MH/InfTulcanIbarra.pdf](http://caritasecuador.org/z_docs/05MH/InfTulcanIbarra.pdf)

- ✓ CEAR. Comisión Española de Ayuda al Refugiado. La situación de los refugiados en España- Informe 2008. [en línea], Madrid, Entimema, 2008. [Fecha de consulta: 09 de Diciembre de 2009]



Disponible en:

[http://alboan.efaber.net/ebooks/0000/0367/1\\_CEA\\_SIT\\_2008.pdf](http://alboan.efaber.net/ebooks/0000/0367/1_CEA_SIT_2008.pdf)

- ✓ CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EN DERECHOS HUMANOS MONTES MOZO. El refugio colombiano en Ecuador: algunas características y tendencias. [en línea], Ecuador, Diciembre 2004. [Fecha de consulta: 03 de Abril de 2009].

Disponible en:

[http://www.lainsignia.org/2005/febrero/soc\\_018.htm](http://www.lainsignia.org/2005/febrero/soc_018.htm).

- ✓ CONFERENCIA EPISCOPAL ECUATORIANA, COMITÉ PRO REFUGIADOS Y PASTORAL MIGRATORIA DEL VICARIATO DE ESMERALDAS. Línea de base sobre las condiciones de acceso, ubicación y permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes en situación de refugio que se encuentran en la zona urbana de los cantones Esmeraldas y San Lorenzo. [en línea], s.l, Enero 2007. [Fecha de consulta 22 de Diciembre de 2009]

Disponible en:

[http://caritasecuador.org/z\\_docs/05MH/Esmeraldas2.pdf](http://caritasecuador.org/z_docs/05MH/Esmeraldas2.pdf)

- ✓ CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS. Colombia. [en línea], [Fecha de consulta: 09 de Marzo de 2010].

Disponible en:

<http://www.nrc.org.co/AL/001.htm>.

- ✓ Constitución de Política de Ecuador. [en línea], [Fecha de consulta 17 de Mayo de 2009].

Disponible en:

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6716.pdf>



- ✓ Convención sobre el Estatuto de los refugiados, adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de Julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y Apátridas ( Naciones Unidas), convocada por la Asamblea General en su resolución 429 (V), del 14 de diciembre de 1950. entrada en vigor: 22 de abril de 1954. [en línea]

Disponible en:

[http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/o\\_c\\_ref\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/o_c_ref_sp.htm)

- ✓ CORTÉS, Emilia y MADARIETA, Julieta. Política exterior. [en línea] En Observatorio de Ecuador, N° 5. Primavera Sur 2008. [Fecha de consulta: 11 de abril de 2009].

Disponible en:

<http://www.caei.com.ar/observatorios/ecuador/5.pdf>

- ✓ CHERNICK, Marc y KIRK, Robin. The paramilitarization of the war in Colombia. *Magazine Article*. [en línea], Vol. 31, 1998.

Disponible en:

<http://www.questia.com/googleScholar.qst;jsessionid=LN1WGG5dD2904xnnyy519qsGMVbPd25XkbgKh726Gpgpzb2qgy9rt!-1489170623!-4359160?docId=95163167>

- ✓ CRUZ ROJA ECUATORIANA. ¿Quiénes somos?. [en línea], Ecuador. [Fecha de consulta: 02 de Marzo de 2010].

Disponible en:

<http://www.cruzroja.org.ec/quien/mandato.htm>

- ✓ CRUZ ROJA ECUATORIANA. Proyectos- Programas de salud comunitaria. [en línea], Ecuador. [Fecha de consulta: 02 de Marzo de 2010].

Disponible en:



<http://www.cruzroja.org.ec/programas/salud/proyectos.htm>

- ✓ DECLARACIÓN DE CARTAGENA SOBRE REFUGIADOS. Cartagena, Colombia, noviembre 1984. [en línea]. [Fecha de consulta: 17 de mayo de 2009].

Disponible en:

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0008.pdf>

- ✓ DECLARACIÓN DE QUITO SOBRE MOVILIDAD HUMANA. suscripta el 17 de septiembre de 2008. [en línea] fecha de consulta: 07 de diciembre de 2009.

Disponible en:

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6797.pdf>

- ✓ Declaración de Tlatelolco, Seminario sobre acciones prácticas en el Derecho de los Refugiados, Tlatelolco, México 1999. [en línea]. [Fecha de consulta: 17 de mayo de 2009].

Disponible en:

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0010.pdf>

- ✓ DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948. Artículo I. [en línea]. [Fecha de consulta: 25 de Marzo de 2009]

Disponible en:

<http://www.un.org/es/documents/udhr/>

- ✓ Decreto N°3301 de 1992. Reglamento para la aplicación en Ecuador de las normas contenidas en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y Protocolo de 1967. [en línea], [Fecha de consulta: 07 de Diciembre de 2009].

Disponible en:

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0067.pdf>



- ✓ Diccionario de la Real Academia Española. [en línea], [Fecha de consulta: 03 de Mayo de 2010].  
Disponible en:  
<http://buscon.rae.es/drae/>
  
- ✓ Esbozo del informe de la Comisión de Seguridad Humana- La Seguridad Humana, ahora. [en línea]. [Fecha de consulta: 25 de abril de 2009].  
Disponible en:  
[http://www.humansecurity-chs.org/finalreport/Outlines/outline\\_spanish.pdf](http://www.humansecurity-chs.org/finalreport/Outlines/outline_spanish.pdf)
  
- ✓ FAIVRE D'ARCIER FLORES, Hortense. "Del Plan Colombia al Plan Patriota: Impacto del conflicto armado colombiano en el Ecuador, análisis de una estrategia de seguridad subregional". *Revista complutense de Historia de América*. [en línea], Vol. 31, Junio 2005. [Fecha de consulta: 18 de Marzo de 2010].  
  
Disponible en:  
<http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/11328312/articulos/RCHA0505110215A.PDF>
  
- ✓ FUENTES, Claudia. Cumbre del milenio y Seguridad Humana. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. [en línea]. 24 de noviembre de 2003. [Fecha de consulta: 2 de mayo de 2009].  
Disponible en:  
<http://www.flacso.cl/flacso/biblos.php?code=661>
  
- ✓ FRANCO, Leonardo (ed.). El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina: Análisis crítico del dualismo asilo-refugio a la luz del Derecho Internacional de los Derechos



Humanos. [en línea], San José de Costa Rica, Editorama, 2004,  
[Fecha de Consulta: 25 de marzo de 2009].

Disponible en:

[http://www.acnur.org/index.php?id\\_pag=3468](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=3468)

- ✓ Gobierno de la Provincia de Carchi. Datos Informativos. [Fecha de consulta: 16 de Diciembre de 2009].

Disponible en:

[http://www.carchi.gov.ec/spanish/page.php?pgid=6&sec\\_id=1](http://www.carchi.gov.ec/spanish/page.php?pgid=6&sec_id=1)

- ✓ Gobierno de la Provincia de Sucumbíos. [Fecha de consulta: 26 de Diciembre de 2009].

Disponible en:

[http://www.sucumbios.gov.ec/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=81&Itemid=208](http://www.sucumbios.gov.ec/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=81&Itemid=208)

- ✓ GONZÁLEZ FIERRO, Gonzalo. Problemas y desafíos de la Convención de 1951. [en línea], OEA, Enero 2008. [Fecha de consulta: 22 de Marzo de 2010].

Disponible en:

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6059.pdf>

- ✓ GOTTAWALD, Martin. New issues in refugee research. Working paper n° 81: Protecting Colombian refugees in the Andean Region: The fight against invisibility. UNHCR. Caracas, Venezuela. March 2008. [en línea][Fecha de consulta: 03 de Mayo de 2009].

Disponible en:

<http://ijrl.oxfordjournals.org/cgi/content/abstract/16/4/517>

- ✓ GUEVARA, Claudia y PERDOMO BLANCO, Hernando. Colombianos en España- Refugiados e inmigrantes. Estudio



social financiado por la Comisión V de la Unión Europea. [en línea]. Madrid, España. 1999. [Fecha de Consulta: 3 de abril de 2009].

Disponible en:

<http://www.cooperacioninternacional.com/descargas/clavijo.pdf>

- ✓ GRASA HERNÁNDEZ, Rafael. “Vínculos entre seguridad, paz y desarrollo: evolución de la seguridad humana- De la teoría al programa político y la operacionalización.” *Revista CIDOB D’AFERS INTERNACIONALS 76. Seguridad Humana: conceptos, experiencias y propuestas*. [en línea], N° 76, diciembre 2006-enero 2007 [Fecha de consulta: 25 de abril de 2009].

Disponible en:

[http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/num\\_76\\_seguridad\\_humana\\_conceptos\\_experiencias\\_y\\_propuestas](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/num_76_seguridad_humana_conceptos_experiencias_y_propuestas)

- ✓ HERNÁNDEZ DELGADO, Esperanza. “El desplazamiento forzado y la oferta estatal para la atención de la población desplazada por la violencia en Colombia.” *Reflexión Política*. [en línea], N° 1, año 1, Marzo 1999. [Fecha de consulta: 15 de Diciembre de 2009].

Disponible en:

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/110/11010110.pdf>

- ✓ INEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.

Disponible en:

<http://www.inec.gov.ec/web/guest/inicio>

- ✓ Irak se desangra- Millones de personas desplazadas por el conflicto, la persecución y la violencia. *Revista Refugiados*, N° 134, 2007. España.





- ✓ KRAUSE, Keith. Seguridad Humana: ¿ha alcanzado su momento? *Papeles*. N° 90, 2005, s.d. [en línea]. [Fecha de consulta: 16 de Abril de 2010].

Disponible en:

<http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Cohesi%C3%B3n%20Social/KRAUSE,%20Keith,%20Seguridad%20humana,%20Papeles%2090.pdf>

- ✓ MACK, Andrew. El concepto de Seguridad Humana. *Papeles*. [en línea]. N°90, 2005, s.d. [Fecha de consulta: 15 de Abril de 2010].

Disponible en:

<http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Cohesi%C3%B3n%20Social/Necesidades,%20consumo%20y%20bienestar/MACK,%20Andrew,%20El%20concepto%20de%20seguridad%20humana,%20Papeles%2090.pdf>

- ✓ MÉDICOS SIN FRONTERAS. Cierre de la misión de Médicos Sin Fronteras en Ecuador y traspaso del proyecto de VIH/SIDA al Programa Nacional. [en línea], Ecuador. [Fecha de consulta: 04 de Marzo de 2010].

Disponible en:

[http://www.msf.es/images/Ecuador-CierreDossier\\_250108\\_ES\\_tcm3-10017.pdf](http://www.msf.es/images/Ecuador-CierreDossier_250108_ES_tcm3-10017.pdf)

- ✓ MÉDICOS SIN FRONTERAS. Identidad. [en línea], Ecuador. [Fecha de consulta: 04 de Marzo de 2010].

Disponible en:

<http://www.msf.es/conocenos/identidad/index.asp>



- ✓ MENESES SOTELO, Felipe. La Corte Penal Internacional: Los vínculos entre justicia y seguridad. [en línea] Washington DC, Abril 2005. [Fecha de Consulta: 12 de abril de 2009].  
Disponible en:  
<http://library.jid.org/en/mono44/meneses.pdf>
- ✓ MINISTERIO DE DEFENSA DE ECUADOR. Política de defensa Nacional del Ecuador- Capítulo VI: Economía de Defensa. [en línea], Ecuador. [Fecha de consulta: 13 de Marzo de 2010].  
Disponible en:  
<http://www.midena.gov.ec/content/view/262/146/>
- ✓ Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador:  
<http://www.mmrree.gov.ec/>
- ✓ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración- Sección Estadísticas. [Fecha de consulta. 28 de Diciembre de 2009].  
Disponible en:  
[http://www.mmrree.gov.ec/refugiados/html/\\_estadisticas.html](http://www.mmrree.gov.ec/refugiados/html/_estadisticas.html)
- ✓ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. Dirección General de Refugiados- Política del Ecuador en materia de Refugio. [en línea] Quito, 2008, [Fecha de consulta: 08 de Diciembre de 2009].  
Disponible en:  
<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7022.pdf>
- ✓ MODOLO, Vanina. Migraciones Internacionales en la Conferencia Mundial sobre población y desarrollo. (El Cairo, 1994). [en línea]. Julio 2001. [Fecha de consulta: 23 de marzo de 2009].  
Disponible en:



[http://www.iigg.fsoc.uba.ar/pobmigra/archivos/confCairo\\_Modolo.pdf](http://www.iigg.fsoc.uba.ar/pobmigra/archivos/confCairo_Modolo.pdf)

- ✓ MORILLAS BASSEDAS, Pol. “Génesis y evolución de la expresión de la Seguridad Humana.” *Revista CIDOB D’AFERS INTERNACIONALS* 76. *Seguridad Humana: conceptos, experiencias y propuestas*. [en línea], N° 76, diciembre 2006-enero 2007 [Fecha de consulta: 25 de abril de 2009].

Disponible en:

[http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/num\\_76\\_seguridad\\_humana\\_conceptos\\_experiencias\\_y\\_propuestas](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/num_76_seguridad_humana_conceptos_experiencias_y_propuestas)

- ✓ OIM. Ecuador- Los países de Sudamérica abren las puertas a los refugiados colombianos. [en línea]. [Fecha de consulta: 02 de Marzo de 2009].

Disponible en:

[www.oimconosur.org/notas/buscador.php?nota=806](http://www.oimconosur.org/notas/buscador.php?nota=806)

- ✓ OROZCO RESTREPO, Gabriel Antonio. El aporte de la escuela de Copenhague a los estudios de seguridad. [en línea]. *Revista Fuerzas Armas y Sociedad*. Año 20, N° 1. pp 141-162. [Fecha de consulta: 12 de abril de 2009].

Disponible en:

<http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART45a4f63179c45.pdf>

- ✓ OROZCO, Gabriel. Problemas y desafíos de la seguridad en la globalización. [en línea]. Madrid, España, 2006. [Fecha de Consulta: 24 de marzo de 2009].

Disponible en:

<http://www.caei.com.ar/ebooks/ebook8.pdf>

- ✓ PASTORAL SOCIAL. Caritas Ecuador. Estructura organizativa. [en línea], Ecuador. [Fecha de consulta: 01 de Marzo de 2010].



Disponible en:

[http://caritasecuador.org/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=34&Itemid=61](http://caritasecuador.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=34&Itemid=61).

- ✓ PÉREZ, Carmen. Globalización, migración y derechos humanos- La situación de refugio y desplazamiento forzado en Ecuador. Universidad Andina Simón Bolívar. [en línea]. [fecha de consulta: 19 de Mayo de 2009].

Disponible en:

<http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdfs7/Carmen%20Perez.pdf>

- ✓ Política del Ecuador en materia de Refugio. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. Dirección General de Refugiados

- ✓ Plan Operativo del Ecuador de Derechos Humanos- Capítulo sobre Derechos Humanos de los Extranjeros, Migrantes y Refugiados. [en línea], [Fecha de consulta: 08 de Febrero de 2010].

Disponible en:

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2532.pdf>

- ✓ Plan Nacional de Derechos Humanos. Suscripto el 18 de junio de 1998. [en línea], [Fecha de consulta: 07 de Diciembre de 2009].

Disponible en:

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2518.pdf>

- ✓ PNUD- Informe sobre Desarrollo Humano 1994- Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana. [en línea]. [Fecha de consulta: 15 de Abril de 2010].

Disponible en:

[http://hdr.undp.org/en/media/hdr\\_1994\\_es\\_cap2.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/hdr_1994_es_cap2.pdf)



- ✓ Protocolo sobre Estatuto de los Refugiados. [en línea]. [Fecha de consulta: 15 de mayo de 2009].  
Disponibile en:  
[http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/o\\_p\\_ref\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/o_p_ref_sp.htm)
- ✓ RAMÍREZ, Socorro y MONTÚFAR, César (ed.). Colombia-Ecuador: Cercanos y Distantes. Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad de Colombia y Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Marzo 2007.
- ✓ REVISTA REFUGIADOS. Un país, grande problemas- Un gran potencial. ¿Puede pasar página la RDC? [en línea], Barcelona, España, N° 133, 2006. [Fecha de consulta: 25 de marzo de 2009].  
Disponibile en:  
<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4940.pdf>
- ✓ ¿Refugiado o inmigrante? Por qué importan la diferencia. Barcelona (136). 2007
- ✓ RESPECT REFUGIADOS. El exilio y los refugiados. [en línea]. S.l, s.d [Fecha de consulta: 9 de marzo de 2009].  
Disponibile en:  
<http://respectrefugiados.org/>
- ✓ RIAÑO, Pilar y VILLA, Marta (ed.). Poniendo Tierra de por medio- Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá. [en línea], Medellín, Corporación Región, septiembre de 2008. [Fecha de consulta: 16 de Marzo de 2010].  
Disponibile en:  
[http://www.liv.xplorex.com/sites/liu/files/Publications/Sept2008\\_BookPoniendoTierradepormedio.pdf](http://www.liv.xplorex.com/sites/liu/files/Publications/Sept2008_BookPoniendoTierradepormedio.pdf)



- ✓ SÁNCHEZ, Fabio, DÍAZ, Ana y FORMISANO, Michel. Conflicto, violencia y actividad criminal en Colombia: un análisis espacial. [en línea]. CEDE, Marzo, 2003. [Fecha de consulta: 17 de Abril de 2010].

Disponible en:

<http://economia.uniandes.edu.co/es/layout/set/print/content/download/2004/11694/file/D2003-05.pdf>.

- ✓ Sistema integrado de indicadores sociales del Ecuador.

Disponible en:

[www.siise.gov.ec](http://www.siise.gov.ec)

- ✓ Suárez Harvey. Dinámica del desplazamiento forzado en Colombia. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Codhes. [en línea] [Fecha de consulta: 25 de abril de 2009]

Disponible en:

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3822.pdf>

- ✓ SCHUSSLER, Stuart. Entre sospecha y ciudadanía: refugiados colombianos en Quito. [en línea], Indianápolis, Estados Unidos, Febrero, 2009. [Fecha de consulta: 16 de Abril de 2010].

Disponible en:

[www.flacsoandes.org/.../01.%20Entre%20sospecha%20y%20ciudadanía,%20refugiados%20colombianos%20en%20Quito.pdf](http://www.flacsoandes.org/.../01.%20Entre%20sospecha%20y%20ciudadanía,%20refugiados%20colombianos%20en%20Quito.pdf)

- ✓ TERRA COLOMBIA. "Ecuador es xenófobo con colombianos." [en línea], Colombia. [Fecha de consulta: 22 de Marzo de 2010].

Disponible en:



<http://www.terra.com.co/actualidad/articulo/html/acu18141-ecuador-es-xenofobo-con-colombianos-canciller.htm>

- ✓ TIERRA DE HOMBRES. [en línea], Madrid, 2007. [Fecha de consulta: 08 de Marzo de 2010].

Disponible en:

<http://www.tierradehombres.org/publicaciones/revista20.pdf>

- ✓ TÚPAC- YUPANQUI, Luis. Refugiados colombianos en Lago Agrio (Nueva Loja), Ecuador. [en línea], Ecuador, s.d, Diciembre 2001. [Fecha de consulta: 28 de Diciembre de 2009].

Disponible en:

[http://www.hugocarrion.com/index\\_archivos/Docs/A\\_refugiados.pdf](http://www.hugocarrion.com/index_archivos/Docs/A_refugiados.pdf)

- ✓ VERNEY, Marie- Héléne. Las necesidades desatendidas: refugiados colombianos en Ecuador. [en línea] [Fecha de consulta: 09 de Diciembre de 2009].

Disponible en:

<http://www.migracionesforzadas.org/pdf/RMF32/29.pdf>



## Formulario descriptivo del Trabajo Final de Graduación

### Identificación del Autor

Apellido y nombre del autor:	<b>García Aja, Constanza</b>
E-mail:	<b><u>constanzaqarciaaja@gmail.com</u></b>
Título de grado que obtiene:	<b>Lic. en Relaciones Internacionales</b>

### Identificación del Trabajo Final de Graduación

Título del TFG en español	<b>Refugiados colombianos en la Frontera Norte de Ecuador: Consecuencias económicas, políticas y sociales para las comunidades del Estado receptor</b>
Título del TFG en inglés	<b>Colombian refugees in Ecuador's north frontier: Economical, political and social consequences for the communities of the host country.</b>
Integrantes de la CAE	<b>Caro Leopoldo- Viera</b>
Fecha de último coloquio con la CAE	<b>18 de Mayo de 2010</b>
Versión digital del TFG: contenido y tipo de archivo en el que fue guardado	<b>TFG García Aja Constanza- PDF</b>





### **Autorización de publicación en formato electrónico**

Autorizo por la presente, a la Biblioteca de la Universidad Empresarial Siglo 21 a publicar la versión electrónica de mi tesis. (marcar con una cruz lo que corresponda)

**Publicación electrónica: X**

**Después de...MAYO.**

---

**Firma del alumno**